

Versión taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

Análisis del proyecto/obra
“Parque Ferroviario Colegiales”

19 de octubre de 2022

S U M A R I O

AUDIENCIA PÚBLICA	5
Iniciación	5
Expertos	6
Sr. Juan Pablo Vacas	6
Sra. Cecilia María Segal	8
Sr. Juan Patricio Boyle	10
Sr. Sebastián Alonso	13
Sra. Agustina Belogi	16
Participantes	20
1.- Sra. Carolina Somoza	20
2.- Sr. David Burin	22
3.- Sra. María Angélica Di Giacomo	24
Sra. Florencia Scavino	26
5.- Sra. María José Lubertino	28
6.- Sra. María Laura Jofré	30
7.- Sra. Agustina Méndez	31
Expositores	33
2.- Sra. Lucía Jolías	33
Participantes	36
9.- Sra. María Ghitman	36
10.- Sra. Adriana Rita Fernández	37
11.- Sra. Gabriela Daniell	39
12.- Sr. Jorge Zanada	41

13.- Sra. María Elena Rubio	43
14.- Sra. Graciela Magán	43
15.- Sr. Manuel Ludueña	44
18.- Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz	46
19.- Sra. Nelly Angelita Porley Ríos	48
20.- Sra. Elsa Bulman	49
21.- Sr. Daniel Giglio	50
22.- Sra. Ana María Barreiro	51
24.- Sr. Carlos Alberto Wilkinson	52
25.- Sr. Eduardo Malfitani	53
27.- Sra. Marcela Romano	54
28.- Sra. Silvia Eggli	56
29.- Sra. Isabel D'Amico	57
30.- Sra. María Águeda Lacanette	58
31.- Sra. Alicia Rodríguez	61
32.- Sra. María Gabriela Raide	62
34.- María Virginia De Francesco	63
35.- Sra. María Rodríguez Romero	65
36.- Sr. Alejandro Tiscornia	66
37.- Sra. Mónica Magdalena Dittmar	68
38.- Sr. Mariano Fernández Alonso	69
40.- Sra. Fabiana Goldberg	71
8.- Sra. María Inés Rey	72
Cuarto intermedio	79

AUDIENCIA PÚBLICA

- A 19 días de octubre de 2022, a la hora 12 y 43, a través de la plataforma Zoom y con transmisión por el canal de YouTube del Gobierno de la Ciudad:

Iniciación

Sra. Presidenta (Azcurra).- Ya conectados a YouTube, les damos la bienvenida a esta audiencia pública. Sean todos bienvenidos.

Esta audiencia está convocada por Resolución 278-2022-GCABA-APRA de la Agencia de Protección Ambiental referida al Expediente electrónico 29703745-GCABA-DGEVA/2022, por el cual tramita la categorización y emisión de certificado de aptitud ambiental para el proyecto Parque Ferroviario Colegiales. Rubros según normativa vigente: Creación de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes; Puesta en Valor de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes, a desarrollarse en Avenida Federico Lacroze 2705/2767/2771 y Moldes 1102 (Área CUR: U66), con una superficie total de 25.911,18 metros cuadrados. El desarrollo del mismo se encuentra bajo la titularidad de la Dirección General de Recreación Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dichas actuaciones se emitió un informe técnico número 32199714-GCABA-DGEVA-2022, por el cual se categorizó el proyecto bajo examen con relevante efecto ambiental, en el marco de lo que establece la Ley 123.

Por lo cual, vamos a desarrollar la presente audiencia pública temática. La misma será presidida por quién les habla, María Luján Azcurra, Directora General de Valuación Ambiental, atento a la delegación que efectuara por Resolución 322-GCABA-APRA-2022, del presidente de la Agencia, licenciado Renzo Morosi.

Estando presente los participantes titulares y expertos, voy a ceder la palabra al equipo del área de Participación Ciudadana para que haga las aclaraciones correspondientes y pueda dar intervención a cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es Susana Estrabaca, coordino el organismo de implementación de audiencias públicas.

Vamos a destacar que la presente audiencia está regulada por la Ley 6 y por la Ley 6306 que nos da la posibilidad de hacerla en forma virtual. Más allá de la virtualidad de la presente audiencia, en este caso la sede Comunal 13 ha sido designada por el Gobierno de la Ciudad para que toda aquella persona que no dispone de los medios de Internet no se quede sin la posibilidad de participar.

En este momento sabemos que se acercaron varias personas a la sede comunal con la intención de escuchar la audiencia y de hacer uso de la palabra. Solicitamos que tanto ellos como todas las personas que están en el zoom estén muteadas hasta hacer uso de la palabra, porque así escuchamos mejor tanto nosotros como la gente que tiene Internet o los

taquígrafos. De lo contrario, vamos a tener que mutearlos, cosa que creo no correspondería. Cada uno tiene la responsabilidad de hablar cuando le corresponde hacer uso de la palabra.

Dicho esto, vamos a pasar a lo que tiene que ver con la participación. La forma de participar en las audiencias públicas, según la Ley 6, se realiza de tres maneras. En primer lugar se encuentran los expertos, que son aquellas personas que presentan y defienden el proyecto en cuestión, quienes disponen de entre diez y quince minutos para hacer uso de la palabra.

Además, en aquellas audiencias, como la presente, que se hacen por impedimento de la Ley 123 también habla un profesional o una profesional que forma parte de la consultora encargada de hacer el estudio de impacto ambiental.

Fuera de ello, hay un registro de participantes que se abre con una antelación no menor a 18 días hábiles, para que todas aquellas personas con un interés real, cercano o difuso que quieran participar puedan hacerlo inscribiéndose en el mismo .

Por último están los expositores, que son la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires, legisladoras y legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, funcionarios del Gobierno, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y miembros de la Juntas Comunales. Estas dos últimas caracterizaciones disponen de 5 minutos para hacer uso de la palabra.

Si cualquier persona tiene una ponencia que se supone que va a exceder esos 5 minutos, les solicitamos que realicen un punteo general y luego nos envíen por escrito la ponencia que será incorporada al expediente junto con la versión taquigráfica y tomada en cuenta por las autoridades antes de la toma de decisión correspondiente.

Una vez que se termina con el Orden del Día de hoy, a todos los que fueron nombrados y no estaban presentes –vamos a suponer que no estuvieron por una cuestión de conectividad– se los va a volver a llamar.

Esta audiencia hoy va a finalizar con el participante número 40 porque, al haberse inscripto 91 personas, la hemos dividido en dos jornadas. Hoy concluye con el participante número 40 y a partir de mañana retomamos con el participante número 41 hasta terminar el orden.

Cada participante recibió junto con el link el Orden del día. Entonces, ya sabe desde hace un día y medio cuál es el día en que le va a tocar hacer uso de la palabra.

Dicho esto, si a lo largo de la audiencia hay que aclarar alguna cosa más, lo vamos a hacer.

Vamos a dar comienzo a la audiencia pública.

Le doy la palabra a Viviana Lanari, integrante del organismo de audiencias públicas, que irá llamando a cada una de las personas que hará uso de la palabra.

Muchísimas gracias.

Expertos

[Sr. Juan Pablo Vacas](#)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Buenos días a todos y a todas.

Corresponde que haga uso de la palabra el señor Juan Pablo Vacas, Subsecretario de Paisaje Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Sr. Vacas.- Buenos días a todos.

Soy Juan Vacas.

Agradezco la posibilidad de participar en esta audiencia pública por el proyecto del Parque Ferroviario Colegiales.

El proyecto para el parque se enmarca dentro de un modelo de ciudad y de espacio público que llevamos adelante. Quiero mencionar a grandes rasgos y para ser breve esos ejes de modelo de espacio público que encaramos. El primero tiene que ver con la sustentabilidad. Me refiero a la creación de nuevos espacios verdes públicos tanto de cercanías como de escala metropolitana. Esto implica la consolidación del sistema de infraestructura verde, el suelo absorbente, el arbolado y la flora nativa. Además, ponemos foco especialmente en el aprovechamiento de espacios subutilizados.

Buscamos mejorar la calidad ambiental mitigando los efectos derivados de la crisis climática y para esto adoptamos los preceptos de la ecología urbana que potencian sobre todo la biodiversidad.

El segundo eje es el de la inclusión. Nos referimos a la generación de espacios públicos accesibles y seguros en todos los barrios garantizando el acceso al equipamiento urbano de calidad, lo que implica propiciar la equidad con integración etaria, contención para los adultos mayores, la infancia y a los jóvenes, a través del diseño del espacio público.

Otro de los ejes, en este caso particular, es el patrimonio, que implica la preservación y recuperación de los elementos patrimoniales que caracterizan el paisaje urbano de la ciudad como edificios, monumentos y otros elementos que forman parte de la identidad de nuestros barrios.

Por último, el disfrute del espacio público es otro de los ejes fundamentales, promoviendo el uso durante el día y la noche todo el año y aumentando los espacios de reposo, encuentro y los recorridos.

El principal objetivo de estos ejes es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, dotando a Buenos Aires de espacios públicos que promuevan la vida sustentable, el bienestar y reforzando el encuentro y la recreación.

Por otro lado, algo que es importante mencionar es que el proyecto se gesta en un momento de superación de la emergencia sanitaria. Como sabemos, la pandemia de Covid modificó radicalmente el funcionamiento de las ciudades. Un ejemplo de esto fue la movilidad metropolitana que comenzó a replegarse hacia el interior de cada barrio.

Llegamos a realizar nuestras actividades en los propios barrios, tales como las compras, salidas de ocio y recreaciones o deportes en los espacios públicos más próximos a nuestros hogares. En este sentido, la presión que la emergencia sanitaria impuso sobre los espacios públicos verdes de los barrios fue un desafío que nos impulsó a pensar nuevas estrategias de urbanismo transitorio y permanente, que buscan caracterizar e incorporar más metros cuadrados verdes y públicos.

Hoy, encontrándonos en un momento de recuperación, vemos la oportunidad que se nos presenta en avanzar con proyectos que ganen aún más espacio público para los ciudadanos, prioritariamente en barrios que presentan menores índices de espacios verdes por habitante como es el caso de Colegiales. En este sentido, consideramos que el proyecto de este nuevo parque representa un avance para la calidad de vida de los vecinos de Colegiales, porque incorpora un nuevo espacio verde, un corredor ambiental caminable y

seguro, sumado a usos recreativos, áreas de descanso, mejor iluminación, más arbolado y, sobre todo, conservando su carácter y su patrimonio ferroviario.

Si consideramos las tres etapas proyectadas para este parque, esto implica la oportunidad de sumar más de 29.000 metros cuadrados de nuevo espacio verde público de calidad.

Finalmente quiero destacar la relevancia que este proyecto tiene al contribuir a lo planeado en el Plan Urbano Ambiental en su objetivo de promover la incorporación de nuevos parques urbanos dentro de usos que se definan para tierras fiscales desafectadas de usos anteriores, especialmente en sectores urbanos subutilizados producto de las actividades de cargas de los ferrocarriles.

Estamos seguros de que la ejecución de estrategias como esta son una buena alternativa para poder incorporar más verde a la ciudad y es lo que nos va a permitir mitigar los efectos del cambio climático, promover la biodiversidad y, en definitiva, aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Sra. Cecilia María Segal](#)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la arquitecta Cecilia María Segal, Directora General de Regeneración Urbana.

Sra. Segal.- Buenas tardes a todos y a todas.

Voy a compartir una presentación.

- Se proyectan filminas.

Sra. Segal.- Como ya me presentaron, mi nombre es Cecilia Segal. Estoy a cargo de la Dirección General de Regeneración Urbana. Estoy acá junto a Juan Patricio Boyle también integrante de la Dirección General.

En primer lugar, voy hacer una introducción, un diagnóstico o una descripción de la situación actual del predio y a contar cuáles fueron los objetivos del proyecto. Luego, Juan Patricio contará más en detalle el proyecto.

Para empezar estamos hablando de un nuevo parque, que es el Parque Ferroviario Colegiales, que aumentará el espacio verde en el barrio mejorando así las condiciones ambientales y la oferta de los espacios verdes en el barrio.

El proyecto hace foco en la accesibilidad y en diferentes usos. El objetivo es mejorar la infraestructura general, conservando el patrimonio ferroviario propio del predio para que todos podamos disfrutarlo.

Cuando hablamos de los beneficios de los espacios verdes, tal vez los que uno reconoce con más facilidad son aquellos que están asociados con los usos, como por ahí lo que tiene que ver con lugares de paseo, de relajación, de esparcimiento, pero después hay otra serie de beneficios asociados a lo ambiental, que están relacionados con el suelo absorbente y la cobertura arbórea como algunos de los que aparecen a continuación.

Por un lado, ayudan a ralentizar la caída de agua de lluvia como espacio absorbente, a regular la temperatura y la humedad, almacenar el carbono para contrarrestar las

consecuencias del cambio climático, a reducir ruidos y contrarrestar el efecto de la isla de calor; y también a filtrar el aire y los contaminantes en el mismo y a producir oxígeno.

En cuanto al área de intervención, como saben, estamos hablando del barrio de Colegiales, dentro de la Comuna 13. El polígono está delimitado por la Avenida Federico Lacroze, Moldes, la calle Virrey Olaguer y Feliú y hacia el sur –hacia abajo– las vías del Ferrocarril Mitre.

Este sector del barrio está muy conectado, por un lado por la cercanía de la Línea D del subte. También por la cercanía del Metrobús que pasa por la Avenida Cabildo. Obviamente, por la conexión con el Ferrocarril Mitre y la estación Colegiales que se encuentra dentro del mismo predio y también con la conexión de la red de ciclovías, a través de la ciclovía que pasa por la calle Moldes.

Un poco esto lo comentaba Juan anteriormente, es decir, lo que tiene que ver con los indicadores de la ciudad y, particularmente, con los indicadores del barrio de Colegiales. Como saben, el promedio de espacio verde por habitante es de 0,7 metros cuadrados, cuando el promedio general de la ciudad es de 6 metros cuadrados. Si bien sabemos que estos 6 metros cuadrados es un promedio, están distribuidos de una manera heterogénea a lo largo de los barrios y de las distintas comunas.

Por eso, este contexto representa una gran oportunidad para volver a hacer un espacio verde público en los 29.300 metros cuadrados de espacio público que están dentro del predio ferroviario de Colegiales.

En cuanto al diagnóstico del área o sus características, tiene una fuerte impronta ferroviaria básicamente debido a una serie de preexistencias tanto de galpones o casas ferroviarias, así como una serie de elementos que pueden ser vías en desuso, balanzas, algunos frenos y también elementos muy representativos como los que muestra la imagen abajo, a la derecha, que tiene que ver con el puente peatonal a la altura de Zabala.

También en el entorno hay varios usos en el sector. Por un lado está la Plaza Juan José Paso, al lado encontramos un jardín de infantes, una escuela, un salón de usos educativos que pertenece a una parroquia, el puente peatonal que recién mencionaba y distintas construcciones ferroviarias. Esto lo podemos ver al ingreso de la calle Zabala y otras, sobre Avenida Federico Lacroze. Junto a estas dos existe un centro de jubilados, hacia las vías la estación Colegiales del Ferrocarril Mitre y las vías en sí operativas del tren.

Ya haciendo un zoom del área de intervención, el parque se sitúa en la Parcela 3. Como saben, en 2017 se sanciona la Ley 5875, a través de la cual se rezonifica el predio y luego se efectúa este parcelamiento, en el que en la Parcela 3 se realiza un parque de uso público.

La estrategia o los objetivos que tuvimos en cuenta a la hora de llevar adelante el proyecto se pueden observar en esta imagen. En primer lugar, garantizamos la accesibilidad al parque para absolutamente todas las personas. En segundo lugar, se maximiza la superficie verde y arbolada, más que nada en el diseño del parque, teniendo en cuenta que nuestra intención es integrarlo con la plaza Juan José Paso y, de esa manera, apoyarnos en los usos o en los programas ya existentes y no duplicarlos en el nuevo parque, permitiéndonos de esa manera maximizar la superficie verde y arbolada en el mismo.

En tercer lugar, queremos conservar la identidad ferroviaria que, como les comentaba recién, es lo que le aporta muchísimo carácter e identidad y queremos que siga siendo de esa manera.

Tomando en cuenta un radio de 500 metros de residentes y habitantes se estima que, aproximadamente, 81.800 personas serían las beneficiadas por esta intervención.

Si bien el proyecto se ejecuta en etapas, se pensó de modo integral como un parque lineal que permita conectar la Avenida Federico Lacroze con la calle Virrey Olaguer y Feliú, también respetando las preexistencias e integrándolo con el mismo y vinculándolo con la Plaza Juan José Paso.

En cuanto a las etapas del proyecto, son las que podemos ver a continuación en estos tres colores distintos, como se observa en la imagen.

Paso a describir cuáles son cada uno de los polígonos.

En primer lugar, el Polígono 1, que corresponde al Polígono Lacroze, que está delimitado por la Avenida Federico Lacroze, por la calle Moldes, por la proyección un poco más allá del punto medio entre Palpa y Teodoro García; y, hacia el sur, por la estación y las vías del ferrocarril.

El Polígono 2, que es el que llamamos Virreyes, es el que está comprendido entre la proyección de Zabala, los edificios sobre calle Moldes, el límite de la Plaza Juan José Paso, la calle Virrey Olaguer y Feliú y también hacia el sur la Parcela 2, que corresponde a trenes, y las vías de ferrocarril. Luego, la etapa 3, que es lo que queda hasta la Parcela 3, restando los dos polígonos que acabo de detallar.

Ahora ya pasamos a la descripción del proceso participativo y del proyecto en sí mismo, así que le doy la palabra a Juan Patricio Boyle, que entiendo que también es quien estaba anotado como siguiente orador.

Sr. Juan Patricio Boyle

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el señor Juan Patricio Boyle, Gerente Operativo de Proyectos Ambientales.

Sr. Boyle.- Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Les voy a contar un poco más en detalle el proyecto correspondiente al nuevo espacio verde y después va a hablar Sebastián Alonso sobre los temas de arquitectura.

Desde el mes de febrero se llevan adelante instancias participativas para poder revisar y enriquecer el proyecto con distintos actores. Se desarrollaron encuentros con vecinos y vecinas en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, se realizaron reuniones periódicas en la sede comunal con el Consejo Consultivo de la Comuna 13, la Junta Comunal y la Dirección General de Proyectos de Arquitectura; se hicieron mesas de trabajo temáticas sobre paisaje y accesibilidad con especialistas y organizaciones y se realizaron recorridas por el predio.

Los procesos participativos permitieron, de forma colaborativa, aportar ideas y poder comprender las necesidades de los vecinos y vecinas por parte de la Dirección General de Regeneración Urbana, como también poder compartir la propuesta y los objetivos de la intervención.

En el marco de los encuentros con el Consejo Consultivo se nos presentó la propuesta de revisar el proyecto a partir de cuatro ejes: ambiente construido, ambiente natural, inclusión y patrimonio.

Dentro de la primera categoría se acordó incorporar un anfiteatro natural en el sector abierto de césped, a partir de la generación de niveles topográficos; mantener el parque con acceso libre evitando el uso de rejas; generar una relación de continuidad del nuevo espacio verde con la Plaza Juan José Paso; garantizar la buena iluminación en grandes extensiones del parque y caminos para que sea una zona segura durante la noche; trabajar en el proyecto de forma integral teniendo en cuenta la articulación con la estación de tren y la incorporación futura de nuevos puentes peatonales.

En cuanto al eje de ambiente natural, se acordó mantener una superficie de suelo absorbente mayor al 80 por ciento del total; incorporar flora nativa para favorecer la biodiversidad; preservar el arbolado existente; destinar un sector donde funcione un espacio botánico de cultivo con fines educativos; la reutilización sustentable de materiales existentes en el predio como guías, adoquines, durmientes, para la ejecución de solados y equipamiento; el manejo hídrico sustentable a partir de la amplia superficie absorbente ganada y la generación de pendientes y depresiones para el acopio pasivo de agua y posterior drenaje mediante la utilización de caños clivados.

En cuanto a la inclusión, se acordó trabajar la accesibilidad sumando equipamiento para todas las personas; mesas y bancos con apoyabrazos; garantizar la circulación segura para personas con movilidad reducida; realizar una votación para dar el nombre al nuevo parque y se planteó que el mismo sea el nombre de una mujer.

Con respecto al patrimonio, se acordó la conservación de elementos y materiales ferroviarios existentes para preservar la identidad, la restauración de construcciones con valor patrimonial, el reacondicionamiento y refuncionalización de algunas estructuras ferroviarias y la conservación de las vías en desuso como parte del diseño del parque.

Esta es la primera etapa del proyecto que llamamos Polígono Lacroze. Este polígono tiene una superficie total de 6.175 metros cuadrados, dentro de los cuales encontramos edificios patrimoniales que serán restaurados dentro de la primera etapa de desarrollo del parque.

Se realiza caminería de hormigón armado siguiendo las líneas de deseo, haciendo los trayectos más cortos entre los extremos; se establece el límite de seguridad con la parcela perteneciente a la playa ferroviaria en funcionamiento a través de una reja; se utiliza iluminación peatonal en los caminos y se refuerza en los sectores más alejados con columnas de alumbrado de mayor altura.

Se conservan elementos ferroviarios existentes como una edificación que se encuentra en Lacroze y Moldes, en las vías, una balanza, torres de señales, fragmentos de un muro histórico que no fue alterado sobre Moldes; se desarrollan sectores de descanso con bancos y mesas utilizando los adoquines existentes en el sitio como suelo drenante.

Esta es una imagen o un render de este sector. En este corte transversal se puede ver de izquierda a derecha el acceso desde la vereda de la calle Moldes, sin un límite materializado; el punto bajo donde se sitúa el sistema urbano de drenaje sostenible; un sector amplio abierto de césped; el camino principal, que es acompañado por columnas de iluminación peatonal led y arbolado de alineación. Otro sector de césped en el cual se reutiliza un cordón de granito existente para generar bancos con durmientes también reutilizados; las vías en desuso que se intervienen con plantación de flora nativa y hacia la derecha la columna de alumbrado de mayor altura para iluminar grandes extensiones y el límite o la reja con la playa ferroviaria del funcionamiento.

Esta es otra imagen del sector de descanso de este polígono.

En cuanto a la estrategia de arbolado y paisaje se mantiene el arbolado existente, salvo un árbol que compromete estructuralmente un edificio patrimonial y debe ser extraído; y la vegetación que se incorpora en su mayoría es nativa.

En este polígono se incorporan 51 árboles; hacia la estación se conformarán bosques de bolsillo con ejemplares de chañar, tala, anacahuita, coronillo, algarrobo blanco, cinacina, sombra de toro y aromito.

Completando la alineación sobre la calle Moldes se incorporarán ejemplares de jacaranda. En el sector de descanso se utilizarán lapachos rosados; en el camino principal quercus o roble piramidal y en los caminos secundarios alineaciones de pezuña de vaca o bauhinia y hierba de ubre.

En cuanto a los arbustos, herbáceas y gramíneas, para las dos etapas se utilizaron 17 especies distintas, de las cuales 16 son especies nativas y una es exótica que ya se encontraba dentro del predio. Algunas que puedo nombrar son la bandera española, carqueja, chilca, lantana rastrera, quipa, paspalum, malvarrosa, cola de zorro –que es la exótica que se encontraba en el predio–, poda de las sierras, salvia azul, salvia rastrera, sen del campo, pasto palmera, vara de oro y algunas enredaderas que, en realidad, se van a utilizar en el otro polígono, que son bignonia de invierno, brotal y flor de pitillo.

Se incluye en el proyecto el sistema de riego para el correcto mantenimiento del espacio verde.

Esta es una imagen de la edificación que les mencionaba antes y la balanza que funciona en la esquina de Moldes y Lacroze.

Esta es la segunda etapa que llamamos Polígono de Virreyes, que está relacionado con la Plaza Paso. Este polígono tiene una superficie total de 15.621 metros cuadrados. Se realiza también caminería de hormigón armado vinculando el acceso de Zabala con el Virrey Olaguer. Se generan caminos secundarios conectados con la caminería de la Plaza Paso. Se realizan compensaciones en las diferencias de nivel para generar un vínculo franco en el límite con la plaza, retirando el alambrado y muro divisorio.

Se incorpora un anfiteatro natural, a partir de la generación de los niveles topográficos y la reutilización de durmientes. Se reutilizan estructuras de dos galpones existentes generando un espacio al aire libre para la plantación de vegetación nativa con fines educativos.

En cuanto a las características que tienen en común con el otro polígono, hacia las vías se establece un límite de seguridad; es decir, una reja; se utiliza iluminación peatonal para los caminos y se refuerzan los sectores más alejados con columnas de alumbrado de mayor altura; se conservan elementos ferroviarios existentes y se desarrollan sectores de descanso con bancos y mesas utilizando los adoquines existentes en el sitio como suelo drenante.

Este es un render o una imagen de la propuesta donde se ve un sector abierto de césped, hacia la derecha el límite con las vías, hacia el fondo se puede ver el puente peatonal en el eje de la calle Zabala.

En cuanto a la estrategia de arbolado y paisaje, para este polígono se mantiene la totalidad de arbolado existente, salvo un árbol que se encontró seco, sin vida y la vegetación que se incorpora es, en su mayoría, nativa. En este polígono se incorporan 122 árboles.

Hacia la estación se conforman bosques de bolsillo con especies nativas que son las mismas que mencionamos con el polígono anterior. Se completa la alineación de la calle

Virrey Olaguer con ejemplares de liquidámbur; en los sectores de descanso se utilizan lapachos rosados; en el camino principal el quercus o roble piramidal, y en los caminos secundarios alineación de pezuña de vaca o bauhinia, hierba de ubre y chañar.

Se incluyen en el proyecto también de este sector el sistema de riego para el correcto mantenimiento y funcionamiento del espacio verde.

Esta es otra imagen en la cual vemos el nuevo espacio verde y las vías.

En este corte vemos de izquierda a derecha el límite con la playa ferroviaria, un sector amplio de césped en donde se conservan las vías en desuso, el camino principal, una estructura de uno de los galpones ferroviarios que se propone reconvertir para generar el espacio botánico y hacia la derecha el vínculo con la Plaza Paso de forma integrada.

Para finalizar, esta diapositiva tiene un resumen. El nuevo Parque Ferroviario con estas dos etapas de ejecución permitirá incorporar 21.796 metros cuadrados de nuevo espacio verde y 173 nuevos árboles, conservando 86 ejemplares relevados existentes en el predio.

El proyecto contempla el refuerzo de la iluminación para mayor seguridad, la integración del parque con la plaza, la maximización de la superficie absorbente y vegetada, la incorporación de sectores de descanso, el uso de sistemas urbanos de drenaje sostenible, la conservación y restauración del patrimonio ferroviario, la incorporación de flora nativa y se estima beneficiará a 81.800 personas.

Gracias.

[Sr. Sebastián Alonso](#)

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el arquitecto Sebastián Alonso de la Dirección General de Proyectos de Arquitectura.

Sr. Alonso.- Buenas tardes a todos.

Voy a compartir una presentación.

- Se proyectan filminas.

Sr. Alonso.- Desde la Dirección General de Proyectos de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Urbano trabajamos conjuntamente en el proyecto con la Dirección General de Regeneración Urbana. Nuestra participación fue particularmente sobre la restauración de dos edificios de valor patrimonial que están incluidos dentro del polígono 1, el polígono de Lacroze que acaba de describir Juan Patricio.

Sobre la derecha de la diapositiva está la ubicación de estos dos edificios, que se encuentran con entrada directa desde la Avenida Lacroze y forman parte del patrimonio ferroviario del predio. Uno de estos edificios era históricamente la vivienda del guardabarrera, por lo cual tiene características de vivienda, y el otro edificio, que tiene una disposición paralela con el primero, era un depósito de mercaderías.

Esta es la situación actual. Ambos edificios están marcados con la línea punteada roja: el de la izquierda es el edificio que históricamente era vivienda y el de la derecha era el del depósito que hoy funciona una verdulería sobre el frente de Lacroze. El estado de ambos realmente es muy malo. Son edificios de fines del Siglo XIX, de construcción de

ladrillo, con techos de dos aguas: el primero tiene una cubierta de chapa que no es original mientras que el segundo tiene una cubierta de ladrillo en muy mal estado.

Este es un relevamiento de ambos. Sobre la izquierda está el edificio vivienda. Tanto el de la izquierda como el de la derecha tienen una serie de construcciones parasitarias no originales, que fueron adosadas en el tiempo. La idea del proyecto es eliminar estas construcciones para recuperar la mayor cantidad de superficie de muro de ladrillo a la vista.

La estrategia general es restituir todo al estado original, respetando materialidades y técnicas constructivas en la medida de lo posible, dado el paso del tiempo y el estado en el que se encuentran ambos edificios.

Ambos edificios tienen unas galerías semicubiertas. El primero, el de la izquierda, está formado por cuatro habitaciones y en la parte posterior tiene una serie de construcciones que funcionan como cocina y como baño. Nada de esto está funcionando; nada tiene posibilidades de seguir operando de esta forma. El edificio de la derecha tiene una construcción adosada a la izquierda a modo de baño, que tampoco funciona, y aparte sobre el frente mismo de Lacroze otra construcción más que está siendo utilizada por la verdulería.

Esta es una foto no tan actual, debido a que hoy el edificio está cubierto por vegetación. Pero este es el galpón depósito, el b, que es el más grande, ya que tiene una superficie cubierta de 166 metros cuadrados y una semicubierta de 36, lo que da un total de 200 metros cuadrados. Este es el estado en el que se encuentra hoy: totalmente tomado por la vegetación y con múltiples patologías por la falta de mantenimiento.

Aquí podemos ver el otro edificio, el de viviendas ferroviarias, desde una galería. Está semicubierto; tiene 36 metros cuadrados, perdón, 46 metros cuadrados y el edificio en total tiene 111 metros cubiertos.

Esta es una foto de la parte posterior de una de las construcciones de chapa que llamamos “parasitarias”, que no es original y que en algún momento fue adosada. Este es un poco el detalle del estado en el que se encuentran ambos edificios. El de vivienda tiene una serie de cerchas de madera, las cuales al ser descubiertas durante el proceso de obra podremos ver si requieren de algún tipo de intervención de refuerzo o mantenimiento especial. El otro edificio, el grande, tiene unas cerchas metálicas, a las que ya tenemos claro que debemos hacerle un proceso de refuerzo y de mantenimiento para poder utilizarlo. En ambos casos se van a renovar las cubiertas: en uno, porque las chapas no son originales y no tienen buen estado y, en el segundo edificio, el grande, porque tiene una cubierta de tejas y según los estudios que se hicieron junto con la Subsecretaría de Obras se estableció que solamente un 20 por ciento de esa cubierta es recuperable. Por lo tanto, la decisión fue cambiar ambas cubiertas por una metálica.

Aquí podemos ver un poco la planta; el proyecto de lo que se está trabajando. En el edificio 1, el de la vivienda, se libera un gran espacio en la parte anterior y en la parte posterior se genera una especie de cocina o de oficina. En ambos casos se hace una adaptación completa de todo lo que son las instalaciones. En los baños hay una readecuación a las normas actuales y uno de estos también se adecúa para que sea apto para discapacitados. Los solados, en este caso siempre hablando del edificio 1, son de pinotea, que están en un estado bastante dispar, pero se puede hacer una recuperación de gran parte de esto y el resto se reemplazará con piezas que se extrajeron de las construcciones que llamamos “parasitarias”.

En el edificio b se libera totalmente el área y se dejan previstas las conexiones para una futura instalación sanitaria; es decir, cuando se resuelve una disposición de sanitarios se dejan las conexiones previstas para ello. En ambos edificios se reemplazan todas las carpinterías originales de madera, que están en muy mal estado, por carpintería de perfilería de metal con vidrio de seguridad y por cuestiones de seguridad se colocarán postigones de chapa perforada.

Acá podemos ver la imagen que se busca. Algo que no dije es que en el edificio a, en el sector posterior dónde están los servicios, la cubierta es de hormigón armado pero también se encuentra con diversos problemas. Entonces, se va a reemplazar por una nueva de vigueta de ladrillos sapo para también alojar en la parte superior las instalaciones de tanque de agua. En el medio, entre ambos volúmenes, se genera una rampa para salvar la diferencia entre el nivel de la vereda y el nivel interior del edificio 1.

Estos son renders del proyecto. Como se puede apreciar, este va a constituirse en uno de los accesos principales al polígono 1; es una de las entradas al parque. Con lo cual, es un poco la fachada de todo el proyecto de este sector.

Acá podemos ver cómo interactúan estos edificios con el parque y cómo se relacionan con la calle de convivencia que circula alrededor del túnel. La estrategia, como dije antes, fue recuperar los muros de ladrillo y llevarlos a su estado original, pero con un tratamiento de pintura antigraffiti para minimizar los costos de mantenimiento.

Otra imagen. Este muro que se ve a la izquierda es original. Se deja ese tramo como testimonio de cómo era todo el cierre perimetral de este polígono y la arcada blanca estaba marcando originalmente la entrada principal a la vivienda.

En esta otra imagen se ve cómo se resuelve la esquina y cómo se genera esta entrada desde Lacroze.

Esta es una imagen posterior, ya sin las construcciones parasitarias. Lo que se ve en primer plano es este sector de servicios, de baños y de cocina.

Están son fachadas del proyecto.

En esa imagen, sobre la derecha, se ve la cubierta que se reemplazará para poder alojar encima las instalaciones sanitarias. En los dos edificios las instalaciones se readecúan por cuestiones de normativa y porque todo lo que se encuentra en los edificios es obsoleto. Además, se agrega la instalación termomecánica por aire y la detección y extinción de incendio a la espera de tener un uso para los edificios.

Acá se pueden apreciar tanto la cercha de madera como la cercha metálica de ambos edificios y cómo se configuran esos semicubiertos.

Como les decía, todas las carpinterías originales de madera se reemplazan por metálicas.

Este es un detalle de la rampa de acceso al edificio a.

Acá hay una muestra de toda la documentación que se fue elaborando para el reemplazo de las carpinterías.

Esta es una imagen de cómo quedaría el edificio b, el edificio grande, el de cerchas metálicas. Se eliminarían todos los revoques internos y la terminación sería en ladrillo visto pintado de blanco. Todas las instalaciones eléctricas serían a la vista por bandeja y por caño y se liberaría totalmente la zona, dejando un piso de hormigón alisado.

Esta es la terminación del edificio 1, con el piso de pinotea recuperado, con las terminaciones y el revoque totalmente restituído y la cercha de madera intervenida.

Este es el trabajo que estamos haciendo desde la dirección.

Muchas gracias.

Sra. Agustina Belogi

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la ingeniera Agustina Belogi, de la Consultora CHAER.

Sra. Belogi.- Hola. Muy buenas tardes a todos.
Les voy a compartir pantalla.

- Se proyectan filminas.

Sra. Belogi.- Vamos a ver si se puede ver adecuadamente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí, perfecto.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, se ve bien.

Sra. Belogi.- Excelente.

Mi nombre es Agustina Belogi. Voy a hablar en representación del equipo de CHAER, que fue el que participó en el estudio de impacto ambiental junto con la Dirección de Regeneración Urbana.

En sentido general, en cuanto a la descripción del proyecto, ya estuvieron Patricio, Sebastián, Cecilia y Juan hablando al respecto, así que únicamente voy a remarcar lo más importante de lo que es el proyecto. Después vamos a hablar un poco sobre la etapa constructiva y la etapa operativa, que fueron las dos etapas principales que utilizamos para hacer esta evaluación de impacto ambiental. Luego sobre propiamente la evaluación de los impactos y algunas de las medidas de mitigación. También les voy a hablar un poquito sobre el plan de gestión ambiental y, finalmente, daré las conclusiones de todos los estudios que estuvimos realizando.

Como les decía, lo principal de este proyecto es realizar un parque incorporando nueva superficie absorbente peatonal y recreativa, y mejorar las condiciones ambientales del entorno, ampliando todo lo que corresponde a la oferta del espacio público.

Perdón, pero en la pantalla me salió un error. Hay una diapositiva que no me lee. Lo que yo mencionaba en esa diapositiva corresponde principalmente a la etapa constructiva y a las tareas más importantes de esta etapa que utilizamos para analizar los impactos.

En líneas generales está todo acá en el cronograma. Nosotros tuvimos como actividades principales de la obra todo lo que tiene que ver con los trabajos preliminares para el avance del proyecto, la ubicación y la construcción de los obradores; las demoliciones que se van a hacer en todo lo que corresponde a la obra; el movimiento y la compactación de suelos que vamos a realizar para mejorar todo lo que corresponde al drenaje y a la construcción del parque en sí; las estructuras de hormigón armado, principalmente todo lo que tiene que ver con los caminos; la albañilería y pintura; las instalaciones eléctricas que se van a hacer; las instalaciones sanitarias; todo lo que tiene que ver con el paisajismo; el sistema de riego; rejas y herrerías que serían los detalles finales; el

equipamiento a utilizar y detalles varios que son propios de la obra y principalmente todo lo que tiene que ver con la puesta en valor de la infraestructura ferroviaria que les estaba recién comentando Sebastián.

En todas estas actividades también consideramos la duración de cada una de ellas y la cantidad total de cada etapa. Por un lado, podemos observar el cronograma de la etapa I con el polígono Lacroze, con aproximadamente la duración de cada una de estas tareas de obra. Por otro lado, el cronograma de la etapa II, el polígono Virreyes, en donde se observa que tenemos las mismas tareas evaluadas con sus tiempos también correspondientes.

No sé qué me está pasando con esta imagen que me aparece “error”. Espérenme un segundo.

- Luego de unos instantes:

Sra. Belogi.- Voy a abrir nuevamente el archivo. Aguárdenme un momentito, que estoy tratando de solucionar esto.

- Luego de unos instantes:

Sra. Belogi.- Voy a abrirlo en otro formato. Mil disculpas. Voy a volver a compartirlo.

- Luego de unos instantes:

Sra. Belogi.- Ahora sí, mil disculpas.

Por las dudas, por el peso de las diapositivas voy a mantener un poquito más chiquita la pantalla.

Entonces, como les comentaba, en la etapa constructiva tomamos esas actividades principales con los tiempos que va a demandar cada una.

Para lo que es la etapa operativa, principalmente consideramos que va a traer un impacto positivo a lo que es la calidad de vida principalmente de los vecinos del barrio y de los alrededores, ya que van a poder participar y disfrutar de este nuevo parque.

Tal como dijeron los chicos, se va a contemplar en los senderos todo lo que es la incorporación de nuevos arbolados, bosques urbanos de especies nativas y más superficie de césped, lo que va a permitir maximizar la superficie vegetal y absorbente en una proporción aproximadamente del 85 por ciento, se van a incorporar espacios verdes, se va a conservar el equipamiento y mobiliario urbano y se va a priorizar todo lo que es la circulación y los espacios destinados al peatón. Por lo tanto, tendremos un nuevo espacio para todo lo que corresponde al esparcimiento y va a aumentar lo que corresponde a la actividad comercial, gastronómica y el uso residencial de los alrededores.

Para lo que es la evaluación de impactos, obviamente realizamos un estudio más detallado de lo que van a observar acá. Nosotros simplificamos principalmente los aspectos que evaluamos con sus ponderaciones y evaluamos todas las interrelaciones que vamos a encontrar, con las tareas que son inherentes al proyecto, principalmente las tareas de obra para llegar a disfrutar del parque, el medio natural y el medio antrópico.

Como una síntesis gráfica, realizamos una matriz de impactos dentro de lo que es el estudio de impacto ambiental.

Como les decía, a modo gráfico y simplificado, resumimos lo que corresponde a la etapa constructiva y a la etapa operativa en dos cuadros.

En lo que es la etapa constructiva, lo que corresponde al medio natural, encontramos para analizar principalmente lo que tiene que ver con emisión de gases, de material particulado, ruido y vibraciones, modificación de drenaje y escorrentía, afectación de acuíferos y afectación topográfica.

Con respecto a la emisión de gases y material particulado, asociamos esos aspectos a lo que tiene que ver con el tránsito de maquinarias y vehículos de obra y el movimiento de suelo y demolición de sus estructuras existentes. ¿Qué proponemos, qué sugerimos y qué asesoramos que se haga para mitigar estos impactos? Seguir con todo lo que tiene que ver con el programa de control de emisiones y material particulado, que se encuentra en el Plan de Gestión Ambiental, adjunto al Estudio de Impacto Ambiental, y la utilización de pantallas o barreras que van a permitir disminuir la emisión de material particulado que se pueda llegar a generar en las actividades de obra. Con el ruido y las vibraciones lo mismo; todo lo que corresponde al tránsito de maquinarias y vehículos, movimiento de suelos, demolición de estructuras existentes y la limpieza de obra, el final de obra. Para la mitigación sugerimos todo lo que tiene que ver con la utilización de pantallas y la ejecución de las obras en horarios diurnos, es decir que haya horarios preestablecidos en los que la obra funcione.

En cuanto a la modificación de drenajes y escorrentías, a lo que no hacen obra, corresponde al acopio de materiales, escombros y al movimiento del suelo propio para poder crear los nuevos caminos y en todo el sistema de desagüe.

Consideramos dentro de los impactos a la afectación de acuíferos en el caso de que haya que hacer algún tipo de presión de napas y la afectación topográfica, por esto del movimiento de suelos que les comentaba con el tema de la modificación de obra.

Como impactos positivos consideramos el aspecto de la mejora en el drenaje, ya que vamos a tener trabajos de parquización, plantación de árboles, plantas y césped y mejora de la biodiversidad, ya que estos trabajos de parquización y esta plantación de espacio verde va a permitir que insectos y aves puedan empezar a participar de lo que es el proyecto.

Como aspectos del medio antrópico que encontramos en la etapa constructiva tenemos la interferencia a la red peatonal y a la red vial, la demanda de servicios, la generación de residuos, el riesgo de accidentes y la modificación de paisaje. ¿A qué asociamos estas cuestiones de interferencia a la red peatonal y a la red vial? A todo lo que tiene que ver con el tránsito de maquinarias y vehículos de obras que van a ingresar al predio. Entonces, para la mitigación proponemos el Programa de Control de Tránsito Vehicular y Peatonal, que está en el Plan de Gestión Ambiental. Para lo que corresponde a las demandas de servicios, está el establecimiento en sí del proyecto, ya que se va a tener que utilizar principalmente electricidad y agua y hay un programa de capacitación y educación ambiental de las personas que tengan que utilizar esos servicios, generación de los residuos que van a ser resultantes de las actividades diarias de la obra, de la demolición de las estructuras, y de las actividades finales de albañilería, pintura y parquización.

Riesgo de accidentes. Debido al manejo de maquinaria, equipos y herramientas de la construcción también proponemos un programa de capacitación. Perdón, pero no mencioné que la mitigación en todo lo que tiene que ver residuos va a estar acompañada de un programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos, residuos de obra y residuos peligrosos en el caso de poseer, y la modificación del paisaje urbano, ya que el tránsito de

estas maquinarias, vehículos y la instalación de vallados quizás también produzcan algún impacto en los vecinos, por lo que sugerimos un Programa de Comunicación Social para que todo el mundo esté enterado de qué es lo que se está realizando en el predio.

Como impactos positivos, aumento de la demanda de empleo, ya que para todo lo que es la construcción se va a necesitar contratar profesionales y mano de obra calificada y todo lo que es gestión de residuos, ya que se va a tener que implementar un plan de gestión ambiental, un programa que tenga que seguir lineamientos específicos para toda la gestión de los distintos residuos que se generan.

Finalmente, para lo que tiene que ver con la puesta en marcha del proyecto, con el parque terminado, nosotros indicamos que vamos a tener mejoras de drenaje y de escorrentía, ya que vamos a tener más espacio verde y más espacio de absorción. Se va a tener que hacer mediante el mantenimiento y la parquización, así que va a haber nuevos árboles, un aumento en la biodiversidad, ya dijimos lo de las aves y lo de los insectos, las mascotas podrán ir al parque, habrá un aumento de la demanda de empleo debido a este mantenimiento periódico que se va a tener que hacer al parque. Además, la influencia de este nuevo espacio público traerá una activación de comercios y servicios y la valoración de todos los inmuebles que están alrededor; habrá esparcimiento para los vecinos; apertura de este parque a la comunidad; red peatonal, ya que vamos a tener nuevas vías peatonales dentro del parque que comuniquen las distintas calles; mejora del paisaje por la apertura del parque; nuevo equipamiento con cestos y contenedores de residuos; forestación del lugar; alumbrado público y parquización.

En cuanto a los impactos negativos, consideramos que puede haber un aumento de ruido y vibraciones por el mismo funcionamiento del parque –los vecinos que estén en el parque–; un aumento de material particulado por las actividades de mantenimiento y por los vehículos de los vecinos; un aumento de la demanda de servicios, ya que vamos a necesitar agua para riego y electricidad para todo lo que es el alumbrado; y generación de residuos, que por el uso del parque puedan llegar a generar los vecinos.

Como ya comenté en las diapositivas anteriores, en el Estudio de Impacto Ambiental proponemos distintas medidas de mitigación, que son todas las acciones que podemos indicar para la prevención, control, atenuación, restauración y compensación de estos impactos ambientales negativos, que tienen que acompañar sí o sí el desarrollo del proyecto para asegurar un uso responsable y sustentable de los recursos involucrados y de la protección del ambiente. Por ejemplo, del medio natural, recalcamos dentro de lo que son los aspectos aire y emisiones gaseosas, ruidos y vibraciones, controlar la emisión de estos contaminantes de aire, del material particular de combustión y minimizar los ruidos y vibraciones generadas en las diferentes actividades del proyecto.

Dentro del impacto ambiental se detallan específicamente cuáles son las actividades, las mitigaciones y las medidas que se pueden tomar en recomendación para minimizar estas cosas.

Respecto del medio antrópico, es decir todo lo que corresponde a red peatonal, red vial, red de abastecimiento, gestión de residuos, riesgo de accidentes y paisaje urbano, proponemos medidas para garantizar el desplazamiento seguro de los peatones y del público en general, minimizar la afectación de las vías por el tránsito de los vehículos que van a estar asociados al proyecto principalmente en la etapa de obra –estoy hablando de estas mitigaciones–, promover el uso racional de los servicios que se tienen que utilizar, minimizar los riesgos con las distintas acciones que se tienen que realizar para llevar el

proyecto a cabo, garantizar buenas condiciones de trabajo para evitar enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, prevenir todo lo que tiene que ver con inseguridad y sentimientos de rechazo hacia el proyecto manteniendo informada a la comunidad. Principalmente tenemos que garantizar con las medidas de mitigación estas cuestiones.

Como les comentaba, para que estas medidas de mitigación se puedan llevar a cabo, proponemos un Plan de Gestión Ambiental para que todos estos impactos que surgen negativos, principalmente en la etapa de obra, puedan ser acompañados de diferentes programas y planes para minimizarlos. Entonces, en el Estudio de Impacto Ambiental presentamos este plan, con medidas de prevención, mitigación, programas de monitoreo y un plan de emergencia y contingencias ambientales que son aplicables a este proyecto.

Llevado a cabo este Plan de Gestión Ambiental, principalmente en lo que es la etapa de obra, vamos a poder tener el desarrollo de las distintas actividades en un marco de equilibrio con el medio ambiente. Y, a su vez, controlar el cumplimiento de la normativa aplicable en lo que es materia ambiental en la Ciudad de Buenos Aires, realizar un seguimiento y controlar que las actividades se estén realizando en forma adecuada.

Por último, llegamos a la conclusión –luego de todos estos análisis que, como les dije son más complejos, pero los simplifiqué en el marco de esta presentación– de que este proyecto desde el punto de vista ambiental es factible, sujeto a la necesidad de aplicar medidas adecuadas de gestión ambiental.

Entonces, la mayor parte de los impactos son transitorios y restringidos a la etapa de obra; también localizados en lo que es el proyecto. La mayoría de ellos fueron ponderados como leves por una influencia local y con carácter transitorio. Esto, en forma de resumen, es lo que analizamos punto por punto dentro de la matriz de impacto ambiental.

Les agradezco y quedamos a disposición.

Participantes

Sra. Coordinadora (Lanari).- Comenzamos con el registro de participantes.

1.- Sra. Carolina Somoza

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 1, señora Carolina Somoza.

Sra. Somoza.- Buen día.

Me llamo Carolina y soy de Colegiales Participa y Decide y también pertenezco a Somos Barrios de Pie de la Comuna 13.

Celebro que se esté llevando a cabo esta audiencia pública. Voy a tratar de ser lo más breve posible y abordar tres ejes que me parecen importantes.

En principio, lo que voy a decir viene de la mano de lo que anteriormente manifestaban los expertos y las expertas. Es decir, acá hay un trabajo que venimos realizando los vecinos y las vecinas, los ciudadanos y las ciudadanas, organizando reuniones porque estamos interesados en el parque, ya que en su mayoría nos impacta lo que está sucediendo.

Tengo 25 años y soy nacida y criada en Colegiales. Mi abuelo me acercaba al playón a darle de comer a las palomas; y vimos cómo iba cambiando el barrio a medida que pasaban los años. Por eso, me parece interesante que esto se revea y que los vecinos y las vecinas puedan poner sus perspectivas y sus ganas en todo lo que es el playón ferroviario y que todo el trabajo que se viene haciendo lo podamos volcar de manera oficial a las instituciones y que nos hayan tomado todas nuestras inquietudes. Sin embargo, aún faltan muchas cosas por hacer. Entendemos que es un paso y seguiremos luchando por las cosas que faltan.

Por otro lado, quiero un poco enfatizar que la audiencia pública se basa en el estudio de impacto ambiental que se realizó solamente sobre algunos lotes. En este sentido, también quiero contarles que hay algunos lotes que están bajo amparo y que los vecinos y las vecinas queremos que se rezonifiquen y que sean un espacio verde y público. En este momento se lleva a cabo el C40, que es la cumbre que habla de la crisis climática. Justamente, nos parece el contexto como para poner en valor estos espacios verdes y públicos, y que estos lotes puedan ser un espacio verde y público, porque está más que visto que la crisis climática nos está afectando a todos y que los espacios verdes son uno de los factores para poder mitigarlo.

Por otra parte, algunos vecinos están en forma presencial, pero de todas maneras van a hacer uso de la palabra en forma virtual, porque las audiencias aún no son mixtas. En este sentido, sería muy interesante que vuelvan a ser mixtas para que podamos ir de forma presencial a la sede comunal y escucharlos a ellos y ellas que son los que más trabajaron en el informe técnico y los que tienen más datos.

Por último, quiero hablar un poco del Estudio de Impacto Ambiental que solamente fue sobre algunos lotes y que en el playón, ahora mismo, se están construyendo torres.

Me parece importante rescatar que el Estudio de Impacto Ambiental también debería haber incluido estas torres porque lo que se construye de parque verde público no está aislado de la ciudad y, claramente, los edificios que se están levantando ahora tienen un impacto ambiental, social y cultural sobre el barrio que no estamos viendo plasmado en este estudio. Entonces, podríamos haber traído esta cuestión para trabajarla. Sin embargo, entendemos que son edificios que no entran dentro de una planificación urbana.

Por otro lado, voy a hablar desde mis 25 años de edad: el 50 por ciento de los jóvenes y las “jóvenes” de la ciudad alquilamos y cada vez es más difícil para nosotros acceder a un alquiler, porque este se lleva nuestro sueldo que, además, está precarizado. Todos estos datos que estoy dando están en Buenos Aires Data, así que pueden entrar al sitio y chequearlos que son datos del año 2019. Nos parece interesante que la vivienda sea pensada desde una perspectiva social y desde el déficit habitacional que hay, sobre todo en el sur de la ciudad, porque en el norte de la ciudad se está construyendo; al menos en Colegiales existe una torre por manzana. Esto es importante, porque no son viviendas que van a ser accesibles para todos y todas, no son para personas de mi edad que somos a los que más les está costando alquilar o comprar. En realidad, de comprar ni hablemos. Justamente, según datos oficiales, se dice que nos va a costar 36 años de nuestras vidas poder acceder a una vivienda, de comprarla en caso de que podamos.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si podés ir redondeando que se va a cumplir tu tiempo.

Sra. Somoza.- Termino esta idea y finalizo.

En ese sentido, nosotros y nosotras vemos cada vez más imposible poder habitar la ciudad y sobre todo el norte. Por eso, nos parece interesante que las viviendas también sean pensadas en una perspectiva social y que puedan estar dentro de los estudios de impacto ambiental.

Para finalizar, felicito a los vecinos y vecinas que se acercaron en forma presencial a la Comuna 13 y también porque trabajaron en la mesa de diseño participativo. Sin embargo, faltan algunas cosas, pero seguimos trabajando en eso.

Muchas gracias.

2.- Sr. David Burin

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 2, señor David Burin.

Sr. Burin.- Buenos días.

Mi nombre es David Burin. Vivo en el barrio de Colegiales y represento a la Asociación Civil Incluir, que tiene 20 años en el barrio. También participamos en Colegiales Participa y Decide.

La verdad es que hoy estoy bastante enojado. En primer lugar, quiero cuestionar la validez de esta audiencia pública por haber elegido la modalidad virtual.

El arquitecto Vacas cuando empezó su alocución dijo que habíamos superado la pandemia. La Ley 6, del año 1998, de audiencias públicas, en el Artículo 4° bis dice que hasta tanto se mantenga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio hay que hacer audiencias virtuales. Esto no corresponde. Pedimos varias veces que se realice esta audiencia en forma presencial. Es tal el ridículo, que al final veinte vecinos decidimos usar la opción de ir a la sede comunal para utilizar el servicio de conexión a Internet desde ese lugar. En este momento hay veinte vecinos instalados en la sede comunal. Con lo cual, se demuestra que esto se podría haber hecho en forma presencial. Además, por las características de la audiencia, ya que es una cuestión que afecta mucho a este barrio, se anotaron cerca de 100 personas. Entonces, los funcionarios deben acostumbrarse a poner la cara y estar presentes en los lugares con los vecinos. Esta es la primera cuestión que quiero mencionar.

En segundo lugar, quiero preguntar quién es la autoridad que da legitimidad a esta audiencia. El Artículo 9 de esta ley dice que el Jefe o Jefa de Gobierno es la autoridad convocante y preside la audiencia pública, pudiendo designar como reemplazante a un miembro de su gabinete. Entiendo que el Subsecretario Vacas no es miembro del gabinete y no tiene autoridad para estar a cargo de la audiencia pública. Justamente, la ley plantea darle jerarquía a este tipo de mecanismos participativos.

Entonces, quiero que esto quede registrado, porque me parece que esta audiencia es inválida por estas dos razones.

De todos modos, me presento en esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad para el análisis del Parque Ferroviario Colegiales, con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado, ya que este parque forma parte del plan de urbanización del Playón Colegiales en su conjunto. Quiero denunciar que se omitió

efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización, denominada U66 en el Código Urbanístico, lo que incumple con lo previsto en el Artículo 3° de la Ley 123 y lo prescrito en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad. También quiero que conste esto.

Los vecinos estamos enojados y con razón. En primer lugar, porque se aprobó la Ley 5875 en contra de nuestra posición de destinar el cien por ciento de las tierras ferroviarias a espacios verdes, lo que era coherente con el Plan Urbano Ambiental y con la Ley 2930; allí se sostiene que al crear nuevos espacios verdes hay que considerar las demandas sociales para el destino de los terrenos.

Lo que dijo recién Carolina Somoza es así: no hay una demanda social para que se construyan más viviendas. En este momento, en la Ciudad de Buenos Aires hay 400 mil unidades habitacionales vacías. Incluso, existe una ley en el Congreso que se está discutiendo para penar a la gente que no la alquila. Es decir, no es necesaria la construcción de más viviendas. Las viviendas que se construyen se hacen como una reserva de valor para los especuladores inmobiliarios. No es una demanda social. Y sí es una demanda social la construcción de más espacios verdes públicos.

Por otro lado, también esa ley establece que se debe promover la creación de nuevos parques en tierras fiscales. Esto era una tierra fiscal y se tenía que destinar a parque y no a construcción.

Al final lo que se aprobó es un mix entre espacio público y edificios; casi 80.000 metros cuadrados de cemento, casi 4.000 nuevos habitantes en un barrio que ya estaba colapsado y tenía –como bien dijo antes la arquitecta Segal– solamente 0,7 metros cuadrados de espacio verde público contra 6 metros cuadrados que es lo que tiene el promedio de la ciudad, y contra 10 metros cuadrados que lo indican casi todos los códigos urbanísticos de ciudades a nivel internacional. Es decir, ya estábamos por debajo de un 10 por ciento de lo que se necesitaba y permitieron construir 5 edificios de 80.000 metros cuadrados. La verdad es que esto es un absurdo.

El Plan Urbano Ambiental dice...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sr. Burin.- No, no puedo ir redondeando. Igual me falta un poco. Ya voy a terminar.

El Plan Urbano Ambiental dice que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene que buscar una buena proporción de los espacios verdes con el entorno construido; no correspondía construir edificios con esta densidad poblacional. O sea que la ley contradice lo que plantea el Plan Urbano Ambiental.

En una reunión que tuvimos hace casi tres meses, el arquitecto García Resta dijo que una ley podía ser reemplazada por otra posterior. Supongo que esta Ley 5875 reemplaza al Código Urbano Ambiental y a la Ley de Espacios Verdes.

En estos últimos cinco años, desde que se sancionó esta ley, el gobierno tampoco cumplió con ella. O sea que, además de no cumplir con lo que dice el Plan Urbano Ambiental tampoco lo hizo con lo que establece la Ley 5875. Esa ley planteaba que se tenía que convocar al Consejo Consultivo antes de aprobar el Plan Urbano para la zona y no se convocó y el Consejo Consultivo solicitó esa participación varias veces. Esto consta en actas...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, lleva como seis minutos...

Sr. Burin.- Déme un minuto más.

La Junta Comunal y el Gobierno central no nos dieron lugar a participar y esto para mí se puede caratular como abuso de autoridad. Ustedes saben que el Artículo 4° de la Constitución inhibe a los funcionarios que abusan de autoridad de ejercer cargos públicos.

Por otro lado, la Ley 5875 exige que se debe garantizar un parque lineal. García Resta justificó la ubicación de los edificios en el medio del predio argumentando que, seguramente, habría una ley que la modificó. No existe esa ley. O sea que todo lo que se construyó es ilegal.

Entonces, esto es una gran farsa que solamente beneficia al negocio inmobiliario. Eso es lo que quería decir.

3.- Sra. María Angélica Di Giacomo

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 3, señora María Angélica Di Giacomo.

Sra. Di Giacomo.- Buenas tardes.

Quiero compartir dos o tres diapositivas con ustedes.

- Se proyectan filminas.

Sra. Di Giacomo.- Soy María Angélica Di Giacomo, fundadora del grupo ciudadano Basta de Mutilar Nuestros Árboles, que también forma parte de la Red Tierra Ferroviarias Verdes.

Desde Basta de Mutilar concebimos a la ciudad como una integralidad abierta a los demás municipios del AMBA. Por lo tanto, algunas de las cosas que quiero comentar, ya las hemos observado en otras audiencias como miembros de Basta de Mutilar.

En primer lugar, quiero mostrar algunas fotos, renders y fotomontajes para que se entienda a qué nos referimos cuando solicitamos cien por ciento de espacio verde y a qué nos referimos cuando hablamos, por ejemplo, de suelo absorbente, follaje frondoso y de costa natural del Río de La Plata.

Lo que se ofrece desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no es lo que se requiere para la salud ambiental, física y psíquica de la población. Es más, la crisis climática está hoy aquí y la adaptación contra el cambio climático es urgente. Además, la única manera que tenemos de soportar la vida urbana con altas temperaturas, precipitaciones copiosas y crecidas de nuestro olvidado Río de La Plata es con el verde vegetal vivo capaz de hacer fotosíntesis, follaje frondoso, suelo absorbente y costa natural. Lo demás es farsa y maquillaje verde.

Quiero aclarar que lo que estoy compartiendo son fotos para que se entienda qué significa cien por ciento vegetal. Es decir, verde vegetal vivo, suelo absorbente, follaje frondoso, o sea, árboles no podados ni mutilados y respeto a los ciclos de la naturaleza como, por ejemplo, si un árbol se cae y sigue vivo no hay por qué sacarlo, ya que es una fuente de aprendizaje, un ecosistema en sí mismo, y respeto a los ciclos de la naturaleza.

Como integrante de la Red Tierra Ferroviarias Verdes, muchas veces hemos propuesto cien por ciento verde en los playones ferroviarios y en los bajos viaductos.

Como recién lo manifestó David Burin, es realmente una enorme tristeza y desgracia para los espacios verdes de nuestra ciudad que se hayan construido torres en este lugar que debería haber sido cien por ciento verde.

Respecto de los bajos viaductos, como no se suele entender qué queremos decir con verde, quiero mostrar en estas imágenes la diferencia entre lo que es hoy la estación Belgrano C, que llamamos páramo y la estación Belgrano C cómo podría ser con “verde vegetal”.

Por otro lado, los bajo viaductos siempre se piensan como concesiones para privilegios de unos pocos. Sin embargo, se podría hacer –y voy a presentar unos renders que encontré en la web– que ese espacio público sea de recreación y de descanso. También sería una buena idea que en los bajo viaductos, en vez de quitar suelo absorbente en las pocas plazas que tenemos para poner cemento, pasto sintético y todos esos inventos que hacen, se pongan juegos para niños y jóvenes, canchas de fútbol y hasta caniles, como así también lugares de reunión y verde vegetal. Pero suele suceder que no se le ocurre a nadie; solo se les ocurre usar los bienes comunes para beneficio de unos pocos en una clara muestra de extractivismo urbano.

Con relación a la parquización –y realmente estoy contenta por la cantidad de árboles que piensan poner–, no se suele tomar en cuenta la iluminación nocturna que perjudica la vida de la flora y fauna del sitio; solamente se piensa en que esté iluminada como una cancha de fútbol para un partido nocturno y no en que hay flora y fauna que necesita cumplir con sus ciclos vitales.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Puede ir cerrando su exposición...

Sra. Di Giacomo.- No, me falta un poquito.

Seguimos insistiendo en que los árboles del predio deben ser preservados con todos sus follajes y que no hay ninguna justificación biológica, técnica ni legal para la poda en parques, plazas y plazoletas.

Además, hay que tener mucho cuidado con el riego automático. Tenemos montones de parques anegados poniendo en peligro la supervivencia del arbolado.

Quiero agradecer a los ciudadanos y a las ciudadanas que participaron de este diseño, porque parece mentira pero hay que acordarse de insistir en bancos con respaldo y apoyabrazos, en el 80 por ciento de suelo absorbente, en el sistema urbano de drenaje sustentable, en la preservación de arbolado y en otras cuestiones.

Como integrante de la Red Tierras Ferroviarias Verdes quiero aclarar, una vez más, que no nos dedicamos a criticar, sino a investigar, pensar y proyectar. Desde ese punto de vista hemos presentado proyectos de ley para las últimas oportunidades que tenemos de aumentar los metros cuadrados de suelo absorbente vegetado por habitante, para lo que son los playones ferroviarios, los bajos viaductos y el contorno ribereño.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, está muy excedida en su tiempo.

Sra. Di Giacomo.- He participado en diez audiencias públicas y es la única vez que me excedo en mi tiempo...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Continúe, por favor.

Sra. Di Giacomo.- En segundo lugar, quiero hacer algunas observaciones sobre el tema del estudio ambiental en sí, que no son exhaustivas, ya que hay muchas más para agregar y así lo harán seguramente quienes participen de esta audiencia.

Por un lado, se omite toda la evaluación ambiental estratégica del plan de urbanización denominado Playón de Colegiales, edificios que ya han sido construidos y modifican totalmente la situación del parque. Quiero agregar que está mal definida el área del parque porque se incluyeron las prolongaciones de las calles Aguilar, Céspedes y Palpa.

No se considera el impacto negativo que ejercerá sobre el ambiente y sobre el parque en sí los edificios construidos como una obstrucción del espacio abierto y verde que debería ocupar todo el predio del Playón de Colegiales. En estos casos, los parques pagados y mantenidos con nuestro dinero serán los jardines de los nuevos edificios que suelen ser vendidos como “¡Viva, rodeado de naturaleza!”.

Por lo tanto, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley número 1939 del año 2022, presentado en la Legislatura para que sean anexados al Parque Ferroviario, como corresponde, según la ley y según el beneficio de quienes habitamos y transitamos esta ciudad.

Gracias y les pido disculpas por usar más tiempo.

Sra. Florencia Scavino

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la contadora Florencia Scavino, presidenta de la Comuna 13.

Sra. Scavino.- Buenas tardes a todos los que están en la audiencia.

En primer lugar, estuve escuchando con detenimiento tanto al equipo que estuvo dando las perspectivas o la información acerca del proyecto como así también a los vecinos que han manifestado sus exposiciones.

Voy hacer un alto y agradecer. En primera instancia quiero hacer mención a todo lo que se vino trabajando y agradecer al equipo de la Subsecretaría, al equipo de Paisaje Urbano encabezado por el arquitecto Vacas; a su Directora General, Cecilia Segal; a todo el equipo, a los arquitectos que han venido a las reuniones informativas y participativas con la Junta Comunal, con el Consejo Consultivo y también con los vecinos. Para mí es absolutamente necesario que sucedan estas cosas.

Les agradezco de sobremanera a todos los vecinos del Consejo Consultivo, a los vecinos de Colegiales, de las distintas organizaciones, de Playones Ferroviarios Verdes y de Colegiales Participa y Decide por el tiempo y la dedicación que han puesto, junto con nosotros, con la Junta Comunal y con los equipos técnicos del Gobierno de la Ciudad para lograr el mejor parque y el mejor espacio verde posible.

La verdad es que todos han trabajado en forma participativa y colaborativa; son un ejemplo.

También acompaño, junto con mis compañeros de la Junta, todo este proceso participativo desde el comienzo. Hemos venido hablando con los vecinos desde el mes de febrero y con la gente del ministerio desde un principio, con la necesidad que existía de tomar contacto con el territorio, con el terreno de este Playón Ferroviario en desuso hoy, a partir de una ley, para que este territorio sea concretado en un espacio verde. Por eso les dije a los vecinos –y estuvimos dialogando siempre– que esta es una gran oportunidad de hacer y de concretar hoy un espacio verde de calidad que es lo que los vecinos de Colegiales, de la Comuna 13 y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires necesitan. Todo por medio de estos proyectos que son presentados por el área central, pero que están vinculados absolutamente con las necesidades de los vecinos en estos procesos de participación ciudadana.

Desde la primera vez que pudimos ir y tomar contacto con el playón, vimos que esto evocaba la memoria emotiva de los vecinos; es decir, los remontaba a cuando eran chicos y estaba abierto. Entonces, hoy queremos volver a lograr un parque público y abierto para todos los vecinos.

Hemos escuchado los indicadores, los metros y las cantidades de aportes que tiene este proyecto para las zonas. Vuelvo a decir que es una oportunidad que tenemos para mejorar el indicador de cantidad de espacios verdes por habitantes de la zona. Es decir, llevar este indicador que tenemos hoy, que es exiguo, y agrandarlo o extenderlo un poco más.

Desde la Junta Comunal y desde mi nombre propio, como vecina de la zona también, brego por encontrar más lugares para generar este tipo de parques para los ciudadanos.

Como lo dijo también el arquitecto Vacas, es un parque pensado para la post pandemia. Todos nosotros, los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del mundo, creo que empezamos a tener otro tipo de apreciaciones y de responsabilidades, sobre todo los que estamos hoy en cargos de conducción o de gestión, respecto de los espacios públicos y verdes y el aporte que le dan a la vida de los vecinos. No solo al medio ambiente, sino a la vida del vecino dentro de lo que es el ambiente vivenciable, vivible y de todos los días.

También tenemos una oportunidad enorme de vinculación real de dos ejes: el de la calle desde los Virreyes –como así lo llamamos– hacia la Avenida Lacroze, un espacio que estaba vedado y con una actividad nula porque es un playón ferroviario en desuso y lo volvemos caminable, transitable y una pieza de conexión entre dos sectores de un barrio y una comuna que son absolutamente necesarias: la Plaza Paso, como portal de acceso y el frente Lacroze también con la necesidad de vinculación y de circulación que existe entre estas dos piezas del barrio.

Es absolutamente necesario seguir trabajando en la valoración del patrimonio que existe y en la valoración de todo lo que es histórico, que nos deje a nosotros el registro de que eso fue un playón de maniobras ferroviarias, que tiene su historia y que también es importante para cada uno de los vecinos del barrio.

Sra. Coordinadora (Lanari).– Por favor, señora Scavino, ¿puede ir cerrando?

Sra. Scavino.– Sí.

Celebro que existan hoy estos casi 21.796 nuevos metros de espacios verdes y agradezco –como dije con anterioridad– a la gente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana así como a cada uno de los vecinos, a la Junta Comunal, y a las organizaciones que estuvieron participando en este proceso.

A todos, muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 4, señora Daniela Urribarri.

- La participante no se hace presente.

5.- Sra. María José Lubertino

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 5, señora María José Lubertino.

Sra. Lubertino.- Buenas tardes.
Soy María José Lubertino...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Perdón, María José, ¿me permitís antes de empezar tu alocución hacer un comentario? Teniendo en cuenta la solicitud que has transmitido al organismo de audiencias y como promovemos la participación y no cercenar la misma, te concedemos 10 minutos para el uso de la palabra.

Sra. Lubertino.- Muchísimas gracias.

Aclaremos que son 10 minutos, porque uno es como individuo, como exconstituyente de la Ciudad de Buenos Aires y en el otro caso es en representación de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos de la Red de Defensoras del Ambiente y del Buen Vivir e integrante de Tierras Ferroviarias Verdes.

En primer lugar, quiero agradecer en mi caso particular y también en el de muchos de los vecinos y las vecinas las gestiones y la posibilidad de diálogo que siempre estuvo abierta por parte de la ministra y de la presidenta de la Junta comunal. Sin embargo, ustedes saben que lo cortés no quita lo valiente, así que no podemos dejar de mencionar que, más allá de las calidades humanas, estamos discutiendo un modelo de ciudad con el que no estamos de acuerdo.

Venimos a una audiencia pública a discutir un parquecito, una placita. Pero en realidad el estudio de impacto ambiental estratégico del impacto que va a tener la venta de tierras públicas para negocios inmobiliarios en este playón no está.

Desde Tierras Ferroviarias Verdes rechazamos todas las ventas de tierras públicas que son ilegales y que no han pasado por el Congreso de la Nación. Venimos cuestionando y hay varias medidas legales planteadas. Esto también lo queremos transmitir para los compradores de lotes que tengan que ver con estas ventas ilegales.

También queremos plantear al Gobierno de la Ciudad, a la Legislatura, la revisión de esta actitud en los casos en los que no se ha producido la venta. La Ciudad de Buenos

Aires está en una emergencia ambiental de grandes proporciones. El Gobierno de la Ciudad está tomando políticas contrarias a la adaptación climática. Estamos en el marco del C40 y hay que decir que la ciudad vendió 200 hectáreas de tierra pública que era potencial para los espacios verdes y para el sistema de grandes parques verdes y públicos que venimos planteando desde hace más de veinte años.

Aprobaron un Código Urbanístico que promueve la cementación de toda la ciudad, eliminando los pulmones de manzana y perdiendo suelo absorbente; definieron un incremento desaforado de la población, hablando de pasar de 3 a 6 millones de habitantes; impulsan la construcción de mega torres llamándolos “Convenios Urbanísticos”; destruyen el arbolado añoso con trasplantes salvajes, lo que fuerza el aumento del efecto isla de calor, cuyas consecuencias van a ser letales para las personas mayores, los niños, las niñas, les niñas; promueven la construcción de edificios en el contorno ribereño; planifican la desaparición de un humedal vital en Costanera Sur; destruyen la cobertura verde con una mutilación salvaje del arbolado frondoso; talan el arbolado añoso innecesariamente; incentivan la demolición de patrimonio antes que su reconversión. Esta es la ciudad que no queremos. Por eso, en este caso, en primer lugar, planteamos concretamente que nos gustaría que haya un espacio permanente de diálogo con los vecinos para la readecuación de este predio y su gestión cultural.

Quiero felicitar muy particularmente a los vecinos de Colegiales Participa y Decide, a los vecinos del playón ferroviario, por haber logrado recuperar este espacio.

Desde Tierras Ferroviarias Verdes presentamos proyectos de ley para la recuperación del 100 por ciento de todos y cada uno de los playones: de Liniers, de Colegiales, de Palermo, de Caballito y de Villa Urquiza. Hay vecinos y vecinas más movilizadas y en ese sentido los vecinos de Colegiales nos dan el ejemplo.

Por eso también creo que es importante esta audiencia, porque no sólo nos tenemos que quedar con el debate sobre el espacio verde que están ofreciéndonos de cosmética verde, sino que tenemos que pensar en la recuperación de los terrenos que no han sido vendidos, en el patrimonio ferroviario y fundamentalmente no a la cementación.

Nos preocupa muchísimo cuando se hacen espacios que se dicen verdes y avanzan después con grandes zonas de cemento, donde termina ocupándose todo el espacio de suelo verde absorbente con otro tipo de actividades. Por ejemplo, cuando ponen cuestiones que tienen que ver con la salud, con el reciclado. Estamos absolutamente convencidos y convencidas de que estos espacios verdes tienen que mantenerse verdes. Si hay otras necesidades comunitarias, deben alojarse en otro tipo de espacios que ya fueron cementados o en otro tipo de inmuebles.

Por suerte vamos a recuperar parte de los galpones, que pueden utilizarse para usos comunitarios. Está muy bien que así sea.

Además, queremos una especie de cogestión; es decir que haya una mesa de trabajo y participación permanente y que se consulte al Consejo Consultivo. Hemos visto que en algunos casos esto funciona mejor y en otros peor. A veces hay mucha tensión entre los permisos que tienen que pedir los propios vecinos y vecinas y las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Cuando diseñamos la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires pensamos en que los consejos consultivos tengan un rol importante y que por supuesto haya una mayor descentralización y una mayor posibilidad de participación ciudadana. Me parece que con este playón y con lo que estamos intentando hacer en Palermo tenemos una buena

oportunidad para que haya un espacio de diálogo y para que verdaderamente los propios vecinos se puedan autoorganizar.

Para mí es muy importante que en un espacio tan grande pueda haber algún espacio de agroecología urbana, que pueda haber espacios que sirvan para el compostaje. Pero no pensemos en seguir avanzando con determinadas cuestiones que reemplazan la falta de parques deportivos, de infraestructura escolar. Este tipo de cuestiones que tienen que ver con cementar deben buscarse en otra localización. Además, en el diseño nos parece muy importante que haya más árboles; o sea, que no estén pensando en estos páramos donde nos insolamos. Gran parte de lo que sucede en el Parque de la Estación es que se hizo un anfiteatro que no es amable, porque no hay arbolados y el rayo del sol y el cemento es brutal y en gran parte innecesario.

Entonces, me parece muy importante retomar las experiencias preexistentes de participación ciudadana y mejorarlas.

Agradezco en esta oportunidad el diálogo que hemos podido tener, pero en la ciudad pedimos un cambio de paradigma. Queremos que se revisen estos patrones por los cuales no se hacen los estudios de impacto ambiental estratégico, violando la ley vigente. Reitero, especialmente pedimos un cambio de paradigma: que se revierta y no se sigan vendiendo tierras ferroviarias, tierras verdes, tierras públicas, tierras costeras, en contra de la Constitución de la Ciudad, de la Constitución Nacional y sobre todo en este caso cometiendo una ilegalidad, ya que no pasó por el Congreso de la Nación.

Muchas gracias.

6.- Sra. María Laura Jofré

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 6, señora María Laura Jofré.

Sra. Jofré.- Hola, ¿cómo están todos? Muchas gracias por permitirme participar.

Yo soy una vecina autoconvocada. Gracias a la difusión de esta audiencia pública que hicieron todas las agrupaciones y todos los vecinos y las vecinas, estoy acá. Así que gracias.

Me parece importante que ahora estemos hablando de un parque. Creo que esto también es gracias a la lucha desde hace más de diez años de los vecinos y las vecinas, que siempre buscaron que este playón sea un parque, aunque lamentablemente se perdió una batalla, porque ya hay edificaciones, viviendas, en este gran playón.

Desde ya, me opongo a que haya más cemento en este espacio verde que pueden disfrutar los vecinos y las vecinas y, sobre todo, que nuestros hijos e hijas puedan estar en un ambiente más natural.

Asimismo quiero decir que se nota la participación ciudadana; inclusive, como ya lo expusieron anteriormente, que los vecinos estuvieron hablando y dialogando sobre el parque. Pero parece que no es suficiente. Se necesita más trabajo con todas las agrupaciones, en todo sentido, para que sean los vecinos los que se apropien del lugar y para que se generen más cuestiones culturales, así como lo decía María José.

Gracias a estas participaciones de los vecinos se puede recuperar la flora y la fauna nativa de este predio. Me opongo totalmente a que haya más construcciones.

Lamentablemente ahora estamos hablando de 2.9 hectáreas, pero tendríamos que hablar de todo el predio y toda la zona no construida.

Para finalizar, digo: “No a cementar nuestro parque”. Necesitamos más diálogo y compromiso del Gobierno de la Ciudad con las agrupaciones vecinales para que sean los vecinos que se apropien de este territorio. Queremos un biocorredor ferroviario, así como lo dijo María José, de espacio verde, de fauna y flora nativa.

Gracias por todo y por permitirme participar.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el expositor número 1, licenciado Julián Angelucci de la Junta Comunal 13.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- En este momento no se encuentra. Dejó dicho que tenía una cita médica, así que vamos a ver si llega más tarde. De lo contrario, lo llamaremos mañana. Gracias.

7.- Sra. Agustina Méndez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 7, señora Agustina Méndez.

Sra. Méndez.- Buenas tardes.

Me presento: soy una vecina de la Comuna 13 y no pertenezco a ninguna organización. Soy simplemente una vecina que vive cerca de lo que sería el futuro proyecto.

Voy a hacer una pequeña exposición y voy a intentar ser breve. Voy a hacer un simple repaso de la situación actual de espacios verdes de nuestra comuna. Sin contar las plazas, actualmente contamos con una reserva ecológica y 9 parques, de los cuales hay varios que tienen usos diferentes que no son exclusivamente parque. Con la excepción de Barrancas de Belgrano y la reserva, 8 de los 9 parques están ubicados en la costa del río, o sea que tenemos 9 parques y una reserva que están en el borde de lo que sería el territorio que abarca la comuna.

Un vecino de algún punto cualquiera de Colegiales caminando puede tardar una hora en llegar al Parque de las Américas y para llegar al Parque de la Memoria hay que atravesar la Avenida Lugones y la Avenida Cantilo. Los parques, si bien son absolutamente necesarios para el funcionamiento de la ciudad en su totalidad, al fin y al cabo por una cuestión de estructura urbana terminan siendo de difícil acceso para gran parte de los habitantes de la comuna.

También se puede verificar que las plazas y los parques de la comuna cualquier fin de semana tienen sus capacidades desbordadas. Por lo tanto, considero que los índices de porcentajes de espacios verdes por habitantes pintan una realidad sesgada, aun siendo un número bastante chico.

Teniendo en cuenta estos datos, el uso del playón como parque se vuelve indispensable. Entonces, lo importante es analizar con cuidado cómo se arma este proyecto.

La preocupación mayor de nuestros representantes debería ser bregar por un espacio verde de calidad, que sea funcional a la comuna y a sus habitantes. Estudiando el proyecto actual queda en evidencia que el principal interés es pensar en el negocio inmobiliario primero y los espacios verdes resultantes son sectores fragmentados, cuya escala queda reducida.

Actualmente en Colegiales hay una proliferación de demoliciones; donde antes vivía una familia, ahora viven 6 o más. Si bien es tema para otra audiencia, la idiosincrasia del barrio se está alterando a una velocidad desmedida. Todo este gran flujo de nuevos habitantes va a necesitar de todos los metros cuadrados verdes disponibles que se puedan conseguir con esos terrenos. Por eso es de vital importancia que los terrenos que se quieren utilizar para uso privado pasen a formar parte del parque.

Asimismo, también es necesario controlar la proporción de piso con cemento y con césped y que el proyecto del parque sea realizado por profesionales idóneos, cuyos materiales sean duraderos.

También es muy importante la preservación y restauración del patrimonio histórico ferroviario de estilo inglés del Siglo XIX, cuyos nuevos usos deberán ser consensuados con los vecinos. No me parecería “copado” que todos estos espacios se utilicen para uso privado.

Contemplando lo que se estuvo hablando en cuanto al arbolado, me parece que en el proyecto hay mucho trasplante y que no es algo muy saludable para el árbol. La mayoría de los trasplantes resultan en fracasos, o sea que si bien hay pocas extracciones, el trasplante me parece que es uno de los puntos que se debería estudiar.

También me gustaría remarcar que es importante realizar estudios de impacto ambiental para ver lo que van a generar las nuevas torres en el barrio y en el parque. ¿Cuántas sombras arrojarán estas torres sobre el playón? ¿Cuántas horas de luz va a tener el parque? ¿Se generarán corrientes de viento? Se está construyendo la ciudad. Muchas generaciones futuras van a tener que lidiar con las consecuencias de las decisiones que se tomen en este proyecto y hay cuestiones que necesitan un análisis mucho más profundo del que se está haciendo.

Por último, para cerrar, aunque ustedes a lo mejor ya lo saben, en el año 1871 hubo una gran epidemia de fiebre amarilla que diezmó la población de la ciudad. Después de la tragedia hubo una gran reestructuración de la ciudad y sus usos; es decir, se crearon espacios verdes, hospitales y hasta un gran cementerio; se organizó el sistema de recolección de basura; se proyectó un sistema de cloacas y se mejoró el servicio de provisión de agua potable. Además, todos los aquí presentes sabemos lo que fue sobrevivir el año 2020. También lamentablemente sabemos que hay una gran posibilidad que tengamos que atravesar otro hecho de una escala similar en el transcurso de nuestras vidas. Por eso, la ciudad tiene que tomar las lecciones del pasado y plasmarlas en proyectos que anticipen los problemas del futuro. Cuando la realidad nos pide distanciamiento social, la respuesta de nuestros dirigentes no puede ser aumentar densidades habitacionales y mermar la superficie de nuestros espacios verdes. Es necesario dejar de lado los negociados y pensar en los ciudadanos. Por lo tanto les pido encarecidamente que los reclamos vecinales con respecto al playón ferroviario sean tenidos en consideración.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 8, señora María Inés Rey.

Sra. Rey.- Hola.

Estoy por tomar un colectivo, ¿puedo hablar al final de la audiencia? Porque tengo un turno con el médico.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, no hay problemas.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Cuando terminamos, te volvemos a llamar.

Sra. Rey.- Gracias.

Expositores

2.- Sra. Lucía Jolías

Sra. Coordinadora (Lanari).- Registro de expositores. Corresponde que haga uso de la palabra la expositora número 2, licenciada Lucía Jolías del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Jolías.- Buenos días a todos y a todas.

Mi nombre es Lucía Jolías y formo parte de la Secretaría Letrada de Derecho al Ambiente Sano del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires.

La propuesta de nuestra intervención en este espacio es exponer algunas observaciones que consideramos que son importantes de cara a la ciudadanía con relación a la situación del predio ferroviario de Colegiales.

Nuestra intervención en este proyecto comienza a partir de haber recibido una serie de consultas por parte de vecinos y vecinas del barrio de Colegiales, principalmente por la posible vulneración del derecho al ambiente sano de los habitantes del barrio. Cabe aclarar nos parece necesario referirnos al conjunto urbano para poder comprender la complejidad del proyecto que aquí se va a tratar, ya que consideramos que la fragmentación del debate de cara a la ciudadanía hace que la participación sea parcial.

A partir de esto, nuestra exposición en esta audiencia pública se va a detener sobre cuatro ejes. El primer eje se relaciona con la venta de terrenos públicos del conjunto urbano del explayón ferroviario de Colegiales. Es importante hacer mención a todo el contexto en el cual se inserta esta discusión. La titularidad del dominio de este predio estaba en manos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación por tratarse de terrenos ferroviarios. En el año 2018, el playón fue dividido en 9 lotes y se realizaron subastas públicas donde 5 de los 9 lotes fueron vendidos y adjudicados a la firma SanCor y EMFISA. En cuanto a los restantes lotes, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su enajenación a través del Decreto 355/2018 y fueron cedidos a la ciudad por decisión de la AABE mediante un convenio específico en noviembre del año 2019. El cambio de

titularidad del dominio de los lotes se realizó el 5 de diciembre del año 2019 y el mismo día la Legislatura Porteña, a través de la Ley 6290, autorizó la venta de estos inmuebles.

A su vez, con relación a la titularidad de los cuatro lotes que no fueron vendidos, existe actualmente una causa en la Justicia Nacional caratulada: “Agencia de Administración de Bienes del Estado contra el GCBA sobre medida cautelar autónoma”. Esta ha iniciado a través del pedido de una medida cautelar autónoma de no innovar, que implica que no se pueden realizar modificaciones de ningún tipo en los predios en cuestión. A su vez, su traspaso se encuadró en la prohibición del Artículo 15 bis de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece que durante los dos últimos trimestres del año de fin de mandato estará prohibida cualquier disposición legal o administrativa excepcional que implique la donación o venta de activos fijos, ya que el expresidente Mauricio Macri estaba pronto a finalizar su mandato luego de perder las elecciones el 27 de octubre del año 2019.

Por otro lado, se convoca a esta audiencia pública a discutir sobre el 65 por ciento del terreno, mientras que el Masterplan que ganó el concurso de ideas trata sobre la totalidad del terreno. Entonces, no queda claro por qué se nos convoca a una discusión fragmentada y parcial.

De cara a la ciudadanía no queda claro qué es lo que se está discutiendo y por qué no hay una instancia en la que puedan pronunciarse con relación a la totalidad de este proyecto urbano.

A su vez, los vecinos y vecinas mostraron preocupación por el proyecto que resultó ganador, ya que este proyecto parte el predio a la mitad y rompe por ende con la idea de parque lineal. Este punto incumpliría el Artículo 7.2 del Anexo II de la Ley 5875, que establece que el emplazamiento de los volúmenes destinados al uso residencial y/o comercial no interferirán con el concepto de parque lineal que se desea otorgar a los espacios verdes que se generan.

El segundo eje de la intervención se relaciona con los procedimientos administrativos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el desarrollo de este proyecto urbano. El proyecto únicamente contempla la realización de la evaluación de impacto ambiental en términos parciales, sin considerar los impactos socio-ambientales del conjunto urbano. Si bien en el estudio de impacto ambiental publicado se menciona que la evaluación de impacto ambiental es de no relevante efecto porque compete únicamente al parque, no se estaría teniendo en cuenta que en el barrio están sucediendo otras obras paralelamente como lo son las construcciones de los edificios que hacen que se modifique ampliamente la dinámica del barrio, generando impactos negativos acumulativos que no se están considerando.

El tercer eje...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, vaya redondeando.

Sra. Jolías.- Bien.

Decía que el tercer eje sobre el que nos vamos a detener contempla los aspectos socioambientales del proyecto. En primer lugar, la problemática de los espacios verdes del barrio. Según el informe de cobertura vegetal realizado por el Gobierno de la Ciudad en el año 2019, del total de la superficie del barrio de Colegiales, el 29 por ciento se trata de espacios verdes. Sin embargo al identificar qué cantidad de espacios verdes libres existen por habitantes, se observa que Colegiales se encuentra en el número 36 de un total de 48

barrios en el ranking de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose como uno de los barrios con valores más bajos con relación a este tema y en la presentación de hoy plantearon que hay 0,7 metros cuadrados de espacio verde por habitante.

Siendo esto además una demanda de los habitantes que se comunicaron con nuestro organismo, cabe preguntarse por qué el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires decidió lotearlo y construir en el medio del predio torres y no en las puntas del predio, a fin de darle continuidad al parque como solicitan los vecinos y las vecinas.

También el impacto sociodemográfico de un proyecto urbano de esta envergadura en términos de que implica un crecimiento poblacional significativo permitiría que aumente la cantidad de la población por metros cuadrados de Colegiales, generando una dinámica de mayor presión sobre los recursos del barrio y los servicios públicos.

Sin un plan estratégico de mejoramiento de infraestructura sobre los servicios públicos, establecimientos educativos y de salud, de transporte urbano, estacionamientos, entre otros, podría haber un deterioro de la calidad de vida de aquellos que residen en las zonas linderas.

Los vecinos también resaltaron que el proyecto que ganó el concurso público incumpliría con la idea de accesibilidad e integración, ya que no se contemplan cruces peatonales desde Crámer, no se contempla la apertura del acceso a la estación y al puente peatonal de Teodoro García, ni se contempla la integración del acceso desde la estación al parque.

Por último, en términos...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya lleva más de seis minutos.

Sra. Jolías.- Perfecto. Paso al último eje, así finalizo, que es el de la participación ciudadana.

En lo que respecta al proceso y a las instancias de participación ciudadana, hay varias cuestiones. Por un lado, los vecinos de Colegiales acercaron una propuesta vecinal al Gobierno de la Ciudad para crear un parque público consensuado sobre la que se podría haber trabajado con los vecinos y los organismos encargados de llevarlo a cabo, para encontrar entre todos la mejor opción en un contexto de diálogo y garantía del proceso participativo.

En segundo lugar, quiero señalar que ya se encuentra adjudicada la licitación del parque ferroviario, incluso desde antes que se realice la presente audiencia pública, lo que permitiría deducir que más allá de las posiciones de la ciudadanía sobre el proyecto existe la intención de llevarlo a cabo tal como está diseñado, sin tener en consideración las opiniones y las voluntades de los vecinos que son quienes tendrán que convivir con sus impactos, incumpliendo así la promoción de la participación pública en la toma de decisiones, tal como lo establece el Acuerdo de Escazú y lo establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley General del Ambiente.

A partir de todo esto recomendamos por un lado responder a la demanda vecinal de contar con los espacios verdes públicos y por lo tanto contar con un parque público en la totalidad de los lotes que no fueron vendidos. En segundo lugar, la necesidad de realizar una evaluación de impacto ambiental sobre todo el conjunto urbano y generar más y mejores instancias de participación comunitaria de acuerdo con los derechos de los vecinos y los acuerdos internacionales a los que nuestro país se adhiere.

Gracias.

Participantes

9.- Sra. María Ghitman

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 9, señora María Ghitman.

Sra. Ghitman.- Hola. Buenas tardes.

Vengo como miembro del Consejo Consultivo de la Comuna 13.

En primer lugar, me gustaría aclarar algunas cosas que escuché. Se habló que la participación ciudadana fue a partir de febrero, pero la primera reunión que se hizo en el Consejo Consultivo fue en junio. Además, el mismo día que se hacía esa reunión en el Consejo se había presentado a la DGIUR el proyecto para el parque; es decir que el proyecto estaba totalmente cocinado. No es que nos vinieron a preguntar y lo armamos entre todos. Más allá de que con el Consejo Consultivo se reunió un equipo de profesionales jóvenes muy amables, muy buena onda, muy comprometidos en la tarea, es la cara visible del Gobierno, pero no son quienes toman las decisiones.

De todas las cosas importantes que se plantearon en esas reuniones no nos dieron ninguna; ni siquiera pudieron prometer un baño. Así que lo de la participación es muy subjetivo. Desde mi perspectiva, es solo en pavadas; todo lo que pedimos importante no ocurrió. Pero a mí no me sorprende, porque no tenía ninguna expectativa porque conozco cómo son los espacios de participación. De hecho, esta audiencia, por mucho que se argumente sólidamente, no va a modificar la aprobación del impacto ambiental que ya está firmado y sellado. Esto es un formalismo; no pasa de eso.

Quiero ir al kilómetro cero de este proyecto, que es la venta de terrenos públicos nacionales que deberían haberse tratado en el Congreso, porque es lo que indica la Constitución. Todos sabemos que la Constitución es la ley madre y que no hay nada arriba de ella, pero no se hizo de esa manera. Y cuando se le consultó a Marcos Peña, que era Jefe de Gabinete, por esa venta ilegal, dijo que se había hecho de acuerdo con el Artículo 20 del Decreto 2670, que permitía al Poder Ejecutivo enajenar y disponer de tierras públicas nacionales. Y tenía razón: ese decreto lo firmó en ese momento la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, nueve días antes de que asumiera Macri; o sea, le dio la herramienta para que Macri pudiera hacerlo. Y en ese decreto por el que Macri ordena a la AABE la venta de los terrenos del playón ferroviario de Colegiales también se hace mención a la Ley 22423 y a las modificatorias que tuvo, que es una ley de la dictadura sancionada en 1981. En la dictadura no había Congreso. Los dictadores armaron una estructura jurídica para entregar tierras públicas y todos los gobiernos de la democracia la continuaron.

Entonces, armaron estas estructuras jurídicas por fuera de la Constitución Nacional para seguir entregando patrimonio; o sea, desde los ríos para la megaminería, a las posibilidades de fumigar pueblos enteros y a vender tierras públicas.

Cualquiera se puede acordar de Puerto Madero con Menem, de la entrega del Parque 3 de Febrero o de la venta a precio vil de La Rural. Hasta hace poco tuvimos el Tiro Federal, el Dorrego y siguen vendiendo todo.

Me pregunto: algo que se inicia de manera ilegal, ¿qué legalidad tiene? ¿Qué otra acción sobre una ilegalidad puede ser legal?

Es por ello que manifiesto lo que dije siempre: me opongo a este proyecto desde el punto cero, porque creo que es hasta perverso tener que plantearse que eso no pasó y que esas tierras se vendieron de manera legal o que ese proyecto es legítimo. No, para mí no es legal, no es legítimo, no es constitucional.

Me parece clarísimo que no hay ninguna grieta en los negociados. Los que defendemos los espacios públicos a veces las tenemos, ya que Fulanito apoya a tal sector o Menganito a otro sector. Entonces, hay proyectos que se defienden más y otros que se defienden menos.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sra. Ghitman.- No hay grietas para los negociados, así que nosotros no las debemos tener para defender los espacios públicos.

Quiero agregar –que ya lo dijeron anteriormente y me parece interesante– que se quieren mitigar cuestiones y que hay un rechazo hacia el impacto ambiental, además de que hay un presupuesto gigante para este proyecto. El impacto ambiental es una cuestión positiva que va a valorizar todo eso. Sin embargo, lo que se quiere valorizar son los negociados de los especuladores inmobiliarios. Ya lo dijeron en la Cámara de la Construcción, que hablaron con personal del Gobierno de la Ciudad para que les hagan los jardines, las torres, para vender más caro y construir en terrenos que vendieron de manera ilegal, pero no hay plata para Plaza Viva.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, está excedida en su tiempo.

Sra. Ghitman.- Una cosa más. Una de las vecinas anteriormente dijo que es un negociado y se refirió a la valoración del material ferroviario. Entonces, deberían escuchar a la gente que defiende el ferrocarril. No se trata solo del material. Este terreno está, además, arruinando la posibilidad de expansión del ferrocarril.

Muchas gracias.

10.- Sra. Adriana Rita Fernández

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 10, señora Adriana Rita Fernández.

Sr. Coordinador (González).- La participante número 10 se encuentra presente aquí, en la sede comunal.

Sra. Fernández.- Buenas tardes.

Soy Adriana Fernández, integrante del grupo Parque Cultural Estación Colegiales, Colegiales Participa y Decide, del Consejo Consultivo, Comuna 13 y Tierras Ferroviarias Verdes.

Antes de empezar, le voy a agradecer al señor Daniel del área de audiencias públicas, quien me va a ayudar con unas fotos que voy a compartir con ustedes.

- Se proyectan filminas.

Sra. Fernández.- Rechazo la emisión del certificado de aptitud ambiental por no haberse hecho sobre la totalidad del Playón Ferroviario de Colegiales que, como se ve en esta foto, era un predio sin edificios en altura. No es un predio abandonado, como dijeron algunos funcionarios, pues hoy está ocupado por un corralón de materiales, una verdulería y un centro de jubilados. Además, funciona un anexo de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Este predio tiene 7 hectáreas y está limitado por las calles Lacroze, Crámer, Moldes Virrey Avilés, Vidal, y Olaguer y Feliú.

En 2016 los vecinos presentamos un proyecto de ley para que todo este pulmón verde fuese cien por ciento verde vegetal, manteniendo sus edificios patrimoniales ferroviarios para uso público, gratuito y cultural, ya que la identidad ferroviaria le ofrece, justamente, ese valor a nuestro barrio. Lo hicimos pensando en las jóvenes generaciones y en el derecho al ambiente sano que tenemos todos los que habitamos esta ciudad y el país.

Este mural que ven en la imagen fue realizado en plena pandemia por los vecinos y vecinas en uno de los muretes del Playón Ferroviario.

Por otro lado, en el punto número 3 se dijo que el Ejecutivo tenía otros planes para este playón; se presentó otro proyecto que, finalmente, fue votado y así se sancionó la Ley 5875 en el año 2017, que nosotros hemos rechazado una y otra vez. A partir de la cual se rezonificó el playón, como dijo la arquitecta Segal, se lo dividió en 12 parcelas y sacaron a subasta 9, se vendieron 5 y 4 lotes quedaron sin compradores.

En la foto se ve una proyección que hiciera la artista Juana Molina con 6 edificios en la calle Moldes; faltan otros 3 en uno de los extremos hacia Virrey Avilés y si se concretara la venta están los cuatro lotes hoy judicializados.

La parcela 2, que tiene alrededor de 45.000 metros cuadrados, ya quedó en manos del ferrocarril para su operatoria y la parcela 3 en manos de la Ciudad; es donde se ha hecho la evaluación de impacto ambiental a cargo de la Empresa CHAER, alrededor de 25.000 metros cuadrados. Todavía no sabemos si son 25.000, 29.000, 21.000 u 8 hectáreas, como dijo Felipe Miguel.

Entonces, tal como lo he sostenido una y otra vez en las reuniones mantenidas en la sede comunal con los funcionarios –algunos de ellos aquí presentes y otros ya se han ido–, rechazo dicha evaluación de impacto ambiental.

No se hizo el desarrollo urbanístico del Masterplan que obra en la Ley 5875 y, además, ya se presentaron dos licitaciones para el Sector 1, el de Lacroze y Moldes, y para los edificios patrimoniales.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sra. Fernández.- Voy a terminar, pero me falta.

En esta imagen se puede observar que el playón fue cortado por estas construcciones, ya algunas iniciadas y otras a punto de hacerlo, dando por tierra el concepto de parque lineal del que habla dicha Ley 5875.

Los espacios recreativos que se están presentando hoy serán dos plazas a los costados de estos edificios privados de 9 pisos, dos niveles de estacionamiento subterráneo y locales; todo el zócalo de la planta baja, como se le prometió a los desarrolladores inmobiliarios.

Esta imagen la publicó el diario *Clarín* hace poco tiempo. En ella se observa que los espacios verdes están cortados a ambos lados de las construcciones. Por eso, en julio de este año presentamos el proyecto de ley 1939, que obra en la Comisión de Planeamiento Urbano.

En la siguiente imagen se ve la diferencia sobre cómo necesitamos que se transforme el playón en todo un espacio verde, solo absorbente y arbolado frondoso y en cómo quedará el predio según lo proyectado. Por eso, y para reparar el daño socioambiental que produce la Ley 5875, solicitamos a los legisladores y a las legisladoras que todos los espacios partidarios voten el proyecto de ley 1939.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya lleva 7 minutos.

Sra. Fernández.- Desde ya, no es la ciudad del 2022. Además, hoy está el cambio climático instalado y la postpandemia.

Las ciudades son dinámicas. Voten por unanimidad ahora y aquí esta ley reparatoria.

Más verde y menos cemento en el Playón de Colegiales, en los de Caballito, en Palermo, en Villa Urquiza y en Liniers.

Muchas gracias.

11.- Sra. Gabriela Daniell

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 11, señora Gabriela Daniell.

Sra. Daniell.- Buenas tardes.

Mi nombre es Gabriela Gabriela Daniell. Soy vecina del barrio de Colegiales y desde hace más de 20 años participo en Colegiales Participa y Decide como ciudadana.

En principio, celebro lo que se ha dicho hasta ahora por parte de los vecinos y vecinas. No sé si tengo muchísimo más para agregar.

Me quedó resonando la palabra “cosmética verde”, porque me parece que es así. De cara al C40 que comienza mañana en medio del calentamiento global, no vemos más que una “cosmética verde” y también una cosmética en la comunicación, porque realmente a los vecinos y vecinas no se nos escucha.

Esta audiencia es un paso obligatorio que necesitan para obtener el certificado de aptitud ambiental, al que me opongo. No escuchan todo el trabajo que hacemos las vecinas y los vecinos en pos de una mejor vida para todos los habitantes del barrio y de la ciudad. Este parque debería ser a escala metropolitana para toda la ciudad.

Ahora estamos ante la evaluación del impacto ambiental de dos placitas pequeñas y no de un parque lineal, como es el proyecto original que además fue interrumpido por estas torres, como bien dijeron todas las personas que me antecedieron en el uso de la palabra.

No se cumplió con el verdadero estudio de impacto ambiental que se debería haber hecho, que desde todo punto de vista por supuesto que hubiera dado negativo, porque son 9 lotes que ya se construyeron, 5 torres y 4 lotes más que por ahora están amparados. Entonces, exigimos que se puedan integrar al parque y que el Gobierno de la Ciudad levante la apelación a la cautelar para que se puedan rezonificar y se integren al parque. Pero este estudio de impacto ambiental no se hizo y se hace el estudio de impacto ambiental de dos placitas. Obviamente que va a dar positivo.

Claramente necesitamos verde. Pero así y todo ese estudio de impacto ambiental no está bien realizado, ya que tiene varios errores que voy a intentar explicar. Por empezar, dicen que van a ofrecer y a traer superficie absorbente o incorporar superficie absorbente. Esto es mentira. El playón ya es superficie absorbente; lo que están haciendo es, justamente, sacar esa superficie absorbente.

En la Ley 25.675, según el Banco Mundial, hay una cláusula que se llama de reasentamiento involuntario, que dice que si hubiera negocios o viviendas linderas se deben reubicar y se debe informar a la comunidad.

El estudio de la Empresa CHAER es parcial y dice que esta cláusula no aplica, porque no hay ninguno de estos negocios o asociaciones en zonas linderas al playón. Esto es mentira: hay una verdulería, una asociación de jubilados y una persona viviendo en el playón, que es empleada de los trenes de ferroviarios y tampoco nos han informado dónde se van a reubicar.

En el Código Urbanístico, en la Ley 6301, en el Anexo 5.7.5.9, se mencionan equipamientos de salud y educación, pero no se ha informado qué espacios de salud y educación se van a incorporar. No solamente eso, sino que hay una escuela en el playón que no tiene patio y que no se le ofreció tampoco ningún espacio verde al playón.

Considero que el verdadero objetivo está en la página 28 del estudio de la Empresa CHAER, que hace hincapié en que esto va a generar el aumento del valor de las propiedades. En definitiva, ese es el objetivo de todo este proyecto, de estas dos placitas: el aumento del valor de las propiedades.

Con relación a los números y a los gráficos del estudio de impacto ambiental, se toma la cantidad de habitantes del barrio de Colegiales del censo 2001. Esto es obsoleto. Está la proyección del censo 2022 y no se entiende por qué no se tomó ese número, sobre todo en un barrio en el que se cambió el Código Urbano y se construyeron más de 3 edificios por cuadra del lado de Crámer y ni que hablar del lado de Moldes; tenemos los vecinos y el relevamiento de la cantidad de edificios que existen, así como también la sumatoria de la cantidad de habitantes.

Si a esto le sumamos que se van a construir 80.000 metros cuadrados de cemento y hormigón y 4.000 habitantes nuevos van a vivir en estas torres, ni siquiera estas dos placitas alcanzarán como espacio verde recomendado para esos habitantes y ni que hablar para los habitantes del resto del barrio.

Además, en los gráficos del estudio de impacto ambiental toman la comuna completa. Por supuesto que si tomamos hasta Palermo y hasta el río, el espacio verde por habitante varía notablemente. Entonces, esa información está manipulada.

Según la información que tenemos antes del censo 2022 y de la construcción de toda esta cantidad de edificios en el barrio, el promedio de espacio verde por habitante era 0,8 metros cuadrados cuando se recomienda 10 metros cuadrados por habitante.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, su tiempo.

Sra. Daniell.- Ya termino.

Evidentemente, no va a cubrir la cantidad de metros cuadrados. Además, son errores del mismo estudio.

Por todo esto, me opongo al certificado de aptitud ambiental, exijo que estos cuatro lotes se rezonifiquen y que se levante esta apelación a la cautelar para que pueda ponerse en funcionamiento la ley que presentamos vecinas y vecinos.

Muchas gracias.

12.- Sr. Jorge Zanada

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 12, señor Jorge Zanada.

Sr. Coordinador (González).- El señor Zanada se encuentra presente en la Comuna 13, así que hará uso de la palabra desde acá.

Sr. Zanada.- ¿Se escucha bien? Supongo que sí, aunque en delay, porque acá estamos en la realidad y esto sale a través de los medios de internet.

Ramal que para, ramal que cierra. Esta maldita frase de un gran traidor me persigue desde la juventud en este amor que siempre sentí por el ferrocarril argentino. Desde allí viene el pasado reciente que quiero evocar en esta audiencia con relación al Playón de Colegiales.

El pasado –ayer– empieza en esa frase que implicó que este playón dejara de ser usado por el ferrocarril argentino. Unos años después, continuando con esa gran traición, otro presidente en sus últimos meses contrariando la Constitución Nacional cedió todo este terreno del playón a su ciudad, que es nuestra ciudad. En realidad, porque el mismo partido político de él estaba desde entonces hasta hoy a cargo de esta ciudad, porque lo votan la mayoría de los ciudadanos. Por eso es imposible hablar del playón y de la realidad. Todas las personas y los individuos dependemos de las acciones políticas de quienes gobiernan las diferentes áreas de la República.

Entonces, el Gobierno de esta ciudad, habiendo recuperado la propiedad de ese terreno ferroviario, junto a su socio de la Sociedad Central de Arquitectos hizo un concurso de proyectos y el primer premio fue el peor de todos; el único antiarquitectónico con relación a esto que iba a ser un parque lineal, por las vías que están a su lado, y que lo constituyeron como terreno. Este proyecto ganador de antemano lo que proponía era hacer lo que se está haciendo desde entonces: 5 bodeques de torres de grandes departamentos fastuosos, que jamás serán alquilados por nadie porque el que tiene plata para alquilar esto directamente lo compra. Así que empezaron a hacer lo espantoso que estamos sufriendo

hoy los ciudadanos, las ciudadanas y nuestros hijos, quienes vivimos en la ciudad y que este gobierno llama despectivamente “vecinos”.

Vivimos cerca, pero seguimos siendo ciudadanos. Como tal, tenemos derechos a la vida en primer lugar. Esto está atentando contra la vida futura y actual. Incluso, porque las torres emiten una cantidad de radiación y el impacto ambiental que van a tener sobre las personas que vivíamos, vivimos y viviremos acá es enorme.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sr. Zanada.- Sí, estoy en el ayer. Me falta el hoy y el mañana.

En el día de ayer hicimos una intervención repudiando la falsedad del C40 que se desarrollará a partir de hoy en esta ciudad, a espaldas de los vecinos.

Coincido totalmente con lo que dijo Lubertino antes. Ella fue una de las que estuvo allí convocando, con la otra compañera de Basta de Demoler.

¡Por favor! Basta de transformación. Para este gobierno evidentemente es la destrucción de lo vital y de lo saludable. Basta de torres y que los cuatro terrenos que quedaron sin lograr vender a sus socios o a sus amigos sean terrenos verdes que no invadan con más cemento. Esta es una pequeña parte de lo que queda de aquel parque lineal teórico de los del Playón Colegiales.

Respecto del mañana, el conflicto va a seguir, porque el Gobierno de la Ciudad sigue haciendo cosas que atentan contra la vida y la buena vecindad de quienes la habitamos.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, su tiempo.

Sr. Zanada.- Sí, ya termino.

El otro día, la fuerza policíaca fascista de la Ciudad de Buenos Aires destruyó el galpón de Villa Ortúzar y ayer, en Plaza Mafalda, secuestraron los bancos antiguos que estaban en perfecto estado; es decir, el Gobierno, con su fuerza policial y el poder que tiene sigue cometiendo acciones en contra de lo que pedimos los vecinos.

¡Basta de esta transformación siniestra que es puro derroche y mentira! ¡Basta de cemento! ¡Más torres es menos vida! ¡Basta de burlarse! Por eso, no creo en esta audiencia, aunque estoy diciéndolo para que las personas que participamos por lo menos nos comuniquemos a través de este medio, porque como en la audiencia...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Su tiempo señor...

Sr. Zanada.- Sí, ya termino.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sintétice, por favor.

Sr. Zanada.- En la audiencia de Costa Salguero, que tuvo diez veces más participantes que esta, los vecinos no lograron absolutamente nada, porque este gobierno tiene mayoría automática e hicieron todo lo contrario. Todo es una burla. Y lo mismo hacen con el playón en donde se iba a hacer el parque lineal.

13.- Sra. María Elena Rubio

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 13, señora María Elena Rubio.

Sr. Coordinador (González).- La participante se encuentra en la sede comunal.

Sra. Rubio.- Buenas tardes.

Mi nombre es María Elena Rubio. Soy ciudadana de la Comuna 13, específicamente de Belgrano y participo del Consejo Consultivo.

En primer lugar, quiero señalar que, si bien hemos celebrado un encuentro de trabajo conjunto, no podemos decir que fue colaborativo. Realmente no fue así, porque desde el inicio de las reuniones en la Junta Comunal con la Dirección de Regeneración Urbana planteamos que se debía tratar el tema del parque lineal considerando la totalidad del área, en forma integral. Es decir, la propuesta de un impacto fragmentado como lo han señalado me lleva a pensar y a buscar cuáles son las funciones de la agencia que convoca esta audiencia.

Se sostiene que la Agencia de Protección Ambiental comenzó a trabajar en 2008 y que su objetivo principal es transformar la Ciudad de Buenos Aires en un modelo de gestión local sustentable para sus vecinos y para las próximas generaciones, previniendo los impactos ambientales, respetando la equidad social y promoviendo el crecimiento económico sostenible.

Analizando todas las funciones, la agencia es un organismo autárquico meramente administrativo. A continuación, dice que para lograrlo se trabaja en la gestión de reservas urbanas, biocorredores o espacios verdes que fomenten la restauración ecológica, promoviendo asistencia técnica en la formulación y ejecución de programas, además de políticas y estrategias integradas con un enfoque racional del uso de los recursos.

Estas políticas públicas permiten rehabilitar, conservar y ejercer un aprovechamiento sostenible de los recursos, coordinando acciones y actividades, etcétera.

Vimos que el impacto ya realizado se limita a una parte de obras y no de impacto ambiental. Entonces, ¿qué decir de una audiencia donde la agencia que la convoca también está incumpliendo su función?

En nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires –aunque a la ministra Acuña no le guste, pero la palabra “inclusión” incluye a todos y todas–, desearía que esta audiencia y que este propósito tome la totalidad del predio.

Ya se ha dicho todo lo que va a impactar. La situación de diagnóstico de partida era el espacio que a cada habitante le falta disponer para vivir saludablemente. Entonces, si se parte del espacio que falta, ¿cómo se puede aprobar una audiencia donde se sobrecarga el uso de este espacio en detrimento de la salud ambiental y de cada uno de quienes habitamos la ciudad?

Muchas gracias.

14.- Sra. Graciela Magán

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 14, señora Graciela Magán.

Sr. Coordinador (González).- Viviana: Graciela Magán también va a hacer uso de la palabra desde acá, desde la Comuna, en forma presencial.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Perfecto.

Sra. Magán.- Buenas tardes.

Soy Graciela Magán y vivo en el barrio de Colegiales desde hace catorce años.

Participo de esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad sabiendo que, al no ser vinculante, se podría decir que es casi un simulacro como para cumplir con las reglas. Pero nada más.

En cuanto al análisis del Parque Ferroviario Colegiales, quiero rechazar la aprobación de este estudio por ser parcial y forzado. Este parque forma parte del Plan de Urbanización Playón Colegiales determinado por la Ley 5875, que contempla también un conjunto edilicio de 9 edificios de 10 pisos cada uno.

Dichas construcciones agregarían 80.000 metros cuadrados de cemento en 4.000 habitantes; por favor, registren este número. Esto sí produce un impacto ambiental en un barrio que ya carece de la proporción de espacios verdes por habitante necesaria para una vida saludable y que ya tiene problemas con la infraestructura de servicios, estacionamiento, tránsito, etcétera. Pero no, caprichosamente, se realiza el análisis de la parcela 3, que es el sector de parque, mientras los desarrollistas se jactan públicamente de no tener obligación de hacer un estudio de impacto ambiental por las construcciones ni siquiera individualmente.

Resumiendo, el análisis debería haberse realizado sobre la totalidad del conjunto y no sobre el espacio verde que obviamente va a dar favorable. Independientemente de esto y suponiendo que tomamos en cuenta este análisis presentado, desde el vamos está equivocado el concepto de sobre qué se está realizando este análisis. Vemos que sólo pueden evaluar las etapas I y II de las obras del parque, pero nunca la etapa III, sencillamente porque todavía no está diseñada y ni siquiera tienen previsto el presupuesto para realizarla. ¿Cómo podrían hacer un análisis sobre algo que todavía no saben qué va a incluir? Además, se realizó el estudio de la parcela III sin saber si se le van a anexar los cuatro lotes judicializados que no fueron vendidos y que los vecinos pedimos que se los devuelvan.

Dado todo esto, considero que el estudio realizado es una burla por ser incompleto y fragmentado. Por ende, pido que se lo desestime, que se analice el verdadero impacto ambiental que va a generar el proyecto en su totalidad y que se trate la rezonificación de los cuatro lotes no vendidos, de acuerdo con el proyecto de ley 1939/2022 presentado en la Legislatura para que pueda ser anexado al parque ferroviario.

Más verde y menos cemento.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 15, señor Manuel Ludueña.

Sr. Ludueña.- Buenas tardes a todos y todas.

Quiero comentar que este informe de evaluación de impacto ambiental carece de una evaluación de la totalidad de la actividad presente en el área correspondiente al explayón ferroviario, tal como se ha dicho en varias oportunidades, lo que inhibe de aceptar cualquier conclusión, recomendación o programa de actuación, entre otras.

Simplemente, la construcción que se tiene prevista es de 79.000 metros cuadrados. Esto implica que probablemente habrá unos 3.900 habitantes en la zona; es decir que se necesitarían unos 39.520 metros cuadrados de espacios verdes. Sin embargo, lo proyectado es 29.302; o sea, se aumenta el déficit de espacios verdes en 10.218 metros cuadrados.

Cuando se analiza el área de influencia a la cual se han referido reiteradamente algunos funcionarios y también la propia gente que hizo la evaluación de impacto, el tema es que son necesarios en el lugar unas 8,5 hectáreas de espacios verdes. Sin embargo, acá sólo se proveen de 2,9 hectáreas. Si inclusive relacionamos con la demanda potencial, es decir la capacidad constructiva todavía no desarrollada, sería no menos del doble; no menos de 17 hectáreas. Con lo cual 2,9 hectáreas son insuficientes.

Por consiguiente, es indispensable haber tenido la totalidad del predio destinado a espacio verde.

Por otro lado, llama la atención el tema de la forestación. Si uno considera la alineación de los árboles en las veredas en dos hectáreas, es decir en las 8 caras de las 2 manzanas, serían probablemente unos 128 árboles. Sin embargo, acá sólo se va a proveer de 173 árboles. Es llamativo; inclusive que llamen algo así como bosques o bosquecillos de bolsillo. Supongo que serán bonsái. Es una cosa increíble que con este déficit total de árboles se pueda decir semejante cosa.

La evaluación de impacto ambiental solo atiende las obras para ejecutar el proyecto de evaluación del proyecto de espacio verde. La evaluación es solo un fragmento; faltan parcelas y las actividades residenciales. La evaluación no atiende el funcionamiento de la actividad; es decir, sólo lo hace sobre el proyecto. Aunque digan que atienden la cuestión operativa, no es cierto, porque solamente son expresiones banales como “mantenimiento de no sé qué” y ahí ya termina la cuestión.

La evaluación de impacto ambiental no propone la conformación de una gestión con la comunidad durante el funcionamiento de la actividad. Hacen un programa específico de gestión y llamativamente a esto no lo tratan.

En cuanto al diseño, la evaluación de impacto ambiental convalida un sector inseguro en el borde oeste del conjunto de edificios. El enrejado no tiene recomendaciones ni estudios de su uso; es decir, horarios, cómo articularlo con la comunidad. Tiene baja forestación e impermeabiliza en forma innecesaria. Dice que van a “hormigonar”. Es increíble que diga “hormigonar”. Por ejemplo, se desconoce la capacidad de absorción que va a tener la forestación con relación a las construcciones que se van a hacer. Es bastante inaudito esa falta de relación.

Con relación a la actividad en particular, la evaluación de impacto convalida no integrarse al compromiso ambiental que está previsto en el Código Urbanístico; es decir, no se cumple con una de las normas básicas que tiene el propio Gobierno de la Ciudad...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sr. Ludueña.- Sí, me falta un minuto.

Es una infraestructura verde urbana parcial que no es concurrente, porque existe en el plan de cambio climático del Poder Ejecutivo. Tampoco se completa. No se soterra el cableado aéreo ni se recomienda el compostaje comunitario. Es insuficiente para una comunidad saludable y resiliente, como se dice en el C40 y en los Objetivos de Desarrollo del 2030. El espacio verde se utiliza solo para valorizar las torres en ejecución. Este es el único objetivo que tiene.

Para que se entienda lo deficitario del estudio, la Ley de Evaluación de Impacto establece el derecho de las personas de gozar de un ambiente sano en provecho de las generaciones futuras. También se refiere a preservar el patrimonio. Pero, por ejemplo, se habla de racionalizar el uso de materiales y energía en el desarrollo del hábitat y lograr un desarrollo sostenible y equitativo y eso es absolutamente incumplible. No se refieren a los materiales más adecuados para utilizar; no hay preocupación al respecto.

La evaluación de impacto no tiene novedad...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, está excedido.

Sr. Ludueña.- Ya termino.

Sólo se atienden las normativas vigentes; o sea, es gracioso poner en la evaluación de impacto cuestiones que no evalúan, sino que recomiendan que se cumplan determinadas normas existentes. Además, la Ley de Evaluación de Impacto –ya terminó– dice que hay que plantearse las actividades y prevenir o recomponer los efectos de corto, mediano y largo plazo que tienen las actividades. Aquí solo se refieren a la ejecución...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Por favor, su tiempo.

Sr. Ludueña.- ...no existen. Gracias y disculpen.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 16, señora Paula Milagros Merlo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 17, señor Fabio César Márquez.

- El participante no se hace presente.

18.- Sra. María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 18, señora María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz.

Sra. Gutiérrez Cullen de Arauz.- Buenas tardes.

Una reflexión general que sale por fuera de este estudio de impacto ambiental y se refiere al Artículo 29 de la Ley 2930, que es la ley marco a la cual se deben sujetar las normas y las obras.

El Artículo 29 dice que una de las responsabilidades será producir un modelo territorial, responsabilidad del Consejo del Plan Urbano Ambiental –ahora CAPUA–, y un programa de actuación sobre la temática, transporte y movilidad. Esto no se ha hecho; es una asignatura pendiente y no sabemos ni hemos consultado a los especialistas en temas ferroviarios para ver qué tanto de estos espacios ferroviarios realmente eran prescindibles.

Volviendo al estudio de impacto ambiental, ya nos llama la atención en el expediente 07 que el proyecto consiste en desarrollar un nuevo parque público en terrenos correspondientes al Parque Ferroviarios Colegiales y se hable de la licitación –porque es una licitación– siendo que todavía no había sucedido esta audiencia pública.

A pesar de los errores del estudio por ser parcial, hay algunas cosas a tomar en cuenta. Nos emociona leer que deberá tenerse especial cuidado con las inmediaciones a los árboles existentes para realizar la menor cantidad de cortes de raíz posibles. Debe considerarse que no existe una fecha única apropiada respecto a los trasplantes, o sea que la misma dependerá de la especie. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se podrán cortar, podar o lastimar las especies vegetales arbóreas productivas existentes. Deberá proveerse sustrato para las plantaciones y para el fondo y relleno de los hoyos de plantación, que deberán ser libres de malezas y cuerpos extraños –cascotes, cal, arcilla, etcétera–. La tierra del subsuelo... *(no se perciben las palabras)*... deberán ser rechazadas. Antes de efectuar los movimientos de tierra, se retirarán cascotes y restos varios. ¡Qué bueno sería que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o las comunas siguieran estos criterios para el arbolado lineal! O esto otro para el adoquinado: la empresa contratista deberá proveer y plantar césped desde semillas de la especie quicuyo para ocupar los espacios libres entre el solado y adoquines, y no cemento como hace la ciudad.

La provisión de bancos de madera recolectada resulta tanto más amigable que los bancos de cemento con respaldo y apoya brazos de chapas propuestos. También es importante el rescate del patrimonio ferroviario que hace a la identidad del barrio de Colegiales.

Luego de analizar la etapa I y etapa II, que son similares, encontramos en la figura 1 del expediente 10, que es el estudio de impacto ambiental, el polígono Lacroze Sur, etapa 1 en verde oscuro; el polígono Virrey Olaguer norte en verde claro; y en la etapa 3, verde muy claro, interrumpido por volúmenes grises. Evidentemente al tomarse todo el conjunto y al no evaluarse la etapa III porque no se prevé su realización próximamente, este estudio de impacto ambiental es francamente inválido.

El sector central donde se prevé la construcción de edificios... *(no se perciben las palabras)*..., producirán más impactos y no es evaluado.

El estudio de impacto ambiental no repara la consabida relación de normas pertinentes o no tanto, descripción de relieve, clima –este último solo hasta el 2012 o al 2018, olvidando que estamos en medio de un cambio climático–. Tampoco está actualizada la información de población que remite al censo de 2010.

El plan de gestión ambiental y social también tiene previsible desarrollo habitual aplicable a casi cualquier obra.

En enero de 2022 se otorgó la constancia de no necesidad de recomposición ambiental de acuerdo con el Artículo 6 de la Resolución 326 de APRA. No obstante ello, se dice que no se podrá instalar huertas en el suelo actual del predio. Por lo tanto, y esto figura en páginas 32 y 33 del estudio, la recomposición ambiental eventualmente sí era necesaria.

Se esperaba que las tierras fiscales de dominio nacional desafectadas de uso anterior fueran espacio público. Sabemos que hay parcelas judicializadas y otras retornarán a Nación y el expediente 05 dice que los titulares son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado Nacional Argentino. Cualquiera sea el titular del dominio, nos interesa el uso del playón y que en este caso se transforme en un corredor verde recorrible, en un parque lineal. No lo será con edificaciones que, entre otros inconvenientes, generarán sombra en el parque y no será el gran espacio verde arbolado, con suelos infiltrantes, de 2.6 hectáreas que el barrio y la ciudad necesita.

No se ha aplicado la evaluación ambiental estratégica ni el acuerdo de Escazú que exige consideración de alternativas y auténtica participación. Otra vez se cumple con la formalidad y se burla del espíritu de la Constitución de la Ciudad y de los tratados internacionales.

Nada más.

19.- Sra. Nelly Angelita Porley Ríos

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 19, señora Nelly Angelita Porley Ríos, quien se encuentra presente acá en la comuna.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Perfecto.

Sra. Porley Ríos.- Buenas tardes a todos.

Vivimos en el planeta tierra que está siendo destrozado por los hombres y en la Ciudad de Buenos Aires por Larreta como Jefe de Gobierno.

¡No queremos más cemento! ¡Basta de cemento! ¡Basta de rejas! ¡200 años estuvieron las plazas sin rejas! ¿Qué negocios tienen con las rejas?

¡Y esta que nos para a cada rato! Claro, a los tres primeros no los paraba, porque son de Larreta. A nosotros sí nos dice: “¡Ay ya se cumplió su tiempo!”. Sí, a esa que nos está parando. Se lo digo en la cara. Y no se lo puedo decir directamente en la cara porque ella no está acá. Hacen todo con estos aparatos. Disculpen, pero estoy enojada.

Es mentira que la ciudad se transforma; le están haciendo más daño. Yo lo veo en el barrio: hay más edificios, no limpian bien las calles. Conozco cantidad de situaciones como la del viaducto que hicieron bajo de la vía, que ningún vecino quería. Se juntaron firmas y se hicieron reuniones como esta, pero no les dieron “bola”. Y no saben los problemas que ahora hay, sobre todo con la gente anciana. Además, desvinculó los dos barrios, porque antes la gente cruzaba la vía para un lado y para el otro, éramos todos vecinos y ahora separó los barrios.

Estoy indignada. Larreta: ¡no toques más nada! ¡Transformás para hacer más daño, para hacer más plata vos y tus amigos! Listo. Me voy antes de que me pare la señora. (Aplausos).

20.- Sra. Elsa Bulman

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 20, señora Elsa Bulman.

Sra. Bulman.- Buenas tardes.

Como miembro del Consejo Consultivo quiero denunciar que las ventas fueron realizadas de forma ilegal, inconstitucional e ilegítima. Además, este estudio de impacto ambiental es incoherente, impreciso y parcial, dado que no se toma la totalidad del proyecto con sus edificios.

Ya he sabido que este paso para ustedes es un simple formalismo y no una cuestión de fondo donde poco les interesa lo que los vecinos, ciudadanos y votantes tengamos para decirles, puesto que los venimos sufriendo y padeciendo a lo largo de los años, donde vemos en forma tangible y palpable como, en pos de la revalorización o del progreso de unos pocos en detrimento de los que vivimos en la Comuna 13, se destruye la identidad barrial.

Estamos acostumbrados a esta permanente desvalorización: si no tenés el diploma de arquitecto, ingeniero o técnico de lo que sea, no opines porque no entendés. Pues yo le digo que viviendo a dos cuadras de este proyecto que ustedes entienden como parque lineal cuando son dos plazas con unos bodeques de edificios que te cortan la vista, te paran el sol y el viento, no necesitas título alguno para saber y entender por simple sentido común que esto no debería estar emplazado ahí y que está muy mal.

¿Cómo puede ser que si aún está por verse de aprobar este impacto ambiental ya están construyendo? Es decir que, de ser desfavorable ¿se volverá a fojas cero, derrumbando los edificios? Me gustaría que los técnicos evaluadores de este impacto ambiental me contesten este punto. Lo único que puedo pensar lamentablemente es que ya está todo cocinado, que es un fraude más para la ciudadanía. De participación poco y nada tenemos para aportar, ya que para los negociados no hay grietas: todos son lo mismo.

Considero importante aclarar que, como miembro del Consejo Consultivo, a lo largo de las distintas reuniones que estuvo Regeneración Urbana en la Comuna 13 me opuse a este proyecto y expliqué en su momento cuáles fueron dichos motivos.

Cuando se recorrió el predio, de los 40 inscriptos solo pudimos entrar a verlo 6. ¿Esa es la participación ciudadana a la que hacen alusión ustedes?

Estamos en la puerta de una crisis ambiental, ¿y lo único que se les ocurre hacer a las autoridades es continuar edificando en vez de crear parques? Despierten antes que sea demasiado tarde. No necesitamos y no queremos más negociados ni más edificios ni más negocios. Necesitamos más naturaleza. Queremos y necesitamos más parques públicos de libre acceso, más plazas para escuchar el trinar de los pájaros y descalzarnos para poder sentir bajo nuestros pies el césped.

Por todo lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario Colegiales y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939/2022 presentado en la Legislatura para que sea anexado al parque ferroviario.

Muchas gracias.

21.- Sr. Daniel Giglio

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 21, señor Daniel Giglio, quien también se encuentra aquí en la comuna.

Sr. Giglio.- Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es Daniel Giglio. Soy arquitecto e integro el Consejo Consultivo de la Comuna 13 y el Colectivo Colegiales Participe y Decide.

Soy habitante del barrio de Colegiales desde hace muchos años y tengo una cierta percepción de lo que está sucediendo en nuestro pequeño barrio, en función de los cambios, de la cada vez menor cantidad de espacios verdes y cada vez mayor cantidad de edificios que se están construyendo.

En el día de hoy quiero hacer un pequeño aporte a lo que sería la cuestión que se dirime que es el estudio de impacto ambiental y sus consecuencias.

En principio, quienes me antecedieron de una manera muy clara y muy precisa tocaron prácticamente todos los temas relacionados con el problema inicial del playón en cuanto a la construcción de lo que iba a ser un parque y a la construcción de 80.000 metros cuadrados de viviendas en torre y por lo tanto a la ruptura del parque lineal que originalmente se había pretendido.

Por otro lado, también se habló de las incongruencias que tiene el estudio de impacto ambiental en lo referido a los detalles de metros cuadrados necesarios, falta de estudio estratégico y de estudio del parque y de las viviendas, y por lo tanto también del estudio acumulativo de lo que va a suceder en adelante.

En definitiva, también quiero hacer hincapié, que creo que es importante, en ciertas incongruencias. Por ejemplo, está a punto de salir un certificado de aptitud ambiental, cuando previamente, ya hace unos meses, se comenzó la licitación de la etapa del parque, justamente la etapa I, que pertenece a la parcela 3. Es inentendible que se haya podido hacer una licitación con pliegos de condiciones que determina cómo va a ser el parque –estoy hablando de la parte que da a Lacroze– cuando todavía no tenía un impacto ambiental aprobado. ¿Qué hubiera pasado si este impacto ambiental no hubiera sido aprobado? ¿Qué hubiera pasado si se hubiera estudiado en profundidad que, por ejemplo, podía haber algún tipo de envenenamiento de las vías por petróleo del sector donde está la zona de pedregullo? ¿Qué hubiera pasado si eso se hubiera determinado a partir de un estudio de impacto ambiental correcto? Eso hubiera dado por tierra la certificación final. Con lo cual, uno se pregunta: ¿hay desidia e ineficacia por parte de los funcionarios? ¿Hay poco apego a cumplir con las normativas vigentes? En realidad, hay apuro para poder hacer este parque, como bien dijeron varios de los compañeros y compañeras que me antecedieron, para sobrevalorar el metro cuadrado construible de las torres que se están haciendo en este momento, ya que no es lo mismo vender algo con vista al parque que con vista a un baldío.

Por otro lado, el apuro que lleva a todo este tipo de imperfecciones, incongruencias y omisiones está hecho en función de poder terminar el parque antes de las elecciones del año que viene. Con lo cual, estamos frente a un problema que elude, omite y se olvida de los habitantes, del ambiente y de hacer un impacto ambiental serio, en función de políticas

que tienen que ver con cuestiones partidarias que, justamente, no son las que en este momento se deberían privar.

Por todo lo que dije más todo lo que dijeron quienes me antecederon en el uso de la palabra, rechazo que se certifique ambientalmente este sector del parque. También rechazo este tipo de audiencias que no son presenciales. Además, ya que estamos, las audiencias debieran ser vinculantes.

Muchas gracias.

22.- Sra. Ana María Barreiro

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 22, señora Ana María Barreiro.

Sr. Coordinador (González).- La participante se encuentra en la sede comunal.

Sra. Barreiro.- Buenas tardes.

Soy Ana María Barreiro, nacida en Colegiales hace más de 70 años. Pertenezco a una generación que se crío en el barrio. Todos los vecinos nos conocíamos y nos conocemos. Hasta ahora era un barrio de casas bajas. Lamentablemente, por el nuevo Código Urbanístico, se está transformando y en cada cuadra construyen cada vez más torres, invadiéndonos de cemento.

Realmente pertenecemos a nuestro barrio con mucho amor. Además, yo pertenezco al Consejo Consultivo, que es un órgano institucional dentro de la Comuna 13, en el que, con varios vecinos, defendemos nuestro barrio. También pertenezco al Colectivo Colegiales Participa y Decide en donde, con mucho esfuerzo y con mucho sacrificio, con todos los vecinos trabajamos por la recuperación de nuestros espacios verdes que tanta falta nos hace. Realmente estamos luchando para no tener más cemento y para no tener más torres pero, lamentablemente, se vendieron lotes en el Playón de Colegiales para que se construyan las torres. Entonces, pedimos que los cuatro lotes que estamos solicitando sean incorporados al parque.

En cuanto al parque que diseñamos tenía lugares de recreación, de buen vivir para los vecinos y este impacto ambiental no contempla lo que va a causar o lo que causa la construcción de estas torres. Lamentablemente aquí no se considera. Solamente se está evaluando dos plazas que van a hacer y un corredor, que es un pasillo al que le dicen parque lineal; es decir, un pasillo de 6 metros que realmente va a quedar de esa forma como parque lineal. Es una farsa.

Como habitantes de la ciudad y vecinos de Colegiales sentimos que entramos en una farsa. No se está evaluando lo que significa el impacto que van a causar estas torres. Por ejemplo, en Moldes ya no se puede transitar; hicieron una bicisenda y no se pueden estacionar los coches.

Colegiales quedó dividida en dos partes. Yo tengo a mi madre de 95 años. Ella no puede transitar porque, con el tema de las vías, se ha constituido una barrera arquitectónica. Pedimos que tengan accesibilidad.

Rechazo esto en nombre de muchos vecinos. Hemos tenido 8.000 firmas a través del Change y también más de 1.000 firmas de vecinos.

Realmente, los vecinos están defendiendo el parque. Necesitamos un espacio verde y no queremos más farsa; no queremos más cemento.

Además, queremos ser escuchados; que realmente nuestras instancias de participación las podamos lograr a través de los Consejos Consultivos y de las organizaciones vecinales que están detrás. Solicito que seamos escuchados.

Si bien esta audiencia no es vinculante, esperemos que por lo menos quede registrada en la memoria de todos que hubo un grupo de vecinos que luchamos en un momento por la plaza Clemente y que vamos a seguir luchando. ¡Acá estamos organizados y tenemos mucha gente detrás! No somos pocos como parece.

Vamos a seguir defendiendo a nuestro barrio porque nos pertenece, por identidad, porque realmente lo queremos. Sentimos que este gobierno no nos interpreta, que no somos partícipes y que no somos escuchados. Entonces, pido que nos sumemos organizadamente a defender cada uno de nuestros lugares.

Necesitamos más verde y menos cemento. Recuperemos los cuatro lotes para tener más parque y menos cemento. Esto es lo que quería decir.

Muchísimas gracias.

Sra. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, señora Graciela Leticia Storni.

- La participante no se hace presente.

24.- Sr. Carlos Alberto Wilkinson

Sra. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 24, señor Carlos Alberto Wilkinson.

Sr. Wilkinson.- Compañeras, vecinos y vecinas de Colegiales que venimos peleando desde hace tiempo por este parque: buenas tardes.

Me voy a referir a un tema que está implícito en lo que hablaron todos quienes me antecedieron en el uso de la palabra. Sobre todo, a todos los que luchamos para que este parque sea realmente el que pedíamos que, en su momento, no por casualidad, lo llamemos “Parque Cultural Colegiales”.

Digo esto, porque justamente me quiero referir a la importancia que puede tener un parque como éste en un barrio lleno de edificios, para apoyar o facilitar el cambio cultural que se hace imprescindible y para enfrentar la degradación urbana que estamos viviendo en la Ciudad de Buenos Aires.

Esta degradación urbana que María José Lubertino expuso con toda claridad y que realmente nos preocupa profundamente está teniendo en cuenta la perspectiva que también planteó con mucha claridad María Angélica Di Giacomo, en el sentido de convivir con los espacios verdes naturales, que sería lo lógico, en una ciudad y en una cultura menos apegada al beneficio del capital y más al bienestar de la gente.

Entonces, creo que este cambio cultural resulta absolutamente imprescindible para enfrentar esta política de degradación urbana que estamos sufriendo.

El cambio cultural no consiste solamente en que peleemos por espacios verdes, sino en que los consigamos y que cuando lo logremos seamos felices, paseando y viviendo con ellos. Ni siquiera creo que consisten solamente en que podamos acostumbrarnos a tener reuniones en espacios libres y abiertos y no en salones cerrados. Tampoco consiste en que haya programas educativos escolares, tanto primarios como secundarios, que se puedan realizar al aire libre. Me estoy refiriendo a un cambio cultural un poco más profundo todavía que estos que son cambios culturales, pero que hacen falta modificar.

El cambio que hay que proponer es modificar la concepción de la relación de nosotros, los seres humanos, con la naturaleza, porque lo que tenemos metido en la cabeza es que somos distintos y superiores a la naturaleza. Y esto es un error garrafal. No sólo no somos distintos ni superiores, sino que somos parte de la naturaleza, como lo es un árbol, un pasto, un gusano, una abeja o un ave; somos tan parte de la naturaleza como esto.

Este cambio cultural no solo es muy profundo, sino que, además, resulta imprescindible para enfrentar este tipo de ciudad en la que creemos que podemos dominar la naturaleza. En realidad, no nos damos cuenta de que al creer que la dominamos, como nosotros somos parte de ella y la dañamos, nos dañamos nosotros; o sea que podríamos verificar todos los días esto desde una perspectiva sociológica, por ejemplo, cuando vemos cómo aumenta la violencia urbana. Esto no es casualidad.

Entonces, estamos dañando la naturaleza. Y como somos parte de esa naturaleza, nos dañamos a nosotros mismos y terminamos matándonos entre nosotros.

Para sintetizar mi exposición, quiero decir que ante la existencia de este parque, sobre todo si conseguimos los cuatro lotes que estamos solicitando, más los que ya conseguimos, es imprescindible considerar las actividades a realizar allí que puedan rescatar y profundizar estas sensaciones, estos sentimientos o estos pensamientos que están muy arraigados en nuestros pueblos originarios, que tienen que ver con sentirnos parte de ese maravilloso misterio que es la naturaleza, para que podamos convivir en ella facilitando con nuestra acción su despliegue y su desenvolvimiento.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Lista de expositores. Corresponde que haga uso de la palabra el Defensor Adjunto del Pueblo, señor Arturo Pozzali.

- El participante no se hace presente.

25.- Sr. Eduardo Malfitani

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 25, señor Eduardo Malfitani.

Sr. Malfitani.- Buenas tardes.

Mi nombre es Eduardo Malfitani, soy ciudadano de la ciudad y vecino del barrio de Colegiales. Vivo en la calle Ciudad de la Paz y Aguilar, a dos cuadras del Playón Ferroviario Colegiales, así que verán cuánto me interesa este tema.

Me presento en esta audiencia pública convocada por el Gobierno para el análisis del Parque Ferroviario Colegiales, con el fin de evidenciar que se está proponiendo un

análisis parcial y forzado, como ya han dicho varios de los ciudadanos que me precedieron en el uso de la palabra, ya que este parque forma parte del plan de urbanización del Playón Colegiales. A la vez, quiero denunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica del Plan Urbano aprobado por la Ley 5875 del año 2017, denominado este espacio U66 en el Código Urbanístico, lo que incumple lo previsto en el Artículo 3° de la Ley 123 y lo prescripto en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

Hay que realizar la evaluación de impacto ambiental tomando en cuenta todo el predio del explayón de Colegiales y no la parcela 3. Lo cual es parcial e incompleto. Entonces, será un estudio que no tiene los efectos correspondientes y no será válido.

Por lo tanto, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario Colegiales y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939, de este año 2022, presentado por vecinos en la Legislatura para que sea anexado al Parque Ferroviario.

Como dijo recién Wilkinson, tomemos en cuenta la dimensión cultural que significa el cambio de tener un parque y no dos placitas. Creo que es fundamental ir tomando esa conciencia como ciudadanos.

Por otro lado, también me provoca un profundo rechazo la venta de terrenos públicos para emprendimientos inmobiliarios, sobre todo cuando ya los privados tienen en cada cuadra de este barrio dos o tres edificios porque han comprado el lote y están edificando. ¿Necesitamos venderles terrenos públicos a los emprendedores?

Esto me motiva a preguntar: ¿hay intereses creados, políticos, económicos o furiosos a espaldas de los ciudadanos? ¿Son los funcionarios públicos cómplices de esto? Son preguntas que en algún momento deberán responder.

Como ciudadano, les digo que los vecinos los recordamos y que el año próximo los recordaremos al emitir nuestro voto.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 26, señora Lucía Martínez.

- La participante no se hace presente.

27.- Sra. Marcela Romano

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 27, señora Marcela Romano.

Sra. Romano.- Buenas tardes.

Soy Marcela Romano, vecina de Colegiales desde hace más de 25 años.

Las audiencias deberían ser una herramienta indispensable para la participación a la hora de definir, sobre todo espacios verdes públicos, desde el momento de su concepción, para que puedan escucharse todas las voces involucradas en un proyecto de esta magnitud. No es el caso de esta audiencia o de las anteriores en las que pude participar.

Ya desde el nombre Parque Ferroviario Colegiales me resulta ajeno a la lucha y al proyecto vecinal que viene llevándose adelante desde distintas organizaciones desde el año 2016.

Quiero pensar en esta cuestión de aceptar o de naturalizar las modificaciones urbanas que nos tratan de imponer como si fuera una cuestión de la naturaleza. La verdad es que no perdemos la paz y 7 hectáreas del playón ferroviario de Colegiales por un evento de la naturaleza –ya sea un terremoto o el crecimiento de un malvón dentro de una maceta en edificios que se están construyendo–, sino que es el resultado de negociados, de orquestar toda una estrategia donde se vincularon distintos organismos.

En un principio, en la Legislatura, a través de la Ley 5875, 33 legisladores votaron esa ley y abrieron la puerta a un fenomenal negociado vinculado con la AABE. En ese momento hicieron que salgan a la venta 9 lotes de tierra pública nacional y se vendieron 5 lotes, de los cuales en tres están construyendo torres de 9 pisos.

Por otro lado, el cambio climático es una amenaza concreta para el planeta. En este momento se está celebrando el C40 con todo un acto y una fastuosidad que sorprende para quienes vivimos en la Ciudad de Buenos Aires. Justamente, podríamos decir que entregar hectáreas de tierra pública absorbente para favorecer la voracidad de la especulación inmobiliaria va en línea contraria a lo que se trata de implantar a través del C40.

Llama la atención una de las imágenes o videos que estuvieron circulando para publicitar este evento, porque es un edificio con una plantita en el techo.

Así como en el año 2017 este fenomenal negociado fue posible por la votación de la Legislatura, necesitamos que en este momento muchos de los legisladores que votaron a favor del Masterplan urbanístico –algunos todavía están en funciones, otros fueron premiados, son diputados o tienen un cargo como la Directora a cargo de estas audiencias públicas, si mal no recuerdo Roldán Méndez– puedan recapacitar con respecto a esto. Ya perdimos 7 hectáreas, así que solicitamos en Colegiales la oportunidad de tener un parque de escala metropolitana. En esta instancia podemos recuperar cuatro lotes que en este momento están en litigio entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad.

Necesitamos que todos los actores involucrados en este problema sobre la tierra pública del Playón Ferroviario de Colegiales se sienten para terminar de definir qué se va a hacer con la conectividad entre los dos barrios en los que quedó dividido Colegiales. Es decir, la AABE, que tiene nuevas autoridades –el arquitecto Albanese–; Marinucci, que es el encargado de Trenes Argentinos del Gobierno de la Ciudad, a través a través de Horacio Rodríguez Larreta; y todos los sectores del Gobierno de la Ciudad involucrados en este proyecto.

Necesitamos esos 7.000 metros cuadrados que todavía no fueron vendidos.

Para cerrar, al igual que los que hicieron uso de la palabra, rechazo el otorgamiento de certificado de aptitud ambiental y exijo a la actual composición de la Legislatura la pronta re zonificación como Urbanización Parque de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto presentado desde el Consejo Consultivo de la Comuna 13 con el número 1939, del año 2022, para que sean anexados al espacio verde del parque cultural y para que ningún gobierno pueda entregarlos a la especulación inmobiliaria.

Muchas gracias.

28.- Sra. Silvia Eggli

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 28, señora Silvia Eggli.

Sra. Eggli.- Mi nombre es Silvia Eggli.

Resido en el barrio de Colegiales y participo como ciudadana de esta ciudad y miembro del Colectivo Colegiales Participa y Decide.

Me presento a esta audiencia pública convocada para el análisis del proyecto Parque Ferroviario Colegiales, a fin de expresar mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al proyecto Parque Ferroviario Colegiales.

Corro el riesgo de repetir una cantidad de cosas que mis conciudadanos ya han mencionado, a veces de manera muy elaborada. Por supuesto, que me alegro que muchos de nosotros hayamos identificado los mismos puntos negativos de todo este proceso. Así que me voy a permitir repetir lo que algunos ya han dicho y agregar alguna que otra cuestión.

Mi rechazo se basa, fundamentalmente, en que se está proponiendo, a través de este estudio de impacto ambiental, un análisis parcial, ya que este parque o plaza, como ya se mencionó, forma parte del plan de urbanización Playón Colegiales.

En efecto, se realizó un estudio de impacto ambiental sobre las obras de las plazas en las que quedó dividido el parque y que APRA consideró de relevante efecto. Sin embargo, no se exigió la evaluación ambiental estratégica del conjunto de plan urbano aprobado por la Ley 5875, que hubiera puesto en evidencia el impacto fuerte socioambiental que tiene este proyecto.

Esta omisión, repito, no sólo incumple lo previsto en el Artículo 3º, de la Ley 123, sino también lo estipulado en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad. Esto, junto con la U66, tiene un impacto fundamentalmente negativo. Para mencionar solo tres aspectos de dicho impacto: la población del barrio va a aumentar en un 10 por ciento, que es una cantidad enorme, sin que se hayan previsto ni servicios ni otras adaptaciones necesarias.

Los edificios cortan en dos lo que podría haber sido el parque lineal tan necesario y tan anhelado por los vecinos. También los edificios interrumpen las visuales entre Moldes y Crámer privando de luz, aire, sol y superficie absorbente a todos los vecinos del área. Esto está sucediendo en momentos en que los efectos del cambio climático nos están exigiendo que se haga todo lo contrario.

Por otro lado, como ya se señaló, el estudio de impacto ambiental está sesgado y está mal definido en el área del parque, ya que se incluyeron prolongaciones de las calles Céspedes, Palpa y Aguilar que debieran ser calles de convivencia, tal como lo estipula la Ley 5875. Al estar mal definida el área de intervención, las superficies verdes deberían ser recalculadas. Pero se realizó el estudio de la parcela 3 sin considerarlo y esto es muy importante, ya que los cuatro lotes no vendidos se encuentran judicializados.

La adhesión o la consideración de estos cuatro lotes permitirá reparar, aunque fuera un poco, el daño que está causando respecto de la construcción que ya comenzó de los cuatro o cinco edificios.

La cantidad de habitantes en el barrio de Colegiales que se menciona en el estudio está tomada del censo 2001. Sin embargo, están los datos proyectados en el censo 2022, pero resulta por demás llamativo que no hayan sido considerados.

Los gráficos y las estadísticas que se presentan no se refieren a Colegiales en particular, sino a toda la Comuna 13. Por lo cual, por ejemplo, la cantidad de espacio verde por habitante que se menciona resulta ser mucho más elevada de lo que es, en la realidad, de nuestro barrio.

Exijo, una vez más, la pronta re zonificación de los cuatro lotes en cuestión, de acuerdo con el proyecto de Ley 1939, del año 2022, presentado en la Legislatura, para que sean incluidos en el Parque Ferroviario y que el Jefe de Gobierno de esta ciudad levante la apelación sobre el amparo presentado y demuestre en los hechos que desea hacer de Buenos Aires una ciudad verde.

Todo esto, a fin de que el concepto de democracia participativa, que teóricamente nos convoca hoy, deje de ser un cascarón hueco sin contenido real.

Por último, solicito que las audiencias públicas se conviertan en vinculantes, porque además del nuevo paradigma de ciudad que necesitamos como mencionó tan correctamente la señora Lubertino, también necesitamos un cambio de paradigma en lo referente a la participación ciudadana.

Muchas gracias.

29.- Sra. Isabel D'Amico

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 29, señora Isabel D'Amico.

Sra. D'Amico.- Mi nombre es Isabel D'Amico; soy vecina de Roccatagliata y actualmente soy miembro de la Comisión Directiva de Amigos de la Estación Coghlan.

Como vecina de Roccatagliata, les puedo decir que en el predio del Ferrocarril de Colegiales se está viviendo el mismo procedimiento, es decir, uno va con todas las herramientas legales, con toda la buena voluntad –en este caso era un tema privado–, porque no se podía construir tal como hicieron, porque existía un inmueble catalogado que es el Palacio Roccatagliata. De todas maneras se llevó a cabo y alteraron todas las normas; alteraron los términos. No les importó lo que afectaba a todos los vecinos que vivíamos alrededor.

Invito a los legisladores que votaron y acompañaron el proyecto, a que pasen y vean en Roosevelt y Balbín cómo quedaron esos dos bодоques. Estos monstruos que a simple vista ustedes pueden ver son un desastre y tienen un efecto ambiental enorme, porque en esa zona que está saturada de edificios van a hacer 349 unidades. No es que hay que perder las esperanzas, pero sí hay que buscar otro tipo de estrategias, porque evidentemente son muy accesibles en el diálogo, pero inaccesibles absolutamente en ceder un 1 milímetro de negocio inmobiliario proyectado.

Mi nombre también representa la posición de Amigos de la Estación Coghlan y en esto quiero aportar lo que queríamos decir respecto del playón, que tan bien vienen trabajando los vecinos de Colegiales con tanta insistencia, con tanto contenido, con tanta sabiduría. Pero el monstruo es grande.

Por otro lado, y para no repetirme, sabemos que los espacios verdes requeridos por la Organización Mundial de la Salud son un mínimo de 10 metros cuadrados por habitante. Eso es lo que está establecido. Pero lo que tiene que quedar claro es que Colegiales tiene un 0,7. Esto es tremendo. No tienen nada y tienen la caradurez de cementar una cantidad de edificios en un terreno que ni siquiera es propio, porque es de la Nación.

Entonces, ¡qué impotencia! ¡Qué desgarró! Hasta tienen que simular un número de metros cuadrados por habitante, incluyendo a los bosques de Palermo, para dar un número razonable públicamente cuando no lo tienen para todos los vecinos que se compran cualquier discurso.

Una vez me dijo una estudiante de periodismo: “Bueno, pero ustedes ganaron, porque la referencia barrial que es el Palacio Roccatagliata, un ícono del año 1900, no la perdieron”. Y es verdad, no la perdimos; ganamos dos bodeques que son insufribles, pero esa identidad no la perdimos.

Acá hay algo que no se puede perder y que tenemos que tener en claro, que son estos cuatro lotes que tienen que ganarse sí o sí. Tenemos que salir todos los vecinos a concientizar a todo Colegiales para que en estos lotes se pueda construir un proyecto lineal, que podamos sentir que la naturaleza nos acobia, a pesar de que cotidianamente la destruimos. En ese sentido, no podemos flaquear.

Por todo lo expuesto –porque todo el resto ya estuvo dicho–, en nombre de la Asociación Amigos de la Estación Coghlan y de los vecinos por Roccatagliata expresamos un rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario Colegiales y exigimos la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley número 1939/2022 presentado en la Legislatura para que sean anexados al parque ferroviario.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.

30.- Sra. María Águeda Lacanette

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 30, señora María Águeda Lacanette.

Sr. Coordinador (González).- La participante número 30 María Águeda Lacanette se encuentra acá en la comuna, así que va a hacer uso de la palabra desde esta computadora.

Sra. Lacanette.- Buenas tardes.

Espero que de aquel lado haya un poquito más de los que somos de este lado en la sede comunal, porque debieran estar las autoridades que llevan a cabo esta convocatoria a la audiencia.

Atenta la convocatoria de esta audiencia por parte del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, en el nombre del presidente de la Agencia de Protección Ambiental que seguramente no debe estar, cuyo objeto es el análisis del proyecto obra parque ferroviario Colegiales, quiero dejar claro que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico, lo que incumple con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 123 y lo prescripto en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad. Por lo dicho, el objeto termina estando vacío de contenido.

También quiero poner en cuestión la legitimidad de esta audiencia tomando el marco constitucional y legal sobre derechos políticos y participación ciudadana de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y su anexo correspondiente a la Ley Pública Número 6 que establece en el inciso d) para el caso de que la convocatoria sea efectuada por el Poder Ejecutivo, el Jefe de Gobierno no podrá delegar la presidencia de la audiencia en funcionario de rango inferior a subsecretario o su equivalente. Espero que estas cuestiones sean tenidas en cuenta y respondidas.

El inciso e) establece requisitos de publicidad previstos en esta ley y el inciso f) hace mención para el caso de audiencias de requisitoria ciudadana zonal que, a juicio de la autoridad convocante, traten temas de interés para otras comunas o para la ciudad en su conjunto debe llamarse obligatoriamente a la audiencia pública conforme al inciso a). Es importantísimo; precisamente es el más importante. Cada una de las comunas constituye una zona y corresponde a los efectos del cómputo de las firmas del medio por ciento del electorado tomar el total del padrón de cada comuna pudiendo ampliar la convocatoria conforme a lo establecido en la presente ley. Este es el texto del Artículo 1° de la Ley 3241.

Con lo dicho quiero denunciar que no se cumplió con la formalidad y la obligatoriedad del marco constitucional. No hubo convocatoria para una participación ciudadana real, contando con la base de datos, a pesar de que con fecha 19/9/2022 se envió mediante la nota 367/22 a la Junta Comunal para que arbitrara los medios necesarios y la difusión para que este acto administrativo se lleve a cabo de manera institucional. Creo que esto debe ser muy tomado en cuenta. No me presenté: soy integrante del Consejo Consultivo Comunal y he llegado a la conclusión de que somos los ciudadanos los que siempre cumplimos con las normas y las leyes mientras que los funcionarios no. Por eso quiero que se tome en cuenta esto.

Ahora, como integrante del Colectivo Colegiales Participa y Decide, quisiera hacer un poquito de historia. Resulta que estamos tratando un parque ferroviario que, como bien dijo Marcela Romano, no sentimos identidad con ese lugar porque, en realidad, nosotros habíamos presentado en el año 2016 el proyecto Parque Cultural Colegiales. No tiene nada que ver con lo que se está haciendo ahora. Lo presentamos con el número 3810/2016, presentado en la Legislatura en noviembre de 2016 por Colegiales Participa y Decide con el respaldo del Consejo Consultivo Comunal y la conformidad de algunos juntistas...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, puede ir finalizando.

Sra. Lacanette.- Perdóname, dos de ellos, Julieta Costa Díaz y Romina Braga. Lo presentamos con el respaldo de 5.000 firmas en planillas. Y nunca se trató en la comisión y fue reemplazado por otro proyecto que presentó el Poder Ejecutivo con el número 3884-J-2016, firmado ¿saben por quién? Por Santilli, Felipe Miguel y Franco Moccia de Planeamiento Urbano, en ese momento ministro, donde se solicitaba la re zonificación de dicho predio delimitado por las calles Virrey Avilés, Vidal, Moldes y Avenida Federico Lacroze Estación Colegiales para vender y hacer un Masterplan que contemplaba edificios de 9 pisos y locales, ya conocido por los vecinos de Colegiales desde el año 2005 este proyecto que era del legislador Herrera Bravo...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, se ha cumplido su tiempo.

Sra. Lacanette.- ...que provocó tantas discusiones y que fue cajoneado hasta el...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Discúlpeme, señora. Le damos dos minutos más y, por favor, redondee.

Sra. Lacanette.- Pero hay quienes han hablado mucho más.

A lo que voy es que, como ciudadana, me resulta grave que estemos tratando un proyecto que se está llevando a cabo, que el Jefe de Gabinete actual sea Felipe Miguel y que este proyecto haya llegado a la Legislatura en el 2016 cuando debían tratarse los dos proyectos y solo se trató el del Poder Ejecutivo. Cuando ese proyecto del Ejecutivo no debería haber pasado en ese momento por la Legislatura, porque los proyectos del Ejecutivo primero deben pasar por los barrios, por las comunas, para que los vecinos decidan qué es lo que quieren en sus barrios. Es el derecho que nos da la Ley de Comunas, que es el cuarto poder de la Ciudad de Buenos Aires.

Contrario a los deseos y a los derechos de los ciudadanos y con argumentos fue presentado en la Legislatura y fueron refutados en la audiencia pública de la Legislatura el 12/9/2017 bajo el título Creación del corredor verde del norte, incumpliendo también con el Artículo 63 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Aparece entonces este proyecto que dista mucho de ser un parque y sobre todo lineal. Nunca fue tratado de manera integral. Siempre fue tratado como un rompecabezas al que siempre le escondieron piezas...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Señora, por favor.

Sra. Lacanette.- ...y con la ausencia de los organismos que están involucrados como el AABE y Ferrocarriles Argentinos.

Quiero aclarar, y ya termino, que la apertura a la participación ciudadana siempre fue retaceada y se enmascaró el diseño participativo bajo formas directamente direccionadas por Regeneración Urbana, Participación Ciudadana y la Comisión de Innovación.

Quiero dejar constancia de los 32 legisladores que le dieron la espalda al barrio de Colegiales votando este proyecto. En total son 27 del PRO: Abboud, Arenaza, Bauab, Calciano, Calderón, De las Casas, Del Sol, Estebarena, Forchieri, García, García, Marías, Penayo, Persini, Petrini, Polledo, Presti, Quattromano, Quintana, Raposo, Risau, Roldán Méndez, Rueda, Sahonero, Santamarina, Villalba y Yuan; Gentilini, del Frente Renovador; García de García, Ocaña y Oliveto de Confianza Pública; y Ferraro de la Coalición Cívica.

Lo lamento por Romina Braga que, como juntista, trabajó con nosotros...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señora.

Sra. Lacanette.- ...llegado el momento me dijeron que había que votar en contra.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

Sra. Lacanette.- ... constancia de las actuaciones del Consejo Consultivo Comunal 13...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias por su participación que se ha extendido mucho.

Sra. Lacanette.- ...y se exigió la información a la Junta comunal y al presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Señora, por favor.

Sra. Lacanette.- ...de 2017 hasta el...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Señora, por favor, le solicitamos que sepa atenerse al tiempo estipulado.

Sra. Lacanette.- ...se siguen reiterando los pedidos de información.

Por todo lo dicho expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Señora, por favor, está excedida en el tiempo.

Sra. Lacanette.- ...la rezonificación de los cuatro lotes no vendidos y judicializados que fueron presentados por nosotros en la Legislatura para que sean anexados al mal llamado parque ferroviario, cuyos autores son Santilli, Felipe Miguel y Moccia.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor.

Sra. Lacanette.- Nada más.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Es lamentable que no sepamos entender cuáles son las reglas de juego en una reunión institucional.

Continuamos con el próximo participante.

31.- Sra. Alicia Rodríguez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 31, Alicia Rodríguez.

Sra. Rodríguez.- Buenas tardes a todos.

Enumerar todas las irregularidades que se han cometido en estos años para impedir que los vecinos de Colegiales tengan su parque cultural y toda la ciudad no alcanzarían los minutos. Por suerte, algunos compañeros que me precedieron en el uso de la palabra ya enumeraron todo el andamiaje jurídico legal que se ha arbitrado para que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno de la Ciudad tenga una complicidad en que estas 7 hectáreas no se constituyan en el Parque Cultural Colegiales.

Ahora se nos presenta un estudio de impacto ambiental de 2 hectáreas o poco más, el equivalente a dos plazas, y por supuesto que queremos que esas dos plazas se hagan sin

duda alguna. Pero vamos a seguir luchando para que los otros cuatro lotes que están judicializados también formen parte del parque. No nos vamos a conformar con las dos plazas.

Además, considero que si hay esas dos plazas también es producto de la lucha de todas las asociaciones vecinales de Colegiales que pusieron el hombro, el intelecto y la fuerza para incluso hacer proyectos de ley, movilizaciones e insistir en participar donde no les daban lugar, porque nos cuesta tener espacios participativos. Ni siquiera logramos que el Plan Urbano Ambiental se actualice o se cumpla.

Entonces, por un lado, me alegro que vayan a hacer estas dos plazas. Espero que las hagan ya mismo. Pero quiero que sigamos luchando para conseguir que los otros cuatro lotes también se constituyan en espacio verde absorbente recreativo cultural.

Gracias.

32.- Sra. María Gabriela Raide

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 32, señora María Gabriela Raide.

Sra. Raide.- Buenas tardes.

Soy vecina del barrio.

La verdad es que las exposiciones de quienes me antecedieron fueron extremadamente claras e iluminadoras respecto de la situación del playón y de las decisiones que se han tomado, incluidas las incongruencias e irregularidades que presentan los procedimientos involucrados.

Escucharlos y escucharlas genera una completa indignación y también angustia, porque una vez más se pone en evidencia el modo en que el Gobierno de la Ciudad continúa vulnerando los derechos de los ciudadanos.

Los espacios verdes son imprescindibles para mejorar la calidad de vida, para hacer de la ciudad un espacio habitable, amable, ameno, justamente para quienes vivimos en ella.

Por lo tanto, quiero expresar mi rechazo hacia la venta de las tierras públicas del playón y hacia la construcción de las nuevas torres. ¡Qué sorpresa, ¿no?! Nuevas torres en la ciudad, como si hicieran falta. Lo único que hacen es privatizar el espacio público, restringir el espacio verde y empeorar también la calidad de vida a la que los ciudadanos tenemos acceso.

Asimismo, exijo la rezonificación de los cuatro lotes, cuyo fin todavía no está definido, para que se incorporen como espacio verde al parque y para que ahí pueda existir un verdadero biocorredor donde haya fauna, flora, que los ciudadanos podamos disfrutar.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 33, señora Andreína De Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente.

34.- María Virginia De Francesco

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 34, señora María Virginia De Francesco.

Sra. De Francesco.- Buenas tardes a todos y todas.

Muchas gracias por permitir mi participación. Lamento que este equipo no tenga imagen, pero de todas maneras tampoco es tan central que me estén viendo.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de este espacio y lamentarme por las dificultades que se dieron para la convocatoria y la garantía de la participación efectiva.

En mi caso, soy nacida en el barrio de Colegiales y soy vecina, ciudadana, habitante o como quieran llamarlo de la zona. Simplemente estoy a una cuadra y media de lo que va a ser este nuevo espacio verde, que es un espacio que todos los vecinos venimos buscando y deseamos desde hace mucho tiempo. Con lo cual, se vienen sucediendo una serie de cuestiones que sería importante destacar; algunas ya las han señalado, así que no voy a abundar y voy a ir solo hacia lo central para economizar los tiempos.

En primer lugar, la convocatoria a la audiencia fue muy difícil, o sea no garantiza la participación, a pesar de lo cual vemos muchos vecinos interesados. Se darán cuenta de que es un tema que preocupa y mucho a todos los que vivimos en el barrio. Así y todo fue prácticamente imposible encontrar la información que había que tener para participar de esta audiencia. De hecho, el estudio de impacto ambiental yo lo tengo a través de los vecinos y no a través de los canales oficiales. Con lo cual tienen que revisar eso.

No vamos a hablar de una audiencia inválida, porque ningún vecino va a pedir que no se haga el parque que estamos reclamando. Pero en cualquier caso la participación estuvo muy viciada, porque la información no estuvo disponible en tiempo y forma para empezar; el Plan de Gestión Ambiental que debería acompañar yo no lo tengo. Seguramente en algún lado esté disponible, pero yo lo busqué durante 3 días por internet, lo hago habitualmente, y no es fácil de encontrar y ninguna de las personas a las que les pedí que me ayudaran lo encontraron, con lo cual también tienen que revisar esa instancia.

Por otra parte, las convocatorias tampoco me han llegado oficialmente, sino a través de los vecinos. Y eso que estoy en todas las redes sociales tanto de la comuna como del Gobierno de la Ciudad. Con lo cual, se darán cuenta de que si alguien que tiene interés no encuentra una forma efectiva de participar, no se puede decir que la participación sea amplia y plural, como se pretende que sea. Solo por eso vale la pena revisar cómo se está trabajando, que claramente es deficitaria.

Yendo específicamente al tema de la audiencia de hoy, ya todos los expositores anteriores han hablado abundantemente sobre los detalles que hacen que este estudio de impacto ambiental sea incompleto, parcial y bastante tendencioso, así que voy a ir directamente a las cuestiones centrales y que hacen a los pedidos para que contemplen y para que consideren incorporar al expediente para que sean respondidos como dice la ley que tiene que ser.

En primer lugar, acompaño a los vecinos en el pedido de rezonificación de los cuatro lotes para que sean destinados a espacios verdes. Eso viene de la mano de una cuestión central que también se destacó que es la elaboración de la evaluación ambiental estratégica para determinar cuál va a ser la estrategia conjunta de conectividad de los espacios verdes de toda la zona y su vinculación con las necesidades de la población,

incluyendo por supuesto especialmente las necesidades de la población futura que se presume es muy superior a los 81.000 beneficiarios que señala el estudio de impacto ambiental para este proyecto, ya que ya se ha dicho mucho respecto de la redensificación que está sufriendo el barrio con el nuevo Código Urbano que por supuesto no nos gusta, a los vecinos no nos agrada y creemos que es ilegítimo. Pero por lo menos una elaboración de la evaluación ambiental estratégica permitiría entender cómo van a conectarse estos espacios insuficientes que tenemos para sacar lo mejor de cada uno, pero eso no se lo tiene disponible.

Por otro lado, notamos que las normas vigentes, la Ley 123 y las normas complementarias, hablan de la necesidad de incorporar un estudio de impacto ambiental acumulado. Con lo cual, hay que armonizar estos dos espacios verdes –ya no estamos hablando de un parque lineal, sino de espacios verdes con una conexión entre ellos de momento dudosa–, con los edificios previstos en los lotes que ya se vendieron. Eso implicaría estar conforme a lo que dice la normativa y su decreto reglamentario y eso en el estudio de impacto ambiental no se ve en ningún lado. De hecho, realmente no hay ni una sola mención a cuál es el número de la población beneficiaria, la cantidad de espacios verdes por habitante, cómo se pretende que esto se vaya extendiendo en el tiempo y cuál sería, en cualquier caso, la capacidad de carga de este nuevo espacio verde, ya que los que tenemos están muy llenos de gente por la necesidad que hay.

Por otra parte...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir cerrando, que ya se cumple su tiempo.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Igual me parece que se perdió la conexión. ¿Está en línea?

Sra. De Francesco.- ¿Me escuchan?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Ahora sí se la escucha. Por favor, vaya terminando su alocución.

Sra. De Francesco.- Bueno, es una pena, porque algunos han hablado mucho. Concretamente, el estudio de impacto ambiental carece de los análisis necesarios respecto de la importancia de los espacios verdes que constituyen las vías férreas en el entramado urbano. Hay muchísimo desarrollo y trabajo realizado a nivel nacional, por ejemplo de la Universidad de General Sarmiento, pero no hay una sola mención.

Tampoco se ha hecho ninguna mención de la capacidad de absorción y esorrentía del predio en sí mismo y de las medidas específicas previstas para garantizar el correcto drenaje y evitar la acumulación de agua en los sectores específicos o en las inmediaciones. Esto tiene que incorporarse urgentemente. Además, tiene que incorporarse un muestreo de la biodiversidad actual del predio, en especial de aves e insectos, y cuáles son las previsiones para que el proyecto provea hábitat para tener distintas especies nativas.

Sin la línea de base real del predio no se puede saber cómo va a evolucionar esto y qué es lo que se pretende de estos espacios; es decir, no se puede saber si lo que el estudio dice que es un impacto positivo como una mejora del drenaje y de biodiversidad es así, porque no está hecho; solo hay descripciones muy generales enciclopédicas.

También es necesario incorporar el análisis de la capacidad de descarga del espacio y la relación con la demanda actual y futura y sobre todo especificar cuáles van a ser los problemas que se prevén, porque esto es un estudio de impacto ambiental, durante la operación, el mantenimiento, la seguridad, los conflictos de usos y cuáles son las medidas para evitar o mitigar los impactos. Yo les diría que sin eso este estudio de impacto ambiental hoy no debería ser otorgado. No tiene licencia, así que sería muy interesante que los organismos que están a cargo de su evaluación hagan las observaciones correspondientes para que se hagan las correcciones necesarias de este trabajo y se vuelva a publicar para que los vecinos podamos volver a evaluarlo.

Muchas gracias.

35.- Sra. María Rodríguez Romero

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 35, señora María Rodríguez Romero.

Sra. Rodríguez Romero.- Buenas tardes.

Mi nombre es María Rodríguez Romero y formo parte de la Fundación Rumbos, de Colegiales Participa y Decide y del Consejo Consultivo de Comuna 13.

Si bien sabemos que las opiniones aquí vertidas son de carácter consultivo y no vinculante, la Ley 6, Artículo 2º, exige que luego de finalizada la audiencia la autoridad responsable de la decisión debe explicitar en los fundamentos del acto administrativo o normativo que se sancione de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, si fuera el caso, las razones por las cuales las desestima.

Si esta audiencia no es un simulacro de participación ciudadana, si no es un mero trámite, espero que respondan a cada cuestionamiento planteado por los 91 participantes que se inscribieron en esta audiencia, como dice la ley.

Me presento con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis incompleto y forzado, ya que este parque forma parte del Plan de Urbanización Playón Colegiales en su totalidad y a la vez denunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica, como ya dijeron otros participantes, de dicha urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico, lo que incumple lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 123 y lo prescripto en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

La mayoría de los participantes de esta audiencia nos cuestionamos y esperamos que nos respondan: ¿cuál es el impacto ambiental de los edificios que se están construyendo y de los que se van a construir en el playón? ¿Por qué no se evalúa el impacto de los casi 80.000 metros cuadrados de cemento y 4.000 habitantes que se incorporarán una vez finalizadas las obras? ¿Por qué no se evaluó la ubicación de los edificios?

El Código Urbanístico, en el anexo segundo, punto 7.2, U66, de la página 304 dice: “El emplazamiento de los volúmenes destinados al uso residencial y/o comercial no interferirá con el concepto de parque lineal que se desea otorgar a los espacios verdes que se generen, permitiendo asimismo la continuidad de los mismos con los Distritos UP existentes”.

Entonces, ¿por qué se ubicaron estos volúmenes de uso residencial y/o comercial en el centro del playón cortando al medio el parque lineal? ¿Esta ubicación favorece a los

vecinos para que puedan aprovechar mejor los espacios verdes? ¿O a los desarrolladores inmobiliarios para que su producto tenga mejores vistas y cotice mejor? ¿Analizaron la densidad de población de Colegiales? En este caso, ¿por qué consideran que hay que construir más edificios en vez de optimizar el tan faltante espacio verde?

En Rumbos apuntamos a que el ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad sea una realidad. Debido a la falta de accesibilidad en el transporte público en los itinerarios peatonales y, en gran parte, de las construcciones de la ciudad y los espacios verdes públicos de cercanía, son muy necesarios y valorados por este colectivo.

Algunos de los temas planteados por parte de las organizaciones son: los accesos desde el barrio que deben ser directos para reducir dificultades a las personas con movilidad reducida; evitar distancias largas sin bancos, de manera de generar zonas de descanso a lo largo de los recorridos; prever sendas accesibles que atraviesan los sectores con adoquines para conectar los lugares de uso como, por ejemplo, para ingresar a los edificios patrimoniados de la etapa 1.

Pedimos que se construya una puerta en la reja que separa la estación de Colegiales con el parque para que se ingrese al mismo desde el andén que va a Retiro; baños públicos inclusivos; mesas comunitarias y bancos para generar espacios de reunión.

Además, quiero hacer una mención especial para la implementación de recursos que orienten a las personas con discapacidad visual en los recorridos, más aún en las calles de convivencia que se plantearon hoy, donde la vereda y la calle están al mismo nivel y se necesita una buena señalización para que las personas que no ven se orienten y no peligre su vida.

Es importante articular con los diferentes actores para tomar decisiones de accesibilidad que resulten efectivas con la comuna, para prever cuestiones de mantenimiento del parque y para que no se repitan problemas que ya se dan en Plaza Clemente.

También tener en cuenta las personas en situación de discapacidad para hacer una verificación en uso de las soluciones propuestas y con Ferrocarriles Argentinos para garantizar fluidez en los itinerarios; permear la barrera que las vías construyen al barrio y la relación entre el parque y el medio de transporte.

Por último, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario Colegiales, exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de Ley 1939 del año 2022, presentado en la Legislatura para que sea anexado al Parque Ferroviario y que la ciudadanía disfrute de todo el parque.

Por un parque público que proteja y optimice la poca superficie verde que tenemos en la ciudad para que todos, todas y todes podamos disfrutar.

Muchas gracias.

36.- Sr. Alejandro Tiscornia

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 36, señor Alejandro Tiscornia.

Sr. Tiscornia.- Buenas tardes.

Soy vecino de la Vía Láctea y en la Ciudad de Buenos Aires la contaminación lumínica nos ha robado la Vía Láctea para darnos la real dimensión de lo que somos.

La zona en cuestión es algo que se toma en cuenta en la arquitectura, está absolutamente saturada a nivel inmobiliario así como también a nivel de tránsito, ya que se estaciona en doble fila. No hay cuadra en que no haya alguien estacionado en doble fila y, encima, se estacionan en las ochavas por la falta de lugar, porque ni siquiera hay esa mínima propuesta de que por manzana se construya un estacionamiento con algún beneficio impositivo para que haya lugar para estacionar.

En estos barrios donde tanto explotan el negocio inmobiliario es vergonzoso que sigan metiendo torres en vez de hacer un pulmón en el que se pueda respirar y vivir. También es vergonzoso que no sea un espacio verde integral entero y sigan lucrando con torres y edificios. Para ser claro en la conceptualización, hasta el diseño de lo que proponen es una porquería.

En primer lugar, se han publicitado las terrazas verdes que tanto mencionó este Gobierno de la Ciudad, que ya lleva 16 años de gestión. Por si alguien creía que Macri laburaba, lo dudo. Entonces, Larreta, Jefe de Gabinete, 8 años y ahora 8 años Jefe de Gobierno. Las terrazas verdes se las olvidaron y podrían ser lugares públicos.

La conectividad barrial de Colegiales con Belgrano tranquilamente podría darse techando la vía férrea que no se sabe si respetan la tercera y cuarta vía, tampoco que es una reserva que existe hasta Migueletes. Entonces, podrían poner rampas paralelas del lado de Crámer o paralelas a esa calle. Obviamente para poder subir y evitar esta cuestión de la fractura del barrio. Está mal planificado.

Me he convertido en un estudioso de urbanismo y en autodidacta, pero de 30 años de participar en diferentes planos urbanísticos.

En segundo lugar, si el juez llegará a tomarse un té lisérgico y decretara que todo está mal hecho, ¿quién va a pagar todas las “cagadas” que se han mandado? Insisto en que es una expresión para redondear el concepto y ser claro.

A propósito, ¿dónde está Roldán Méndez? Que aparece como una figurita y como ese diputado que puso un cartón pintado. ¿Dónde está? En un momento fue presidenta de la Comisión de Planeamiento.

¿Por qué no someten este proyecto a consulta pública ciudadana comparada también con la propuesta vecinal? Porque también los vecinos tenemos responsabilidades de modificar esa ley de audiencias públicas para que los informe de impacto ambiental se lleven a cabo por universidades, con control de los contratos por los vecinos, porque también tenemos responsabilidades como ciudadanos en este problema. Además, tenemos que hacer agenda política en todo esto para modificar las leyes que son una porquería, que están dibujadas y se las pasan por el “traste”. Nuevamente, por si no se comprende bien, soy claro en el concepto.

Todo esto sucede también gracias a una prensa dependiente de las pautas y a una justicia que, salvo excepciones, es adicta a los presupuestos que le dan y que han llegado a 100 millones de pesos por día hace 3 años.

Por último, tenemos que modificar el tango, porque “Barrio de Belgrano...” ya no es más caserón de tejas. Entonces, propongo que la letra diga: “Barrio de Belgrano, monolito de 30 pisos, dependencia de servicio, laundry, gym, SUM, pileta, seguridad, cochera, video, porteros, detector de artes, cámaras de seguridad, chan chan”.

Muchas gracias.

37.- Sra. Mónica Magdalena Dittmar

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 37, señora Mónica Magdalena Dittmar.

Sra. Dittmar.- Buenas tardes.

He escuchado atentamente a los vecinos y vecinas que realmente han sido muy claros, muy directos, así que trataré de sintetizar algunas cuestiones.

Soy Mónica Dittmar, vecina de la Comuna 12.

Participo en esta audiencia en mi carácter de ciudadana y quiero también una red de tierras ferroviarias verdes, ya que desde fines de 2020 junto a otras asambleas barriales y organizaciones ambientales hemos presentado en la Legislatura diferentes proyectos de ley para recuperar los explayones ferroviarios de distintos barrios como, por ejemplo, Caballito, Liniers, Palermo, Villa Urquiza y Colegiales.

Estos playones son las últimas grandes reservas de tierras públicas para que sean parques públicos cien por ciento, con equipamiento comunitario, preservando así el patrimonio ferroviario, la arboleda existente, el suelo absorbente y la identidad barrial, lo que hace a la historia y la memoria de estos barrios.

En general, estos predios son áreas fundacionales de los barrios, tienen su historia, su memoria y con esto estos proyectos se los está borrando, en particular el Playón de Colegiales que se propone analizar en esta audiencia pública en forma parcial y forzada como parque ferroviario Colegiales.

Esto es parte de todo un plan de urbanización, que tiene que ver con la apertura de calles denominadas en el Código Urbanístico como U66. Lo que incumple el Artículo 3 de la Ley 123 y lo prescripto en el Artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

Ya habitamos en una ciudad que se encuentra en una emergencia climática con un Código Urbano que promueve el aumento de la construcción en altura, con mayor ocupación de la manzana, privilegiando los negocios inmobiliarios y segmentando los convenios urbanísticos que impulsan más edificios, sin tener en cuenta los riesgos frente al cambio climático y las islas de calor que produce este avance constructivo.

Así hemos visto en las últimas audiencias la pérdida de la costa ribereña con el Distrito Joven y un frente de edificaciones que se propone o que implica más privatización de tierras públicas, con un parque fragmentado en sectores como el proyectado en el Parque Golf, que son solo parches verdes.

A lo largo de todos estos años, el Gobierno de la Ciudad ha enajenado más de 400 hectáreas. Estas pérdidas de un bien común representan un daño ambiental irreversible para una mejor calidad de vida. Así lo verifican todos los índices ambientales: la OMS plantea de 10 a 12 metros cuadrados mientras que el barrio de Colegiales solamente tiene 0,7 metros cuadrados de área verde por habitante.

En el traspaso de estos terrenos ferroviarios de Nación a Ciudad, con su posterior aprobación de rezonificación en la Legislatura para emprendimientos inmobiliarios y sucesivas subastas de las 9 parcelas, quedaron estos cuatro lotes no vendidos que hoy se encuentran judicializados desde el 2019. Es imprescindible que estos cuatro lotes se

incorporen a un parque público continuo para ampliar los espacios verdes públicos, tal como lo manifiesta el Plan Urbano Ambiental, la Constitución de la Ciudad, los foros ambientales, los estudios de mitigación frente al riesgo climático y como bien se evidenció con la postpandemia en la falta de espacios públicos.

Este proyecto participativo vecinal de parque público es urgente, más cuando ya el Gobierno de la Ciudad inició un proceso licitatorio desde fines de julio para apresurar con esta obra una cosmética marketinera para los futuros edificios en el playón con usos mixtos con más aumento de la densidad de población.

Como vemos, esta audiencia pública es innecesaria; es una mera formalidad para otorgar un certificado de aptitud ambiental y así poder hacer dos placitas a cada lado de los 5 edificios que se proyectaron, de los cuales 3 ya están en marcha, sin tomar en cuenta todo el predio de la explaya ferroviaria de Colegiales y no solamente la parcela 3.

Desde ya, se debió realizar la evaluación de impacto ambiental de todo el conjunto. Evidentemente, esto es una farsa. Asimismo, hemos escuchado los reclamos de los vecinos y vecinas sobre el proyecto presentado de estas dos plazas, por la mesa de trabajo y el consenso de participación de Regeneración Urbana creyendo que todo esto ya es una farsa más. Este proyecto ya está definido y licitado.

A pesar de todo, es de destacar la participación e inscripción en estas audiencias públicas aunque el Estado no las promueve y dificulte la inscripción porque no les interesa escuchar a los vecinos; es decir, son monólogos formales, un trámite más a cumplir.

Por otro lado, como ciudadanos no queremos seguir defendiendo...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, se ha cumplido su tiempo.

Sra. Dittmar.- Entonces, debemos consultar y organizarnos, ya que todo es un aprendizaje más.

Por todo lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario de Colegiales y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley número 1939, del año 2022, presentado en la Legislatura para que se sean anexados al parque ferroviario.

Muchas gracias.

38.- Sr. Mariano Fernández Alonso

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 38, señor Mariano Fernández Alonso.

Sr. Fernández Alonso.- Buenas tardes.

Quiero destacar mi rechazo al certificado de aptitud ambiental en función de la falta de respeto y tomadura de pelo que implica que nos quieran convencer de construir en un terreno que no está construido ya que va implicar más espacio verde y mejor calidad. Eso como primera medida.

También adhiero a la rezonificación de los cuatro lotes no vendidos, en consonancia con todo lo expuesto por los vecinos que me antecederon en el uso de la palabra.

Quiero plantearles un pequeño ejercicio que hice; es una pequeña búsqueda en una plataforma de estas para propiedades en venta. Buscando propiedades de 18 a 100 metros cuadrados, restringiendo la búsqueda encontré más de 6.500 casas en venta, más de 9.900 PH en venta, más de 87.000 departamentos en venta. Después hice un filtro más en esa búsqueda y poniendo solo propiedades de más de 30 años de construidos encontré más de 3.400 PH en venta y más de 20.000 departamentos en venta. Según los censos, este es del año 2010; el flujo migratorio interno situaba a la Ciudad de Buenos Aires con un flujo negativo, o sea, se iba más gente de la que ingresaba. Todavía no están los resultados finales del censo 2022 que confirman esa tendencia.

Un dato de color también tiene que ver con el censo popular de personas en situación de calle realizado en 2019, que arrojó un resultado de 7.251 personas. Todo esto lo quiero manifestar, porque se dice que la Ciudad de Buenos Aires está en una situación de crisis habitacional. Ahora bien, ¿qué reflejan estos números? Que esa crisis habitacional no es de metros cuadrados construidos. Es decir, teníamos metros cuadrados que sobaban ya desde hace más de treinta años disponibles para hacer frente a esa crisis habitacional.

Cuando hablamos del tema de la transformación que tanto se menciona en la Ciudad de Buenos Aires nos surgen algunas preguntas que son: ¿Cómo? ¿Para qué? y ¿Para quién? Entonces, estamos asistiendo a un modelo de multiplicación del valor de la tierra, a un modelo de exclusión y expulsión de ciertos sectores sociales en la Ciudad de Buenos Aires y a un modelo de privación del acceso a la tierra. Obviamente, como corolario de un modelo de concentración de la riqueza.

Entonces, ¿para quién estamos transformando la ciudad? Para un sector de la economía que concentra la riqueza y que encima paga sueldos en pesos y cobra propiedades en dólares. Es un modelo de concentración de la riqueza que no solamente cobra en pesos argentinos, sino también en dólares. Esto lo digo como para tener en cuenta un poco a quiénes estamos beneficiando con estos desarrollos inmobiliarios.

Por eso, más allá de la cuestión de la recuperación de los espacios públicos, me interesa destacar todos estos elementos socioeconómicos que estoy mencionando. Para dejar en claro que esto no se trata de un berretín pequebú de propietarios que no quieren ser privados de un rayito de sol a la mañana, sino que se trata de un modelo de exclusión de las grandes mayorías populares de la Ciudad de Buenos Aires en beneficio de algunos concentradores de riqueza, que tienen metros cuadrados vacantes para reservas de valor.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sr. Fernández Alonso.- Me falta muy poquito.

Esto es para que lo tengamos en claro cuando estemos defendiendo un desarrollo urbano sustentable, que es sí o sí un desarrollo de justicia social.

Por eso, no podemos aceptar esto. Está claro que quienes vienen desarrollando estas luchas como Colegiales Participa y Decide, el Consejo Consultivo y la Comuna 13, por ejemplo, entre otras muchas organizaciones, llevan adelante todo el trabajo.

No podemos aceptar las soluciones parciales y parches que nos ofrece el Gobierno de la Ciudad, cuando nos ofrece pequeños polígonos protegidos, como ha sucedido recientemente en Núñez, para contentar a aquellos vecinos que están más activos.

Nos tenemos que organizar por un nuevo Código de Planeamiento Urbano. Hay muchos vecinos que están en esa organización y en esa lucha. Y, fundamentalmente, lo que

nos tenemos que poner como objetivo es un plan de acceso a la vivienda y a la tierra de los sectores populares.

Muchísimas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 39, señora Natalia Karbabian.

- La participante no se hace presente.

40.- Sra. Fabiana Goldberg

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 40, señora Fabiana Goldberg.

Sra. Goldberg.- Buenas tardes.

En principio, adhiero a los argumentos planteados por mis vecinos a lo largo de toda la audiencia. Creo que estamos ante una situación en la cual nos sentimos bastante defraudados y con mucha impotencia ante las decisiones que el Gobierno de la Ciudad ha ido tomando con relación a todo este tipo de situaciones y al tema del playón.

Rechazó absolutamente el estudio de impacto ambiental y adhiero a los comentarios de uno de los últimos exponentes o expositores que plantea que es casi perverso la propuesta que nos hacen.

En seguida voy a hacerles escuchar y ver lo que nos sucede con una de las obras que tengo al lado de mi casa. Todo el día tenemos ruidos, hay gente pasando, un vecino se clavó un hierro en la mitad de un pie; es decir, situaciones que parecieran ser como reclamos sin sentido o como pequeños reclamos.

Los ciudadanos estamos absolutamente desprotegidos ante lo que ha sido la explotación en el barrio de Colegiales

El tema del playón hay que defenderlo profundamente, porque prácticamente no tenemos espacios verdes. Y la verdad es que, como barrio, lo necesitamos.

Ya expusieron todos muchísimos argumentos sobre la pandemia y la necesidad de tener un barrio como el que elegimos para vivir, donde haya cierto grado de tranquilidad, donde los ciudadanos podamos vivir dignamente, donde no se nos atropellen con estas obras y con estos emprendimientos inmobiliarios y en donde lo único que se pretenda sea generar negociados con las constructoras y con las inmobiliarias.

Lo único que quiero agregar, y esto tiene que ver con una opinión absolutamente personal, es que el año que viene nos vamos a enfrentar a nuevas elecciones y, seguramente, los negocios inmobiliarios estén sostenidos por este Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y por lo que fue el gobierno anterior, que acordaba ideológicamente con este. A los ciudadanos permanentemente nos quitan nuestros derechos, incluso en la situación concreta de generar audiencias públicas que no son vinculantes. Me parece que es parte de la misma perversión.

Creo que todos los ciudadanos nos estamos dando cuenta de qué se trata esta situación y estamos empezando a organizarnos, a encontrar con claridad el camino hacia la defensa de nuestros derechos como ciudadanos.

Esto es otro avasallamiento más; es un avasallamiento muy grande, muy terrible. Nos toman el pelo permanentemente los mismos organismos públicos como este, ante el cual se generó este tipo de estudios o quienes deberían de verdad interceder para que esto no suceda, pero siguen estando a favor de las decisiones del Gobierno.

No solamente con los extremos ruidos o con la intoxicación del aire, con el polvo permanente, porque total en un par de años te molestan con esta obra en otra parte y te sacamos un poco de espacio verde y contamos que incluimos el macetero de la esquina dentro de los metros cuadrados de verde que consideramos que debe corresponder a determinado barrio.

La verdad es que, permanentemente, nos están tomando el pelo. Creo que hoy los ciudadanos, los vecinos, nos estamos dando cuenta de la posibilidad de todo esto y de que hay que juntarnos, unirnos, para que podamos empezar a exigir que nuestros derechos de una vez por todas empiecen a cumplirse.

Sabemos exactamente cuál es la intención de estas decisiones de permitir que se siga avanzando sobre estos cuatro lotes, a pesar de que dicen que será un espacio que nosotros exigimos.

Vamos a seguir trabajando para eso. En ese sentido, los vecinos estamos concientizados.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, vaya redondeando.

Sra. Goldberg.- Iré redondeando.

Ha sido rico el espacio, he escuchado muchas de las ponencias y me parece que hay mucha información.

Independientemente de la vinculación o no que tenga con relación a las decisiones que el Gobierno va a tomar, tomemos conciencia de lo que está sucediendo.

Muchísimas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Hemos concluido con el Orden del Día, tal como lo hemos dividido para la jornada de hoy.

Viviana, si podés, volvé a nombrar a aquellas personas que no se encontraban presentes.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra, la participante número 4, Daniela Urribarri.

- La participante no se hace presente.

8.- Sra. María Inés Rey

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 8, señora María Inés Rey.

Sra. Rey.- Buenas tardes.

Adhiero cien por ciento a lo que se dijo acá, a los que hablaron antes que yo, especialmente a lo expresado por Mariano Fernández Alonso.

Ahora lo que tenemos que hacer los ciudadanos es unirnos más que nunca, para que se modifique el Código de Planeamiento Urbano, del cual fui víctima como la señora Goldberg que habló recién.

Soy docente y durante el 2020 di clases online en el patio de mi casa. Lamentablemente al lado había una obra, con martillazos todo el día y con una excesiva altura, tanto me quitó la vista al sol del patio de mi casa. A partir de ahí tomé conciencia de que este gobierno está ejerciendo violencia institucional y que la disfraza de participación ciudadana.

Es la sexta vez que participo de estas audiencias. Realmente, me son de mucho interés, porque estoy aprendiendo un montón, pero la indignación que siento cada vez que participo y escucho todo lo que se dice es cada vez mayor. Les estamos pagando el sueldo a ustedes, legisladores, gobernantes, Gobierno de la Ciudad, para que nos maltraten de esta manera. Es vergonzoso, es violento; es demasiada violencia.

Yo nací, me crié y pasé mi infancia en la zona de la plaza Juan José Paso. Ahora vivo en el límite entre Núñez, Coghlan y Saavedra, pero pertenezco a la Comuna 13. Participo con Lomas de Núñez, con gente del Parque Saavedra y ahora estoy acompañando a la gente de Colegiales, porque tengo una hermana que vive de un lado de la vía y un hermano que vive del otro lado de la vía. En la pandemia empecé a ir caminando a visitar a mi hermana en Cabildo y Santos Dumont para recordar mi infancia, pasando por Moldes. Con horror vi el proyecto inmobiliario que está en Vidal, entre Virrey Avilés y Virrey Olaguer, que cuando esté terminado va a dejar a toda la plaza Juan José Paso en la sombra, porque justo está al norte.

Todo lo que está permitiendo este gobierno es una barbaridad. Además, cómo van a hacer con los servicios públicos, las cloacas, el suministro de agua, la electricidad, ni hablar del gas, ¿cómo los van a proveer?

En el verano, con 42° de calor, pasé caminando por Conesa, entre Roosevelt y Rivera, detrás de esa mole horrenda que estuvo 6 años parada. Realmente, se “cagan” en la justicia, se “cagan” en la gente. No les importa nada de nada. Es muy violento, es muy cruel, es muy perverso lo que hace este gobierno y lo que vienen haciendo desde hace muchos años gobiernos anteriores. Cada vez es peor. Permanentemente violan la Constitución, aparte de nuestros derechos a una ciudad saludable, que lo que menos tiene es saludable, porque aspirar el polvillo de las obras es tremendo y desesperante. Las veredas continuamente están rotas, porque se construye un edificio nuevo. Edenor viene y rompe todo para reforzar los cables. Vivo en la zona de Belgrano, Núñez, Coghlan, Saavedra, y voy caminando y sorteando las veredas rotas como si estuviese en Kosovo, porque son intransitables. Cuando no las rompe Edenor, Metrogas o AySA, lo hacen ustedes para hacer ese cemento asqueroso peinado que dura 6 meses y se rompe todo. Es una vergüenza; la verdad es que es lamentable.

Por supuesto rechazo el certificado de aptitud ambiental para este proyecto que es una tomada de pelo, una burla. De parque no tiene nada, porque son dos placitas. Aparte, otra vez van a poner esos caminos de hormigón. Se supone que van a demoler los paredones que eran del ferrocarril, así que va a haber un montón de ladrillo molido. En vez de poner caminitos de hormigón, usen el ladrillo molido y que sea una superficie

absorbente. Además, tienen que poner el triple de los árboles que proponen. Necesitamos un bosque, porque en enero con 40 y pico se muere todo...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Por favor, si puede ir redondeando.

Sra. Rey.- Está bien, ya termino.

Gracias por escucharme y por darme la oportunidad de hablar. No voy a parar de participar en las audiencias y seguir trabajando junto con todos los ciudadanos para concientizar y para que las próximas elecciones, si Dios quiere, no los vote nadie. Gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 16, señora Paula Milagros Merlo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 17, señor Fabio César Márquez.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 23, señora Graciela Leticia Storni.

- La participante no se hace presente.

Sr. Coordinador (González).- Viviana: la señora Graciela Leticia Storni acaba de ingresar al zoom.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Señora Graciela, ¿nos escucha?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Graciela Storni, ¿nos escucha?

Sra. Storni.- Buenas tardes.

Recién me puedo conectar, así que por ahí voy a ser redundante. En realidad, no quisiera serlo.

Soy una vecina que vive exactamente a 50 metros o menos del playón Colegiales. En este momento, mientras converso con ustedes, veo por la ventana los monstruos de edificios que están armando sobre Moldes al 800.

Yo estuve viendo en el proyecto de parque, o de plaza diría, que se van a utilizar unos 25.000 metros. Ahora queda una plaza de 25.000 metros, luego vienen dos edificios enormes, no sé qué pasará con las parcelas que continúan donde hay una iglesia y una escuela, otra pequeña plaza y luego dos monstruos. ¿Cuál es el proyecto integral que tiene el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para todos los vecinos de esta zona en la que ha crecido muchísimo la construcción –calles Amenábar, Moldes, Ciudad de la Paz–? ¿Cómo va a hacer el Gobierno de la Ciudad? ¿Qué les va a ofrecer a los vecinos que están rodeados de cemento? Sin perjuicio del parque, no hay lugar para estacionar, hay demasiado ruido,

basura, cañerías, cloacas. Cada tanto a mi edificio tiene que venir AySA porque hay problemas con las cloacas.

No quiero abundar. Me imagino que habrá otros participantes que habrán hecho propuestas mejores, pero simplemente quiero hacer oír mi voz como vecina. Acá hace falta un parque; no una plaza o una placita; un parque con árboles, con lugares para disfrutar en el que se junten los jóvenes, los mayores, los niños; algo de gimnasia y porque no un anfiteatro.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 26, señora Lucía Martínez.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Del registro de expositores, tiene la palabra el señor Julián Angelucci de la Junta Comunal 13.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Tiene la palabra el señor Arturo Pozzali.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 33, señora Andreina De Luca de Caraballo.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 39, señora Natalia Karbaban.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Lanari).- No hay más participantes.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Gracias.

Sra. Biotti.- Disculpen, perdón, pero estoy anotada y no me mencionaron. Estoy desde el principio de la reunión, escuché absolutamente a todos, pero no me mencionaron. Alejandra Biotti es mi nombre.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí. Usted está designada para hablar en el día de mañana...

Sra. Biotti.- No es lo que decía el mail, perdón. No decía eso el mail.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- En el link que le enviamos para el zoom estaba el orden del día y decía en qué orden hablaba usted y qué día le tocaba. Le toca mañana. O sea, va a estar llamada en el orden que le corresponde; de lo contrario, al finalizar la volvemos a nombrar y puede hablar en ese momento.

Sra. Ruiz.- Perdón, ¿mañana a qué hora empieza?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- También 12 y 30.

Sra. Ruiz.- ¿Mañana me envían el link?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- No, es el mismo link.

Sra. Ruiz.- Perfecto.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Cada participante puede hablar durante 5 minutos. Así que calcule, según el orden del día, más o menos el horario aproximado en el que puede llegar a hablar. De todas maneras, cuando finalicemos el orden del día, volvemos a llamar a los que no estuvieron, tal como lo hicimos hoy.

Sra. Ruiz.- A las 12 y 30. Gracias.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Estaba chequeando el Orden del Día y la señora Biotti está en el orden 85.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Claro, es decir que va a ser una de las últimas, porque tenemos 91 personas y si hablan todas, más o menos va a ser después de las 16 horas.

Sra. Blanco Toth.- Hago una consulta: yo soy la participante número 69. Tampoco había entendido que tenía que hablar mañana. Por razones de trabajo, recién llego 16 y 30 a mi hogar donde puedo conectarme con el zoom.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Mañana llamaremos a los participantes desde el 41 hasta el 91. Una vez que finalicemos el Orden del Día, volveremos a nombrar a todos aquellos que no estuvieron presentes.

Sra. Blanco Toth.- Muy bien.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Más allá de eso, capaz que te retrasás y en ese lapso la audiencia terminó y no llegaste, te pedimos que, por favor, envíes tu ponencia por escrito al mail de audiencias públicas que la vamos a incorporar con tu nombre, aclarando que por problemas laborales no pudiste estar presente.

Sra. Blanco Toth.- Muy amable. Gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Al contrario. Muchísimas gracias a ustedes.

Por otro lado, hoy hemos comprobado que Daniel González que está en la sede comunal ha tenido mucho trabajo. Por las dudas, te consulto si hay algún participante que no estuvo y que ahora se acercó para hablar.

Sr. Coordinador (González).- No; todos los que se acercaron ya hablaron.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.
Vamos a dar por concluida la audiencia...

Sr. Vena.- Buenas tardes.

Yo estuve esperando y escuchando atentamente a las vecinas y a los vecinos que expusieron. Tengo el número 90. Como recién dijo otra vecina, me llegó un solo mail donde decía que la audiencia era hoy. Como uno también dispone de horarios...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Te llegó un mail que decía que la audiencia era hoy, pero te llegó un segundo mail con el link porque por eso estás en el zoom y en éste iba adjunto el orden del día. Hace 48 horas les hicimos saber que la audiencia se dividió en dos días debido a la cantidad de participantes inscriptos.

Entonces, a vos te va a tocar hablar mañana. Vas a ser uno de los últimos, así que más o menos vas a hacer uso de la palabra en este horario. De lo contrario, también podés enviarlo...

Sr. Vena.- Disculpá, lo que te quiero decir es que el único mail que abrí tenía solamente un link y las indicaciones que decían que la audiencia era hoy. De hecho, mande mensajes a personas que participan en cuestiones ambientales para que estén atentas, porque la audiencia era hoy. No había otra información. Te lo comento así...

Sra. Biotti.- Exacto, yo también recibí un único mail.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- ¿Y cómo accedieron al link para estar hoy en el zoom?

Sr. Vena.- Porque en el mail había un link del zoom.

Sra. Biotti.- En el único mail que recibí estaba el link. No recibí otro.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- En el mail donde estaba el link estaba adjunto el Orden del Día.

Sr. Vena.- No, disculpá...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- En el mismo mail. Por eso todos entraron hoy. Después chequeenlo y cualquier cosa nos envían un mail por privado a audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar

Sra. Díaz.- Perdón, ¿entonces el mismo link de hoy sirve para mañana?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí, exactamente, el mismo link de hoy es el de mañana.

Sra. Díaz.- A mí me lo facilitó otra participante. Hoy mandé 3 correos a la dirección de audiencias públicas y no me contestaron. Luego del correo donde me dijeron que estaba inscripta y me dieron el número de orden, nunca me llegó el correo con el link. Por eso estaba medio desesperada y logré entrar hace un ratito porque alguien me facilitó el link. Si se fijan, en el transcurso de esta tarde les envié 3 correos que nunca me respondieron.

Entonces, me quedo tranquila que mañana a las 12 y 30 entro con este mismo link.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Exactamente.

Muchísimas gracias. Vamos a chequear lo que nos dice, porque para nosotros es importante saber, porque tiene que llegar a todos...

Sr. Vena.- La verdad es que para participar uno dispone de un horario, de una agenda. Y quiero participar como un ciudadano, con el derecho que tenemos. La verdad que no es lo mismo participar hoy que mañana, porque uno también arregla su agenda para estar.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Seguro, pero *a priori* no podemos decir cuánto va a durar una audiencia porque depende de la cantidad de gente que se inscriba. Sabemos el día que comienza pero, en general, si se notan 100, 200 o 300 personas, vamos subdividiéndolas en días. Entonces, tampoco podemos *a priori* decirles a ustedes: “La audiencia va a durar un día o 5”, porque depende de la cantidad de gente que se inscriba y eso lo sabemos 72 horas antes de la realización de la audiencia. Por eso 48 horas antes les avisamos a ustedes. Entonces hacemos...

Sra. Biotti.- Pero también es importante que la información sea clara, porque si no uno está esperando...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Señora presidenta: ha concluido el Orden del Día.

Sra. De Francesco.- Disculpe, tengo una última consulta: ¿dónde se pueden enviar los comentarios para agregar al expediente? Porque el chat no está habilitado.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Al mail audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar, es decir al mismo mail donde solicitaron la planilla de inscripción. Nosotros la adjuntamos con la versión taquigráfica al expediente.

Sra. De Francesco.- Eso quería saber. Muchísimas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Ha concluido el Orden del Día.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Esperamos que quienes tengan la palabra el día de mañana puedan sumarse y sino igualmente recuerden, como menciona Susana, que pueden enviar la participación.

Cuarto intermedio

Sra. Presidenta (Azcurra).- Finalizada la lista de inscriptos del día de hoy, pasamos a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, a las 12 y 30 horas, con el mismo link.

Les agradecemos a todos y a todas la participación.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

Buenas tardes a todos y a todas.

- Es la hora 17 y 33.

Graciela Walter
Taquígrafa

Claudio Araujo
Taquígrafo

Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

Análisis del proyecto/obra

“Parque Ferroviario Colegiales”

20 de octubre de 2022

S U M A R I O

AUDIENCIA PÚBLICA	4
Reanudación	4
Participantes (continuación)	6
42.- Sra. Lila Isacovich	6
43.- Sra. Laura Scot	6
44.- Sra. Gabriela Inés Zimerman	7
47.- Sra. María Soledad González	9
50.- Sra. Cecilia Victoria Rizzo	10
51.- Sr. Santiago Sobral	11
53.- Sra. Stella Maris Díaz	14
54.- Sra. Josefina Ghiglino	16
55.- Sr. Rubens Bayardo García	17
57.- Sr. Jorge Vladisauskas	19
Expositores	20
4.- Sr. Diego Gonzalo Achile	20
Participantes (continuación)	22
58.- Sr. Héctor José Ponce de León	22
62.- Sr. Mario Eduardo Leibel	24
63.- Sra. María José Figuerero	25
64.- Sra. Ana Patricia Valdez	26
65.- Sra. Melisa Brarda	28
66.- Sra. Alicia Carmen Marchionda	30
72.- Sr. Roy Kaplan	31

74.- Sra. Mariana Noce	33
75.- Sr. Guillermo Mengoni Goñalons	34
78.- Sr. Álvaro Caldelas	35
79.- Sr. Alejandro Bermejo	37
84.- Sra. Graciela Rosa Marzán	38
85.- Sra. Alejandra Biotti	40
88.- Sra. Sol Bolloqui	42
86.- Sra. María Cecilia Chávez	44
89.- Sra. Perla Zerman	45
90.- Sr. Miguel Ángel F. Vena	46
49.- Sr. Ariel Nahon	49
67.- Sra. Alicia Gerscovich	52
Finalización	55

AUDIENCIA PÚBLICA

- Desde la Sede Comunal 13, sita en la Avenida Cabildo N° 3067 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la Ley 6, modificada por la Ley 6306, utilizando la plataforma *Zoom* y transmitiendo por el canal del GCBA en *YouTube*, a veinte días de octubre de 2022, a la hora 12 y 30:

Reanudación

Sr. Coordinador (González).- Buenos días. Les informo que ya estamos transmitiendo la audiencia por *YouTube* como para comenzar.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Ya son las 12.30 horas.

Sra. Directora de la Dirección General de Evaluación Ambiental (Azcurra).- Perfecto. Muchas gracias.

Buenas tardes.

Vamos a dar entonces inicio a la segunda jornada de audiencia pública convocada por Resolución 278-2022-GCABA-APRA, de la Agencia de Protección Ambiental. Sean todos y todas bienvenidas a esta jornada. La misma fue convocada en el marco del expediente electrónico número 29703745-GCABA-DGEVA/22 por el cual tramita la categorización y emisión del certificado de aptitud ambiental...

- Murmullos en la sala.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Por favor, les pido si pueden mutearse, porque se están escuchando otras conversaciones de fondo.

Disculpa.

Sra. Presidenta (Azcurra).- No hay problema.

Se refiere al proyecto de “Parque Ferroviario Colegiales” con los rubros, según normativa, de “Creación de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes” y “Puesta en valor de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes” a desarrollarse en el sitio en avenida Federico Lacroze N° 2.705/2.767/2.771 y Moldes N° 1.102 –área CUR: U66–, con una superficie total de 25.911,18 metros cuadrados.

El desarrollo de la misma se encuentra bajo titularidad y el proyecto fue presentado por la Dirección General de Regeneración Urbana del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dichas actuaciones, se emitió el informe técnico N° 32199714-GCABA-DGEVA/22 por el cual se categorizó el proyecto bajo examen como “con relevante efecto ambiental”. Eso, en los términos de la Ley 123, que determina el procedimiento técnico administrativo para la evaluación de impacto ambiental, motivo por el cual vamos a desarrollar esta segunda jornada de audiencia pública temática.

La misma es presidida por quien les habla. Mi nombre es María Luján Azcurra, Directora General de Evaluación Ambiental y lo hago atento a la delegación que efectuara el presidente de la Agencia, licenciado Renzo Morosi, mediante Resolución 322-GCABA-APRA del año 2022.

Estando presentes los participantes, vamos a dar inicio entonces a las alocuciones. Vamos a cederle primero al equipo de Atención Ciudadana como para que puedan hacer las aclaraciones correspondientes y poder escucharlos.

Gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Susana Estraba, Coordinadora del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas. Cabe aclarar que la presente audiencia está regulada por la Ley 6 y su modificatoria, Ley 6306, que nos da la posibilidad de hacerla en forma virtual. Más allá de la virtualidad de la presente audiencia, el Gobierno de la Ciudad determina siempre un espacio físico para cualquier persona que se haya inscripto y carece de conectividad o en el día de la fecha no la tiene pueda acercarse y hacer uso de la palabra. En este caso, es la sede comunal 13. Esto en cuanto a cómo se lleva a cabo la presente audiencia.

En cuanto a la participación debemos decir que hay un orden del día que está compuesto por todas aquellas personas que se inscribieron previamente en un registro abierto para tal fin con dieciocho días de antelación. Como fueron muchos los participantes que se inscribieron, dividimos esta audiencia en dos jornadas: ayer terminó con el participante número 40 y hoy comienza con el número 41 hasta terminar el orden del día con el participante inscripto número 91.

Si cualquier persona que está inscripta ahora, no puede hacer uso de la palabra, les decimos –lo dijimos ayer y lo repetimos– que pueden mandarnos por escrito su ponencia que será adjuntada a la versión taquigráfica, va a constar en el expediente y, por supuesto, será tenida en cuenta por las autoridades ante la toma de decisiones.

Una vez que concluimos con el orden del día se vuelve a llamar a todas aquellas personas que no estuvieron presentes por si hubo un problema de conectividad.

Dicho esto, vamos a comenzar entonces esta jornada con el participante número 41. Viviana Lanari va a comenzar a llamarlos y cualquier explicación que haga falta a lo largo de esta jornada la haremos en el momento que corresponda.

- Murmullos en la sala.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Aprovecho, antes de darle la palabra a Viviana, para pedirles a todos que, por favor, se muteen así no tenemos que hacerlo nosotros. Nos parece que más correspondiente que cada uno responsablemente se vaya muteando así el que hace uso de la palabra es escuchado correctamente.

Muchísimas gracias a todos por la colaboración.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, voy a convocar a que haga uso de la palabra la participante número 41, señora María Fabiana Pérez Calvo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Participantes (continuación)

42.- Sra. Lila Isacovich

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 42, señora Lisa Isacovich.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

43.- Sra. Laura Scot

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 43, señora Laura Scot.

Sra. Scot.- Hola. Buen día.

Me llamo Laura. Soy francesa. Vecina de Colegiales desde hace ya diez años. Soy miembro del colectivo de vecinos “Colegiales participa y decide”. Vivo a cinco cuadras del predio ferroviario de Colegiales. Quería decir primero que como mis compañeras y compañeros de ayer rechazo el estudio ambiental que se hizo y pido que se haga otro sobre la totalidad del proyecto de urbanización que se planificó. Pido también que se devuelva el parque lineal para que sea lineal los cuatro lotes que no pudieron vender. Insisto también en que acá, frente a la crisis ambiental que atravesamos, me parece que el criterio o el sentido frente a la crisis ambiental que estamos atravesando.

Quiero mencionar también que Colegiales es un barrio con alta densidad de población y que tiene...

- Por problemas en su conexión al Zoom no se perciben las palabras de la participante.

Sra. Scot.- ... los niños no pudieron ir a la escuela durante dos años. Hubieran podido aprovechar ese espacio durante todo ese tiempo para divertirse, pero también para proyecto culturales y educativos.

Quería decir también que Colegiales tiene un pasado de chacras y entretiene un carácter bucólico en todas sus partes y que nunca fue valorizado como tal.

Por fin, quería contar que durante la pandemia pudimos gozar de la vista desde el puente Zabala: una vista increíble, porque el predio estaba totalmente vacío, incluso habían sacado la cancha sintética. Era totalmente ecológico y desde ya era un parque lineal y no

necesitaba mucha inversión para estar reciclado y tampoco para estar abierto al público como como tal como estaba. Luego me fui unos meses a visitar a mi papá y a mi familia después de 2 años y constaté a la vuelta que ese proyectó monstruoso se en parte se había realizado. Entonces, lamento muchísimo que nuestros gobernantes consideren todavía que el cemento siga siendo la única solución posible.

Gracias.

44.- Sra. Gabriela Inés Zimmerman

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 44, señora Gabriela Inés Zimmerman.

Sra. Zimmerman.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Gabriela Zimmerman y soy vecina del barrio de Colegiales. Como quienes me precedieron, me presento a esta audiencia pública con el fin de rechazar la evaluación de impacto ambiental al Parque Estación Colegiales, ya que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de toda la urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico, incumpliendo con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 123 y lo prescrito en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

Ya otros compañeros han hablado sobre cómo desoyendo el reclamo de la ciudadanía, la Legislatura porteña sancionó en el año 2017 la Ley 5875. Según esta ley, la intervención en el predio se caracteriza como “un conjunto urbano de escala homogénea” y se permite edificar una superficie de 80.000 metros cuadrados por un uso predominante de vivienda y actividades complementarias. ¿Algún funcionario nos puede explicar cómo es posible que la Agencia de Protección Ambiental considere que dos plazas de menos de tres hectáreas tengan relevante efecto ambiental para la ciudad y no así un conjunto urbano de escala homogénea emplazado en más de cuatro hectáreas y media que incluya apertura de nuevas rutas...

- Murmullos en la sala.

Sra. Zimmerman.- Les pido, por favor, si se pueden mutear así nos escuchamos.

Continúo, entonces, con la pregunta: ¿y no consideran de relevante efecto un conjunto urbano de escala homogénea emplazado en más de cuatro hectáreas y media que incluye apertura de nuevas calles, dos plazas, unas mil viviendas nuevas y servicios complementarios? La verdad es que nos gustaría que algún funcionario responda a esto.

Sigo preguntando. Si esta urbanización fue planeada en beneficio de la ciudad, de los vecinos, del ambiente, etcétera, ¿por qué evitar que una herramienta como la evaluación ambiental estratégica avale con indicadores claros los impactos positivos de este plan y permita identificar y mitigar los posibles efectos negativos? La única respuesta posible es que el objetivo no es mejorar la calidad de vida de los vecinos, sino que este proyecto urbano fue pensado en función de los intereses de los desarrolladores inmobiliarios. Si no, ¿cómo se explica que hayan incumplido con lo establecido en el ya varias veces citado en esta audiencia inciso 7.2 del anexo II de la Ley 5875 que establece que los volúmenes destinados al uso

residencial y/o comercial no interferirán con el concepto de parque lineal? ¿Cómo lo incumplieron? Emplazaron seis lotes de vivienda en medio del predio generando dos plazas que se conectan por un pasillito de seis metros de ancho que tendrá a un lado un muro de 25 metros de altura. Claramente, se priorizaron obtener las mejores vistas para los edificios de vivienda a construir en la U66 en detrimento de la continuidad de los espacios verdes y de los vecinos que viven sobre la calle Moldes y de los vecinos en general.

Entonces, luego de desoír a los vecinos, no realizar una evaluación ambiental estratégica e incumplir la ley que el mismo oficialismo de la ciudad propició, nos presentan una evaluación de impacto ambiental que ni siquiera está bien hecha. ¿Por qué? Voy a detallar solo dos de los tantos errores encontrados y que ya fueron bien desarrollados por los vecinos que me antecedieron.

Punto uno: incluyen calles de convivencia como si fueran parte de las plazas. En las figuras 2 y 5 de la evaluación de impacto ambiental se puede observar que incluye la prolongación de las calles...

- Murmullos en la sala.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Les pido, por favor, si se pueden mutear para poder oír a la compañera.

Sra. Zimmerman.- Sí, por favor, porque si no, no puedo expresarme.

Sra. Coordinadora (Estraba).- Les pedimos por favor que se muteen, si no, vamos a tener que hacerlo nosotros.

Sra. Zimmerman.- Por favor, porque es muy difícil hablar así.

Voy a repetir lo que decía, denme unos minutos más, por favor.

Como les decía, incluyen las calles como si fueran parte de las plazas. En las figuras 2 y 5 de la evaluación del impacto ambiental se puede observar que incluyen la prolongación de las calles Aguilar, Céspedes y Palpa como parte de la etapa 3 de las plazas. Esas calles deben ser de convivencia según estipula la Ley 5875. Además, según surge del plano de mensura M 2392/2018, esas calles no forman parte de la parcela 3. Es la única parcela que la consultora CHAER debía evaluar. Si no, lean el artículo 141 del mismo informe de impacto ambiental.

Ya en los planos del edificio de Moldes 820 se puede ver el acceso a las cocheras subterráneas por la prolongación de la calle Aguilar. No creo que la DGROC haya habilitado el acceso a unas cocheras de edificio a través de una plaza, ¿no?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sra. Zimmerman.- Sí, ya algo tuve que redondear, porque fui interrumpida. Pero ya termino.

En definitiva, ya de base tenemos mal identificada al área de intervención para efectuar la evaluación de impacto ambiental y, por lo tanto, mal calculada la superficie de las

plazas. Creo que solo esto es motivo para impugnar la evaluación de impacto ambiental y solicitar que se rehaga.

El punto dos es que analizan los impactos de las obras de las plazas como si hicieran un entorno detenido o paralizado. Está claro que no pueden conocer todas las obras que se realizan en el barrio, pero no pueden tener en cuenta las obras que se realizan en el mismo polígono donde hoy las empresas constructoras utilizan todo el predio a su antojo. Corresponde realizar un impacto ambiental acumulado de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º, inciso c), del Decreto 8519 que reglamenta la Ley 123. Han convertido una herramienta fundamental como una evaluación de impacto ambiental en un ejercicio teórico en una ciudad detenida: una cáscara vacía.

Por todo lo dicho y ya con esto cierro, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al mal denominado “Parque Ferroviario Colegiales” y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley N° 1039 del año 2022 presentado a la Legislatura para que puedan ser incluidos a las plazas.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 45, señora Clara Brenner.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 46, señora María Valeria Arias.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

47.- Sra. María Soledad González

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 47, señora María Soledad González.

Sra. González.- Buenas tardes. Acá estoy. ¿Me escuchan?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí.

Sra. González.- Mi nombre es Soledad González. Soy activista socio ambiental. Hoy me sumo a esta audiencia, en primer lugar, porque si bien las audiencias públicas no son vinculantes, considero que son una manera de expresarme.

Ante todo quiero decir que rechazo el informe de impacto ambiental realizado por ser incompleto, por no haberse hecho en la totalidad del predio. Yo nací y vivo en este barrio, en Colegiales. Como les dije, soy activista socioambiental, por lo cual soy muy consciente de que estamos colapsando a nivel planeta. Se quiere vender a Buenos Aires como una “Ciudad verde” –sobre todo, en estos días, en el marco del C40–. Eso es totalmente errado. No

tenemos espacios verdes y sumar más cemento es totalmente lo contrario de lo que tenemos que hacer. Necesitamos más verde. Además, rechazo totalmente la destrucción de la ciudad. Me parece súper irónico que el eslogan sea: “La transformación no para”. Lo que vemos es que no para de destruir todo.

Se destruyen las casas y no solo se pierde la identidad de la ciudad, sino también los ecosistemas que viven en cada casa.

Básicamente, esto es lo que quiero decir. Estoy totalmente en contra de que haya más cemento: este proyecto lo traería y no es lo que necesitamos.

Muchas gracias y buenas tardes.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 48, señora Ana María Lagarde.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 49, señor Ariel Nahón.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

50.- Sra. Cecilia Victoria Rizzo

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 50, señora Cecilia Victoria Rizzo.

Señora.- Sí, se encuentra presente. Ahora va a hablar ella.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Cecilia: no se la escucha.

Sra. Rizzo.- Hola. ¿Me escuchás?

Sra. Presidenta (Azcurra).- Ahora sí.

Sra. Rizzo.- ¿Puedo hablar?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí.

Sra. Rizzo.- Mi nombre es Cecilia García Rizzo. Soy una persona en situación de discapacidad. Me movilizó en un *scooter* eléctrico e integro la Fundación Rumbos con sede en la comuna 13, por eso es que voy habitualmente al barrio de Colegiales para trabajar, para realizar actividades y encontrarme con amigos.

Me presento a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el análisis del plan del “Parque Ferroviario Colegiales” con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado ya que este parque forma

parte del plan de urbanización “Playón Colegiales”. Además, quiero denunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico la que incumple con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 123 y lo prescripto en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

Me sumo al pedido de los vecinos de Colegiales para que dejen de construir torres que tapan la visión y contaminan el ambiente. Las torres agregarán 80.000 metros cuadrados de cemento y 4.000 habitantes, cuando en la comuna hay déficit de espacios verdes. Deberían considerar la diversidad de demandas sociales y crear nuevos parques públicos con políticas en favor de la inclusión social. Sin embargo, continúan agregando más y más cemento.

Quiero resaltar que las personas que tenemos discapacidades frecuentamos los espacios verdes, porque nos posibilitan el disfrute en comunidad. Así podemos reunirnos, tomar mate, pasear y estar al aire libre. Una cuestión fundamental es que podemos llegar con facilidad porque son lugares de cercanías y, por lo general, no nos topamos con la falta de actividad que hay en el edificio donde viven nuestros amigos o familiares, los espacios gastronómicos recreativos y el transporte público.

Por todo lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al “Parque Ferroviario Colegiales” y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939 del año 2022 presentado en la Legislatura para que sean anexados por el parque ferroviario.

Por un parque público, verde, nativo y con más vida para que todos podamos disfrutar. Muchas gracias.

51.- Sr. Santiago Sobral

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 51, señor Santiago Sobral.

Sr. Coordinador (González).- Viviana: Santiago Sobral se encuentra acá en la sede comunal, así que va a hacer uso de la palabra desde esta computadora.

Sr. Sobral.- ¿Se escucha?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí.

Sr. Sobral.- Hola.

Mi nombre es Santiago Sobral. Soy vecino del barrio de Colegiales y ciudadano de la Ciudad de Buenos Aires.

Me presento a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad para el análisis del plan del “Parque Ferroviario Colegiales”, ya que considero que se está proponiendo un el análisis parcial, forzado, improcedente y extemporáneo. Voy enunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha organización denominada un U66 en el Código Urbanístico lo que incumple con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 123 y lo prescripto en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

La actual audiencia de un estudio de impacto ambiental se plantea como un intento de legitimar la ilegalidad llevada adelante desde el inicio del proyecto: venta de tierras públicas nacionales sin pasar por el Congreso de la Nación; la falta de audiencia pública y tratamiento previo del proyecto antes de tratada la Ley 5875 y, por supuesto, lo que compete a esta audiencia: la falta de estudio ambiental estratégico y de estudio de impacto ambiental previos.

Respecto a este punto, quiero referirme a que el Estudio de Impacto Ambiental estratégico debió y debe realizarse al inicio del proceso y convenios. Nos hemos enterado que el entonces gobierno a cargo del ingeniero Macri y el Onabe, dirigido por el señor Lanusse, hoy está siendo objeto de unas causas judiciales por el manejo o desmanejo del organismo. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires allá por fines del año 2016 evaluó la viabilidad de un posible desarrollo urbano de tamaño envergadura: 80.000 metros cuadrados de superficie edificable, equivalente a siete manzanas de edificios y una manzana de *shopping*.

Por otro lado, quiero expresar mi desagrado por la forma en que los vecinos tuvimos que luchar para conseguir las reuniones con distintas áreas del gobierno para discutir las temáticas. Esto no surgió espontáneamente del Gobierno de la Ciudad, sino por la insistencia y la persistencia de los vecinos.

También quiero referirme a la convocatoria a esta audiencia que desde su metodología de inscripción y el maltrato sufrido por los vecinos ayer cuando se acercaron para participar en la comuna y seguir de forma presencial, porque algunos no tenían conectividad o les era complicado el acceso por su edad o por lo que fuere, también se intentó por todos los medios posibles desalentar la participación ciudadana.

Dicho esto, vuelvo al tema en cuestión: el tema del estudio de impacto ambiental que nos convoca.

Llama la atención que tanto la empresa CHAER, experta en el tema del estudio de impacto ambiental, contratada para la realización de un servicio a la comuna, no a los funcionarios, como así también los funcionarios del APRA –Agencia de Protección Ambiental–, otro ente que se supone especializado en la materia y que debería estar trabajando para protegernos a los ciudadanos, ni siquiera hayan advertido ni en esta audiencia pública ni en ningún documento de los que presentaron los ciudadanos, que el impacto ambiental no proviene de la creación de un parque –perdón, “placitas”, como mencionó uno de los desarrolladores en un evento público donde se refirió a que ya habían hablado con un funcionario –y cito textualmente “de la Muni”– porque así los destratan a ustedes estos señores tanto como nos destratan a nosotros los vecinos para que aceleraran la construcción de las placitas y de esta forma aumentar el precio de venta de sus departamentos.

Voy a reiterar algunas cosas que ya se han dicho en nuestra audiencia pero que vale la pena tener en cuenta. Llama la atención que no se advierte que, en un barrio de 55.000 habitantes y 200 hectáreas de superficie, no se mencione que se pretende con este conjunto urbanístico y sus aproximadamente 80.000 metros cuadrados de su superficie edificable, agregarle de un plumazo unos 4.000 habitantes y 1.000 autos, sumados que vendrán a visitar las plazas o los locales comerciales habilitados en todas las plantas bajas de los edificios a construirse. Esto implica un aumento de un 8 por ciento de la población del barrio concentrada en 1,6 hectáreas; es decir, en 0,8 por ciento de la superficie total del barrio. Que

quede claro: aumentan un 8 por ciento la población de un barrio que, además, ya está densificado –la cantidad de habitantes por metro cuadrado en Colegiales es ampliamente superior a la de la Ciudad de Buenos Aires: en Colegiales habitan unos 22.500 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media de la ciudad es aproximadamente de 15.000 habitantes por kilómetro cuadrado–...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sr. Sobral.- Sí, un segundito.

¿Qué sentido tiene entonces hacinar la gente? ¿Esto es mejorarle la calidad de vida a los habitantes?

Por otro lado, el ya deficiente valor del espacio verde público y en contradicción con lo que se informa en el Estudio de Impacto Ambiental, no va a aumentar, sino que más bien reduce teniendo en cuenta la nueva población incorporada por el desarrollo urbanístico. En un espacio verde, ni siquiera cubre las necesidades de los nuevos habitantes que, de acuerdo con lo recomendado por la OMS, requerirían solo para cubrir sus necesidades de cuatro hectáreas de superficie.

Otro punto a resaltar es que el estudio aborda solo la problemática de la obra, de la construcción del parque, pero no de las obras de los edificios ni tampoco de los efectos acumulativos y que tampoco revisa cuál es la situación alrededor de este parque o “placitas”. Porque en el alrededor, este barrio crece solo: el sector privado si mueve solo, no necesita que nadie lo mueva. Si ustedes relevan las cuadras, las manzanas periféricas alrededor del playón de Colegiales van a encontrar cantidades de obras nuevas y cantidades de demoliciones de casas que se van a convertir en nuevas torres.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya está pasado en su tiempo.

Sr. Sobral.- Un minutito más.

Ya los mismos diseñadores de este proyecto, los ganadores del concurso –D’Andrea y Najmiasd– en un artículo, que es público, sabían y hablaban de los problemas y deficiencias que este proyecto tenía y planteaban la necesidad de “mitigar” –esto es textual–. El título de este artículo era “Sobre cómo agregar 80.000 metros cuadrados de superficie en un espacio público minimizando el impacto en los vecinos”. En otro párrafo dicen: “las cubiertas serán verdes –se refiere a las terrazas de los edificios– para mitigar el impacto de los edificios en el entorno”. O, por ejemplo, ¿cómo hacer para sumar 80.000 metros cuadrados de superficie en el área del concurso maximizando el precio de venta de las unidades futuras y a la vez aumentar al máximo posible las áreas de espacio público? Etcétera. Todo esto a cuenta de que el problema sea existía y lo conocían y que el único interés que hay acá es el inmobiliario y no se tienen en cuenta las necesidades de los vecinos.

Es llamativo también la indefinición de los distintos valores de metros cuadrados que exponen los distintos funcionarios. Larreta anunció 99.000 metros cuadrados; Felipe Miguel, 8 hectáreas...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya lleva mucho más del tiempo acordado.

Sr. Sobral.- Ya lo corto.

La 5875 indicaba 30.825 metros cuadrados a 5.000 dólares el metro cuadrado promedio. Donde se perdieron 1.000 metros cuadrados, se perdieron 5 millones de dólares.

Por todo esto, solicito que se impugne este Estudio de Impacto Ambiental; se paralice la iniciación de aquellas obras de edificación que aún no han comenzado y dos edificios de Sancor Seguros en las parcelas creo que 4 y 7 y que no se otorgue el certificado de aptitud ambiental al “Parque Ferroviario Colegiales” hasta tanto se haya llevado adelante un estudio serio de impacto ambiental y un estudio estratégico de impacto sobre la urbanización denominada un U66, tal como lo establecía la Ley 123.

Quiero agregar solo dos puntos más: las propuestas, porque nosotros a veces los vecinos nos quejamos, pero también proponemos. Desde nuestro grupo, proponemos suspender y retornar con espacio público en los terrenos ya vendidos sobre los que aún no se han construido –parcelas 4 y 7–; rezonificar con Urbanización Parque, tal como lo planteamos en el proyecto de ley 1939 del año 2022, particular, que se presentó en la Legislatura porteña, los cuatro lotes actualmente en litigio entre el Estado Nacional y el Gobierno de Ciudad e incorporarlos a la construcción del parque. Solo estas dos medidas permitirían aumentar la superficie del parque en aproximadamente 7.000 metros cuadrados, reducir en 40.000 metros cuadrados la cantidad de cemento –superficie edificable– y, por consiguiente, también el aumento desproporcionado de la densidad de población, parque automotor, el requerimiento de infraestructura pública específica para el desarrollo urbanístico como son las calles de convivencia planteadas casi como calles privadas...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, señor Sobral, ya lleva nueve minutos.

Sr. Sobral.- ... solo se construyen al efecto de dar acceso vehicular a sus edificios.

Les agradezco...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchísimas gracias, señor...

Sr. Sobral.- Agradezco la participación y les pido que sigamos luchando para construir el gran parque que todos anhelamos.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 52, señor Ariel Martín Marsili.

- El participante no se hace presente en el Zoom.

53.- Sra. Stella Maris Díaz

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 53, señora Stella Maris Díaz.

Sra. Díaz.- Buenos días. Soy de la comuna 6 y participo de S.O.S Caballito y del Consejo Consultivo Comunal. Como nada de lo que sucede en un barrio le es completamente ajeno a los demás, sobre todo, cuando se padece como aquí el saqueo inmobiliario y se necesita sumar espacio verde como necesidad vital, es que me presentó a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires para el análisis del “Parque Ferroviario Colegiales” con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado, dado que este parque forma parte del plan de urbanización “Playón Colegiales”.

A la vez, denunció que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico incumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 123 y el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad. Es indudable que omitir la evaluación ambiental estratégica obedece a una decisión tomada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para soslayar la determinación de impactos ambientales y formulación de alternativas al plan originalmente considerado. Es que si hay evaluación ambiental estratégica, debe haber también participación ciudadana para brindar la posibilidad de intervención a los actores involucrados, los directamente afectados y de aquellas personas que posean un interés genuino. En ese caso, no se hubiera presentado un proyecto cerrado, como hecho consumado, sobre el que solo puede decidirse si se acepta o se rechaza. De haberse habilitado la evaluación ambiental estratégica, se hubiera podido discutir sobre el destino mismo de este parque. Pero como tal posibilidad es inadmisibles para el Ejecutivo porteño en tanto ha delegado la planificación de la ciudad en manos del mercado inmobiliario, ha recurrido nuevamente a la práctica de la fragmentación a fin de invisibilizar o, al menos, disimular la acumulación de impacto para llevar a cabo el proyecto inmobiliario que propician.

Por eso, solo se evalúa en esta audiencia pública el informe ambiental sobre el proyecto de espacio verde público que genera adhesión. El resto, lo que provoca rechazo, los edificios serán categorizados de manera individual como proyecto sin relevante impacto y sin que se pueda tampoco discutir si tiene sentido seguir construyendo a esta escala en un barrio ya densamente poblado y con una carencia aguda de espacio verde público.

Ahora bien, aún dentro de esta lógica, el estudio de impacto ambiental es parcial e incompleto, por lo que no debe aprobarse. Por ejemplo, empieza por no tener el proyecto de la etapa 3; no hace referencia a las viviendas; no analiza si los espacios verdes serán suficientes para la población de esas viviendas; omite referirse a la interacción espacio verde-vivienda; no evalúa tampoco de modo integral el destino del predio. De esto surge que la parte del playón que generará mayor impacto, que es precisamente el complejo habitacional, no será evaluado. El limitar el objeto de la audiencia pública a un determinado sector impidiendo opinar sobre el conjunto constituye, sin dudas, un verdadero fraude a la participación ciudadana que no por repetido deja de ser institucionalmente escandaloso.

Otros puntos que desnudan lo parcial del informe son: solo referir a la etapa de ejecución de la obra, pero nada decir sobre la evaluación operativa, pese a que la Ley de Impacto Ambiental obliga a analizar las dos etapas; plantear un área de influencia posible, pero no hacer ninguna recomendación al respecto; ser solo un fragmento, ya que faltan parcelas y las actividades residenciales. Con respecto al diseño, podemos decir que no ha sido participativo; en sí mismo no llega a tener los espacios verdes necesarios para la

población de los edificios; la conexión entre las etapas 1 y 2 será un área de inseguridad, aún con rejas; tendrá baja forestación, ya que solo plantea la posibilidad de tener árboles de alineación siendo el bosque urbano al que refiere una mera fantasía; habrá impermeabilización innecesaria con las infaltables veredas y senderos de hormigón. Con respecto a la actividad, convalida no integrarse al compromiso ambiental. La infraestructura...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sra. Díaz.- Sí.

La infraestructura urbana verde es parcial; incumple con la ley de arbolado por la falta de previsión para la trazabilidad; no prevé el soterramiento del cableado y no hay nada referido a energías renovables, por lo que no está atendido el tema del cambio climático.

Resumiendo: es un mero listado enunciativo que busca más la valorización del predio y la deserción vecinal que realizar una evaluación de impacto ambiental.

Por último, considerando que los edificios que se están construyendo en el “Playón Colegiales” implicarán 79.000 metros cuadrados a construir con 3.952 habitantes, pero solo 27.972 metros cuadrados de espacios verdes proyectados cuando los necesarios ascienden a 39.520 metros cuadrados, en el “Parque Ferroviario Colegiales” se generará un nuevo déficit de espacios verdes de 11.548 metros cuadrados; es decir, que los espacios verdes a los que refiere el Estudio de Impacto Ambiental en análisis no alcanzan en función de la potencialidad densidad poblacional que derivaría de la construcción de los edificios. Esto hace ineludible que las cuatro parcelas actualmente judicializadas, una vez resuelto el tema, pasen a engrosar la superficie de espacio verde del parque. Ni un metro más de cemento en el “Playón Colegiales”, sino parque y más parque.

Por todo lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al “Parque Ferroviario Colegiales” y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley número 1939 del año 2022 presentado en la Legislatura para que sean anexados al parque ferroviario.

Muchas gracias.

54.- Sra. Josefina Ghiglino

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 54, señora Josefina Ghiglino.

Sr. Coordinador (González).- Josefina: por favor, le pido si puede desmutearse así la escuchamos.

Sra. Ghiglino.- Ahí está. ¿Me escuchan?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí, bárbaro.

Sra. Ghiglino.- No estoy en la pantalla grande. No importa. No me veo, pero no logré ubicar la pantalla.

Soy Josefina Ghiglino, ciudadana de CABA, vecina del barrio de Colegiales e integrante de “Colegiales participa y decide”. Me presento a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad bajo el título “Parque Ferroviario Colegiales”.

Aunque reitere preocupaciones y problemas que otros compañeros ya señalaron, es absolutamente necesario reiterar para ver si finalmente escuchan. Esta audiencia sobre impacto ambiental es una falacia. Los estudios sobre impacto ambiental deberían haberse hecho antes de licitar y construir el terreno del ex playón ferroviario y en 2017 fueron pasados del Gobierno Nacional al Gobierno de la Ciudad y que ahora increíblemente denominan “Distrito Colegiales” donde me imagino que habrá un nuevo “Café Martínez”, etcétera. Lo llaman “Distrito Colegiales”: es increíble.

Aunque esta audiencia es una falacia, como ya fue señalado, porque ya está todo armado –el impacto ambiental, según ustedes entienden–, asistimos igual para expresar el rechazo a discursos sobre democracia participativa en contraposición con estas audiencias y, en particular, esta audiencia no tuvo difusión suficiente, excepto por todas las redes y ambientalistas y vecinos. Estuvo plena de obstáculos para inscribirse. Además, obviamente, está el carácter no vinculante. Esta audiencia está pre armada por funcionarios y técnicos, en este caso, de la comuna 13 en la cual, claro está, no hay ninguna participación. No se pone en acto el discurso de democracia participativa.

Por último, en esta audiencia en la que instamos que se preserven los 7.000 metros cuadrados de terreno que aún no han sido vendidos y que se constituyan en un parque cultural. Paradojalmente, esta audiencia convocada por el gobierno se desarrolla en el marco del C40 que tanto enorgullece al Gobierno de la Ciudad. Señor Larreta: observe la utilización de terrenos públicos en detrimento de espacios verdes. Tanto que se mira a otras ciudades –y me incluyo en esto–; a veces estamos acostumbrados a mirar ciudades civilizadas de ciertas áreas del hemisferio Norte: ¿qué se toma de ellos? A ver si tomamos algo que no sea arquitectura hostil, que no sea destrucción permanente de las calles y de las veredas, etcétera, para reconstruir nuevos negocios. Esto no es civilización: es desarrollo desmedido. He dicho.

55.- Sr. Rubens Bayardo García

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 55, señor Rubens Bayardo García.

Sr. Bayardo García.- Buenas tardes. ¿Se escucha?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, sí.

Sr. Bayardo García.- Me llamo Rubens Bayardo. Viví muchos años en el barrio de Colegiales y resido actualmente en Villa Urquiza. Vengo a pedir por la aprobación del proyecto 1939 de 2022 para que se rezonifiquen los cuatro lotes en el “Playón de Colegiales”.

Además, vengo a rechazar el certificado de aptitud ambiental que se pretende realizar a partir de esta audiencia simulacro.

Adhiero a los vecinos de Colegiales que están pidiendo que les devuelvan el playón. Claramente los asiste el derecho a tener un ambiente sano y saludable del cual se les está privando en este momento cuando hay una tremenda crisis socio ambiental y es muy claro el proceso de cambio climático. Los vecinos reclaman –y yo me sumo– por tierras públicas de parques metropolitanos y no “placitas”, como en este caso, que simplemente vienen a ser un adorno para las torres que van a ser vendidas.

Adhiero que a lo que se ha dicho anteriormente en cuanto a que esta audiencia está viciada. Tendría que ser presencial. Aviso que ya no tenemos más pandemia por si las autoridades no se enteraron. No informaron; no ofrecieron la documentación; no hicieron las invitaciones. Yo recibo invitaciones para que vote por el nombre de un túnel, pero jamás para tomar decisiones importantes, solamente para estupideces.

Nos están negando los derechos ciudadanos; nos están negando el derecho a la ciudad; nos están infantilizando; nos están minorizando; nos están tratando como idiotas. Esto es violencia, señores. Esto es violencia. Esta audiencia es un fraude y ustedes no respetan las leyes, no respetan la Constitución de la Ciudad, no respetan la Constitución Nacional, no respetan las normas de urbanidad, no tienen criterios de civilidad. Son francamente antidemocráticos. Es una vergüenza lo que están haciendo en este momento.

Adhiero claramente a lo que se ha dicho anteriormente con respecto a que debió haberse realizado una evaluación de impacto ambiental acumulativa. Se incorporan 80.000 metros cuadrados de cemento y se incorporan 4.000 habitantes. El Estudio de Impacto Ambiental realizado es una falacia, es mentiroso directamente: no se incorporan nuevos espacios verdes. Los espacios verdes ya existen y lo que se incorpora es cemento, lo que se incorpora es población. El estudio es falaz porque no toma todas las etapas del proyecto, sino solamente las etapas 1 y 2 sin incluir la etapa 3. No considera los lotes judicializados y fragmenta la totalidad del espacio. Es una cuestión decorativa, cuando acá hay problemas estructurales que no están siendo considerados. Cuando se refieren al factor antrópico, toman una población de hace diez o quince años atrás y no consideran la población realmente existente. No plantean en ningún momento qué relación hay entre la cantidad de habitantes y los espacios verdes disponibles. Lo único que están haciendo con esto es aumentar el valor de los inmuebles. Están expulsando a los vecinos; nos están desalojando. Están incrementando la desigualdad con esto: van a hacer torres para ricachones y van a expulsar a la población que está viviendo ahí.

Las tierras públicas no son del Estado; las tierras públicas son de la ciudadanía, son tierras comunes y nos corresponden a todos. No tienen derecho a hacer con ellas lo que se les plazca. Tienen que derogar el Código Urbanístico y el Código de Edificación y terminar con los convenios urbanísticos.

Reitero, por última vez, que deben aprobar el proyecto de ley 1939 de 2022.

Buenas tardes.

Sra. Coordinadora (Lanari)..- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 56, señora Myriam Godoy Arroyo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

57.- Sr. Jorge Vladisauskas

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 57, señor Jorge Vladisauskas.

Sr. Vladisauskas.- Buenas tardes. Mi nombre es Jorge Vladisauskas. Soy vecino del barrio de Colegiales desde hace más de treinta años...
¿Se escucha?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, se escucha perfecto.

Sr. Vladisauskas.- Soy vecino del barrio de Colegiales integrante de los grupos “El playón ferroviario de Colegiales” y “Tierras ferroviarias verdes”.

En principio, para cumplir con la formalidad, rechazo el otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al “Parque Ferroviario Colegiales” y exijo a la actual composición de la Legislatura porteña la pronta rezonificación como Urbanización Parque –UP– de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939 de 2022 y que sean anexados como espacio verde al parque cultural para que ningún gobierno pueda entregarlos a la especulación inmobiliaria.

No hay mucho para agregar a la brillante exposición de todos los vecinos desde los este aspectos técnicos y legales. Está claro el rechazo a este proyecto del Gobierno de la Ciudad. Por eso, elijo hablar a los funcionarios. Me llama la atención los funcionarios ejerciendo la defensa del proyecto. Ayer, específicamente, cuando empezó la audiencia, había funcionarios jóvenes defendiendo el proyecto y lo más llamativo es que lo hacen diciendo que se agrega tierra absorbente. La verdad que es llamativo que alguien diga que está agregando tierra absorbente y, por otro lado, uno ve cuando va caminando por ahí que hay dos o tres torres que se están construyendo. ¿Cuál es el grado de cinismo de los funcionarios? Porque, además, son funcionarios jóvenes. Son servidores públicos, porque son funcionarios del Estado, de un gobierno y deben trabajar para la comunidad. Sin embargo, la realidad es que nos están mintiendo en la cara. Es algo así como decir: “nos escupen y dicen que llueve”, para ser delicado porque no es ese precisamente el dicho.

¿Cómo nos van a decir que agregan tierra absorbente si están construyendo torres? ¿Cómo van a decir eso si están agregando 80.000 metros cuadrados de cemento, de vivienda? ¿De qué tierra absorbente están hablando? Tierra absorbente es la que había antes y no la que van a dejar ahora. Es una vergüenza lo que están sosteniendo y me llama la atención que sean funcionarios jóvenes los que piensan esto ante lo comprobado que está el desastre climático que vive el planeta. Justamente el gobierno debería tomar acciones para evitar esto, pero no, parece que es otra la idea de los funcionarios.

A estos funcionarios los invito sencillamente a que se paren en el puente del playón o en la estación y simplemente miren el horizonte y se imaginen lo que podría ser un gran parque público para todos los vecinos, no solo de Colegiales, sino de toda la ciudad, en las

siete hectáreas y no en estos “placitas” que quieren hacer ahora para embellecer el negocio de los desarrolladores, porque eso está clarísimo. Entonces, les pido que miren lo que podrían ser siete hectáreas de un parque público: una belleza; eso sí sería embellecer la ciudad y no estas “placitas” que sabemos están hechas para los desarrolladores para que aumente el valor de la vivienda. Teníamos una grabación de un funcionario –creo que se llama Vidal– en la que después el boleto, porque se ve que se supo que el tipo había dicho esto. Allí le decía a un conjunto de los desarrolladores que: “les vamos a hacer plazas para que esto quede lindo”. Lo dice sin ningún descaro.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sr. Vladisauskas.- Podríamos hacer un detalle de todos los funcionarios y de todos los legisladores que votaron las leyes para que se habilite el Masterplan urbanístico. Podría hablar de la soledad de que nosotros tenemos en la lucha. Se trata de una lucha desigual; hace años que estamos peleando y en la más absoluta soledad.

Si bien hay más de cien inscriptos, el gobierno no va a tomar lo que decimos, sin embargo, me parece algo muy bueno para nosotros. Es importante que los vecinos sigamos luchando para defender este bien común. El funcionariado no nos da ninguna solución, si es que alguno se digna a escuchar. Tampoco lo hacen los legisladores, no importa su color político. Acá lo claro es que soluciones no hay. En la Legislatura, cada uno atiende su juego; se privilegia la política por encima del bien común. No nos atiende el Gobierno Nacional a través de la AABE, antes con Cosentino y Debandi, ahora pusieron un presidente nuevo, Albanese y sigue estando Debandi. Esperemos que nos atiendan en algún momento y que, si lo hacen, nos den alguna solución...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, se ha cumplido su tiempo.

Sr. Vladisauskas.- Por último, ojalá que todos los vecinos podamos un día concretar nuestro sueño: que se demuelan las torres que son un insulto y se construya un gran parque público en las siete hectáreas del predio.

Nada más. Gracias.

Expositores

4.- Sr. Diego Gonzalo Achile

Sra. Coordinadora (Lanari).- Ahora voy a convocar del Registro de Expositores al miembro de la Junta Comunal número 13, señor Diego Achile.

Sr. Achile.- Hola. ¿Qué tal? ¿Me están escuchando?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí.

Sr. Achile.- Estuve atento en todo el día de ayer, más el día de hoy, y no hay ningún vecino o vecina que esté aprobando el proyecto que ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Entonces, hay que verificar qué es lo que está pasando, porque nadie los apoyó. Hay una audiencia pública falsa, o sea, una farsa, que lo estamos viviendo ahora. Nadie es escuchado y tiene un cartel grande que dice: “Participación ciudadana”. Seamos coherentes, no seamos necios. Hay una Ley de Comunas que no se cumple. Hay una falsedad sobre todo lo que se está haciendo.

Quiero reconocer acá a estos vecinos y estas vecinas que participan del Consejo Consultivo, que están en diferentes organizaciones vecinales, como “Colegiales participa y decide”, “Parque cultural estación Colegiales”, “Playón cien por ciento verde”. Son personas que entregan su tiempo, se ocupan y luchan incansablemente, ponen constancia y resistencia en un bien común que es lo que, evidentemente, el gobierno no quiere. Se trata del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que hace quince años es del mismo partido. Son Macri y Larreta: hay que ponerles nombre a las cosas, porque después los votamos. La comuna 13 es una de las comunas que más votos le está dando a este proyecto y es la más lastimada desde hace un tiempo a esta parte. Este gobierno no respeta clubes, como pasó con el Tiro Federal; que no quiere respetar una escuela, que la quiere trasladar, que la Indira Gandhi que está sobre la Cantilo; que quiso hacer un *shopping* donde hoy esta misma gente, estos vecinos se comprometieron e hicieron en la plaza Clemente. Son estas personas a las que hay que reconocer y escuchar. Y hoy no se los escucha, porque este gobierno lo que está buscando es el interés económico a través de una venta de inmobiliaria en la que no respetan nada.

Hay una historia sobre este playón. Se trata de un playón que nunca estuvo abierto a la comunidad y que, encima, siempre estuvo a disposiciones de concesiones privadas como un corralón, un depósito de materiales, empresas de seguridad privada, canchitas de fútbol. Ya que está la posibilidad de abrir, de recuperar este pulmón verde que se está perdiendo, nos encontramos con esto. La gente propone algo, como en el año 2016 que se propuso un parque gigante verde, y nos encontramos con que enseguida en el año siguiente inventan la Ley 5875 para vender cinco parcelas y cuatro que quedan sin vender.

¿Qué es lo que está buscando esta gente? ¿Escucha a los vecinos? Evidentemente, no. Como tampoco lo hizo con el tema de Costa Salguero y en todas las demás audiencias que hicimos como la de Tiro Federal cuando quisieron rezonificarlo. Y así estamos perdiendo batallas; y así a la gente la convierten en un “sálvese quien pueda”. Basta con ir a caminar por los barrios de la comuna. Ni hablar sobre lo que es Libertador ni lo que será con las cinco torres en el club Tiro Federal. Han hecho monumentos que nos impiden hasta sentir el viento que viene del río. Nos han convertido en una “ciudad cartel”. Sin ir más lejos, justamente que inicie la audiencia, me llamó un vecino del Raggio diciendo que hay problemas de inseguridad por un cartel enorme en el puente que cruza la avenida Libertador. Un cartel de la Ciudad de Buenos Aires: “La transformación no para”. Por favor, viejo: córtela.

Vuelvo a esta audiencia sabiendo que nunca nos van a escuchar y en este caso apoyo y brego por el proyecto de ley 1939 del año 2022, que apoyan los vecinos. Pido, por favor, que sean rezonificados los cuatro lotes que no vendieron. Además, rechazo el informe del impacto ambiental.

Una vez más cumplimos con esta farsa, totalmente decepcionados. Como decía el vecino anterior, totalmente decepcionados con pibes jóvenes que se prestan desde ya tan

temprana edad para pensar un negociado y cómo encubrirlo. Qué bárbaro. Qué lástima y qué desperdicio de Recursos Humanos que deja el Gobierno de la Ciudad, que tiene unos vecinos extraordinarios, profesionales, con una conciencia colectiva y son derrochados por esta farsa, por esta impune falacia que es lo que estamos haciendo ahora y que tiene muchos cómplices.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido si puede ir redondeando.

Sr. Achile.- Ya vamos a redondear. Ya dije todo lo que tenía para decir.
Muchísimas gracias.

Participantes (continuación)

58.- Sr. Héctor José Ponce de León

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 5, señor Héctor José Ponce de León.

Sr. Ponce de León.- Hola. ¿Me escuchan?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí, perfecto.

Sr. Ponce de León.- Buenos días.

Mi nombre es Héctor Ponce de León. Soy vecino de la comuna 13, miembro del Consejo Consultivo desde hace rato, desde su iniciación. Vivo en el barrio de Belgrano, concretamente en el “Bajo Belgrano” en donde también hemos sufrido problemas de rezonificación. Nos ha afectado mucho la última rezonificación que hubo en el U23. Además, tenemos viejas heridas como la del Tiro Federal y todos los problemas que hay allí con la venta de tierras que se hizo y que se sigue haciendo sobre Figueroa Alcorta donde se le ceden más metros que los originales a los emprendimientos inmobiliarios que son barreras para los vientos que vienen del lado del río.

Sin embargo, ahora estamos hablando del “Playón de Colegiales”. Sé del esfuerzo de los vecinos de Colegiales porque desde hace tiempo los veo actuar y los quiero felicitar desde el Consejo Consultivo.

Respecto del “Playón de Colegiales”, porque a lo mejor después no nos queda tiempo, empiezo diciendo que rechazo el otorgamiento del certificado de impacto y aptitud ambiental que está en discusión, porque no es integral y está forzado. Esto no es la primera vez que ocurre. Ya en audiencias anteriores, cuando se hizo el certificado de impacto ambiental sobre las nuevas torres que se están haciendo en el predio del Tiro Federal, pasaba lo mismo. Son todo un complejo y entonces el impacto ambiental era torre por torre, como si el impacto no fuera la totalidad de los emprendimientos que se van a hacer allí.

También solicitó la rezonificación de los cuatro lotes que no están vendidos. Quiero hacer un comentario con respecto a esto. Los vecinos que han intervenido han mostrado que conocen perfectamente el tema, por lo que estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho

muchísimos de ellos, la mayoría, casi la totalidad. Quiero nombrar a Daniel Murina, María Ghitman, Daniel Giglio, Carlos Wilkinson, Elsa Isabel D'Amico y Daniel González. Seguramente, me falte nombrar muchos. Recientemente, habló el juntista Achile y también estoy de acuerdo con algo de lo que. También voy a nombrar a Jorge Vladisauskas.

Quiero referirme a lo que han dicho con respecto a la juventud de los funcionarios que nos ponen como contraparte de lo que proponemos los vecinos. Es difícil, porque no es que nosotros no tengamos en cuenta que a lo mejor tienen estudios profesionales o carreras, como muchos de nosotros, ya que muchos de los vecinos que hemos expuesto también somos profesionales. Sin embargo, es difícil entender por qué no vienen funcionarios de mayor envergadura y se exponen a tener un intercambio de ideas con nosotros.

Con relación a esto, también cuestiono que funcionarios empiecen sus disertaciones diciendo: “quiero felicitar a los grupos que trabajaron en este proyecto” y se refieren a gente a la que se le ha pagado. Yo creo...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido que vaya redondeando.

Sr. Ponce de León.- Ya termino.

Creo que a los que habría que felicitar es a los vecinos que no nos pagan nada para oponernos a los que nosotros les pagamos impuestos y para que ellos vengan en contra nuestro. Esto es un hilo rojo.

Termino con esto. También me parece una locura este proyecto en el que saben que el problema de Colegiales es que tiene 0,72 metros cuadrados por habitante de espacio verde. Había una oportunidad de solucionar esto y ridículamente –esto parece una carga–no solo no se solucionó, sino que se empeoró, porque meten 4.000 personas a vivir en un lugar colapsado. Esto es ridículo. Parece un chiste. Estoy muy enojado.

Como esto no es vinculante, probablemente quede en agua de borrajas, sin embargo, nosotros tenemos que seguir luchando en todos los barrios. Un aplauso para todos los vecinos que se han comportado así.

Buenas tardes.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 59, señora Evangelina Acevedo.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 60, señora Camila Lorena Alonso.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 61, señora Zoe Durruty.

- La participante no se hace presente en el Zoom.

62.- Sr. Mario Eduardo Leibel

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 62, señor Mario Eduardo Leibel.

Sr. Leibel.- Presente. Número: 62.

¿Se escucha bien?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí. Perfecto.

Sr. Leibel.- La verdad es que más que un vecino, soy un ciudadano y como tal debería exigir que se cumpla la ley. Por eso, la primera ley que se debe cumplir como es la Ley de Comunas –1777–. Los vecinos nos juntamos para charlar y es muy linda esta asamblea para poder escucharnos, porque así nos damos cuenta de que el 99,99 por ciento de lo que escuchamos manifiesta lo mismo, si dejo de lado a los funcionarios que tienen una opinión no muy neutral. Sin embargo, somos los ciudadanos los que estamos participando y el 99 por ciento está a favor de la rezonificación de los lotes que...

- Murmullos en la sala.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, les pido que se mutearse así nos podemos escuchar bien.

Continúe.

Sr. Leibel.- Bien. Vuelvo a la cuestión de los ciudadanos y su exigencia. Pedimos que se cumpla la Ley de Comunas y la participación, que no sea una participación declarativa, sino real. ¿Cómo va a participar un ciudadano si no tiene presupuesto y la Ley de Comunas no se cumple? ¿Somos meramente participativos al sentarnos en las sillas de la sala del segundo piso, para exponer nuestros deseos, ser muy bien recibidos por todos y el equipo de Regeneración Urbana? Nos escuchan, pero parece más una sesión de psicoterapia en la cual uno hace una catarsis, porque después vemos el cementado que se nos está imponiendo brutalmente por un gobierno que está desde hace quince años por lo menos y en ese tiempo nos está cementando, gentrificando, quitando sol y aire solo en pro de negocios. Y ni siquiera voy a entrar en el tema de si son amigos o no, o si está bien licitado. Pero un espacio público tiene que ser de uso público.

Recalco lo que dijo absolutamente cada uno de los que me ha precedido en el uso de la palabra. Insisto sobre el 0,72. En fin, esa es la pobreza de metros que disfrutamos. Yo me críe cerca de Parque Chacabuco, después de Parque Centenario; también estuve cerca de Agronomía en la comuna 15. Hace poquito me mudé a Colegiales en la zona de Moldes para Cabildo y sé que está infectado de torres, pero, aun así, los permisos que habilita el gobierno municipal hace que un chalecito se convierta en nueve o diez pisos y exceda tranquilamente dos pisos más –lo he denunciado en su momento–, total después paga la multa. Cuando me mudé, podía ver la copa de los árboles plaza Paso, desde cien metros, y ahora ya construyeron

otro edificio sobre Moldes, en terreno privado obviamente, y talaron un hermoso pino de diez o doce pisos de altura que estaba el fondo ese terreno. Pero, claro, no es un espacio público.

Vuelvo a recalcar: la plaza Paso es pequeñita. Desde Federico Lacroze hasta Virrey Avilés, hay un terreno ferroviario verde que sería óptimo que hubiera sido global y totalmente incorporado a espacio verde. Entonces, en este simulacro –como decía a Achile, Giglio y todos nuestros compañeros–, ¿nos escuchan para catarsis o realmente van a ser un parque verde con anfiteatros, con lugares de paseo, con lugares culturales? Es fundamental incorporar esos cuatro lotes que aún no han sido subastados.

No sé cuántos minutos tengo aún, pero realmente quiero recalcar que se nos escuche y que los legisladores se pongan alguna vez los pantalones largos y piensen en sus hijos, en sus nietos, que van a vivir en una mole de cemento sin espacio y oxígeno para disfrutar y solo por un negocio de unos pocos que hacen torres y “placitas” al lado para su disfrute de muy pocos. Eso es lamentable. Tenemos el ejemplo de la India o la China en donde hubo un juez que dictaminó para que se demolieran un par de torres, porque eran ilegales por donde se ubicaron y construyeron. Acá parece que los jueces siempre tiemblan cuando van contra los desarrolladores.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Si, por favor, puede ir cerrando.

Sr. Leibel.- Nada más. Ya está redondeado.

Muchas gracias y fuerza, vecinos. ¡Fuerza, ciudadanos! No se bajan los brazos porque, si no, perdemos la pelea. Hay que seguir luchando por nuestros derechos.

Gracias.

63.- Sra. María José Figuerero

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 63, señora María José Figuerero.

Sra. Figuerero.- Hola. Buenas tardes.

Soy María José Figuerero y hablo como ciudadana residente de hace más de treinta años en Belgrano y Colegiales. Soy arqueóloga e investigadora de la UBA. Agradezco esta instancia de la audiencia pública para expresarme, porque les hablo de mi frustración. Es la frustración de no ser escuchada, de no ser respetada. Hablo de una de las comunas con más votantes para el actual Gobierno de la Ciudad, pero la ciudad usa mecanismos cada vez más difíciles para no escuchar y no atender a los vecinos. Recibo correos por temas triviales, pero nunca de este, por ejemplo. No me enteré nunca por la ciudad de esta instancia, sino por las redes de vecinos que se presentaron acá. Se introdujeron más pasos burocráticos para poder participar. Además, toda la información relevante para este proyecto se presenta ahora en la misma audiencia, como el estudio de impacto, sin poder examinarlo o en formato visado en reuniones independientes.

Todo esto suma a este sentimiento de gran frustración. Pido, entonces, en esta presentación porque se respete la superficie actualmente disponible del “Parque Ferroviario Colegiales”; para que se convierta en un parque verde de acceso público no atomizado, con espacio suficiente para variadas actividades de esparcimiento, sin rejas y de acceso libre.

Siempre estuve en contra de la venta ilegal de los lotes para la construcción de edificios de viviendas en el área de parque. Sinceramente, rechazo la decisión de vender los cuatro lotes que están bajo litigio y pido que la ciudad desista de hacerlo, de venderlos y que rezonifique la zona para mantener el parque lineal. Hay varios factores que toman la necesidad de este parque como de gran importancia, ya muchos lo han repetido los vecinos que se han presentado hoy y ayer. Yo expreso los puntos que a mí más me resaltan y es que en estos últimos cinco años se ha multiplicado la construcción de edificios en los alrededores donde antes hubo casas. La calidad de vida en este sector de la ciudad ha bajado por muchas razones: primero, porque aumenta notablemente la densidad de personas en el barrio y, obviamente es menos verde a lo que puede acceder cada uno; aumenta la demanda de estacionamiento, porque la mayoría de estos edificios ni siquiera tienen cocheras, mientras que la capacidad de estacionamiento ya sea en las calles en forma pública o garajes no varió en veinte años; al contrario, disminuyó. Además, hay un movimiento más complejo en el barrio que incluye a peatones, escolares, ciclistas y vehículos y con mucha falta de señalización para regular el tráfico y ordenar la fluida y correcta circulación de todas estas personas.

Entonces, las propuestas de la ciudad para achicar el espacio, vender los cuatro lotes disponibles, no van sino a empeorar la calidad de vida en el barrio. Por eso, pido que se mantenga el espacio actual para el futuro parque y no se reste más espacio público para emprendimientos privados.

Estoy muy desconforme de cómo se ha llevado adelante este vergonzoso proceso ante los vecinos. Lo rechazo enfáticamente y espero que esta vez los reclamos sean escuchados y respetados. Queremos un parque público, continuo, verde y de libre acceso.

Muchas gracias.

64.- Sra. Ana Patricia Valdez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 64, señora Ana Patricia Valdez.

Sra. Valdez.- Hola. ¿Qué tal? Soy yo. Buenas tardes.

Mi nombre es Patricia Valdez y soy una ciudadana que vive en el barrio de Colegiales desde hace más de veinte años. Además, participo de “Colegiales participa y decide”.

Me presento a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad para el análisis del “Parque Ferroviario Colegiales” con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado, ya que este parque forma parte del plan de urbanización “Playón Colegiales”. A la vez, quiero anunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización denominada U66 en el Código Urbanístico lo que incumple con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 123 y lo prescripto en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

Por otra parte, quiero manifestar mi enojo dado que considero que esta audiencia y todo lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad con nuestro playón es un maltrato, una desconsideración y un ninguneo de lo que queremos los vecinos que acá vivimos.

Vamos a hacer un poco de historia. En el año 2016, los vecinos presentamos el proyecto de ley 3810 que proponía que todo el “Playón de Colegiales” fuese un hermoso parque cultural, ciento por ciento verde. Quiero subrayar la palabra “todo”; queríamos todo parque. En el año 2019 y meses antes de que Mauricio Macri dejara la presidencia, se realizó el traspaso de esos terrenos de la órbita de la Nación a la Ciudad. De esos terrenos, cinco se han vendido y en dos de ellos ya se están construyendo torres. Hay cuatro que están en litigio y todavía no se sabe qué va a pasar con ellos. Es decir, en este caso, se procedió de manera ilegal y arbitraria dado que por ser terrenos públicos su destino debía ser tratado en el Congreso Nacional. Con estas medidas ilegales, el Gobierno de la Ciudad nos arrebató a los vecinos nuestro parque: el único espacio verde que podíamos tener en nuestro barrio nos fue arrebatado de nuestras manos.

Por eso, cuando se fundamenta en el Estudio de Impacto Ambiental respecto a que el parque integrará la superficie del ferrocarril incorporando superficie absorbente, yo siento que me están tomando el pelo, que me están cargando o, incluso, que me están tomando por tonta. A ver: nosotros ya sabíamos que el playón era verde y era absorbente. Por eso lo queríamos. Lo queremos y lo necesitamos. La superficie absorbente existe desde el inicio de los tiempos. Lo que sí cambió es que ahora en ese verde se incorporaron metros cuadrados de cemento. No nos dan superficie absorbente: nos quitaron superficie absorbente. Entonces, no digan que se incorpora cuando se ha quitado. No nos tomen por tontos. Estas “placitas” que se van a hacer en el playón tienen como objetivo, como se hace referencia en la página 28 del estudio, el aumento del valor de las propiedades y no otro.

Entonces, cuando se habla del impacto ambiental que va a generar esta obra, yo me pregunto: ¿se realizó el Estudio de Impacto Ambiental cuando el gobierno decidió apropiarse de los terrenos para venderlos, para que se hicieran esas torres? ¿Algún funcionario realizó un estudio ambiental para ver cómo iban a impactar negativamente esas construcciones en nuestro barrio? Estoy segura de que no se hizo. ¿Ustedes saben que desde hace algunos años nosotros, los vecinos que vivimos aquí en Colegiales, en el verano nos quedamos sin agua corriente? ¿Estaban al tanto de esto? ¿Saben por qué? Porque Colegiales pasó de ser un barrio de casas bajas a ser un barrio de edificios. Entonces, con la construcción de estas nuevas torres, ¿qué más nos va a pasar? ¿A qué hora en el verano nos vamos a quedar sin agua? Antes era a las 14.15 horas; ahora seguro que va a ser antes. Tal vez ahora a la mañana ya no tengamos agua ni para hacernos un mate, ni que digo para bañarnos.

Entonces, cuando nos muestran este Estudio de Impacto Ambiental como la gran cosa, siento que me están tomando el pelo, lisa y llanamente. Como ciudadana...

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido que vaya redondeando.

Sra. Valdez.- Sí, me falta un minuto.

Yo como ciudadana estoy a contramano del proyecto de ciudad que propone y gestiona este gobierno. Es una ciudad para pocos, expulsiva y puro “cartón pintado”. Y lo

que está ocurriendo hoy acá es exactamente eso: puro cartón pintado, *renders* y bellas figuritas y nos sacaron el parque que tanto deseábamos y necesitábamos los vecinos.

Todos sabemos que fueron las plazas y los espacios verdes los que nos ayudaron a paliar los efectos de la pandemia. Nosotros tenemos un 0,7 de metro cuadrado de verde. Este parque, que ya no vamos a tener, nos iba a dar aire y respiro, pero ya no más. De todas formas, no nos vamos a rendir y vamos a luchar para que esos cuatro lotes que están amparados pasen a formar parte del parque.

Ya termino.

Pedimos que ustedes, funcionarios del Ejecutivo, nos escuchen de una vez y breguen por nosotros para que en la Legislatura se vote y se apruebe el proyecto de ley 1939 para que estos terrenos sean parte de parque ferroviario. Del mismo modo que queremos una ciudad inclusiva en la que entremos todos, pedimos para que los terrenos ferroviarios de Caballito, Villa Urquiza, Palermo y Liniers también sean destinados a parque, así como también los terrenos ubicados en los bajo ductos.

Por todo lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al “Parque Ferroviario Colegiales” y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939 presentado en la Legislatura para que sean anexados al parque ferroviario.

Parques sí; torres, no. Por un parque ciento por ciento verde.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Con respecto al registro de expositores, la legisladora Mercedes de Mendieta ha informado que por cuestiones de agenda no va a poder participar.

65.- Sra. Melisa Brarda

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 65, señora Melisa Brarda.

Sra. Brarda.- Buenas tardes. ¿Se escucha?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Sí, perfecto.

Sra. Brarda.- ¿Qué tal?

Mi nombre es Melisa. Me presento en esta audiencia pública en calidad de ciudadana de la Ciudad de Buenos Aires y también como vecina de Colegiales. Hoy elijo estar presente una vez más en esta tomada de pelo a la que llaman entre comillas “participación ciudadana” convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a pesar de haber perdido ya la cuenta de la cantidad de audiencias públicas en las que participé en los últimos años y que fueron olímpicamente ignoradas por las autoridades de este gobierno.

Como casi todos los oradores ya mencionaron, estoy acá para evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado del “Parque Ferroviario Colegiales”, ya que este parque forma parte del plan de “Playón de Colegiales” y, a la vez, denunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización denominada un U66 en el

Código Urbanístico lo que incumple con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 123 y lo prescripto en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad.

El objetivo de esta audiencia es otorgar el certificado de aptitud ambiental para poder hacer dos miserables placitas a cada lado de los cinco monstruosos edificios que se proyectaron de los cuales tres ya están en marcha y bastante avanzados. Esto deja en evidencia la pantomima del Estudio de Impacto Ambiental que hicieron considerando únicamente la parcela 3 donde se ubicarían estas dos placitas, sin tener en cuenta todo el predio de la ex playa ferroviaria de Colegiales.

Se realizó un estudio de impacto ambiental sobre las obras de las plazas, pero no se exigió la evaluación ambiental estratégica del plan urbano, ya aprobado por ley, que va a aumentar en un 10 por ciento la población del barrio.

A su vez, presentan información falsa cuando fundamentan que se va a incorporar superficie absorbente. Esto no es más que manipulación comunicacional: la superficie absorbente ya está ahí; lo único que se incorpora son metros cuadrados de cemento que quitan superficie absorbente. Así que, por favor, les pido que no subestimen a la población porque es una falta de respeto.

El estudio tampoco considera el aumento de la densidad poblacional del barrio. La cantidad de habitantes del barrio de Colegiales está tomada del Censo 2001 y es obsoleta. Los datos nuevos existen, pero decidieron no considerarlos. En la matriz, cuando analizan el paisaje urbano, lo consideran como impacto positivo. Esto solo es posible por no haber efectuado la evaluación ambiental estratégica de todo el conjunto. La U66, en su conjunto, tiene un impacto negativo ya que los edificios cortan el parque lineal en dos e irrumpen en las visuales entre Moldes y Crámer. No hay ninguna propuesta en relación con el manejo ambiental en función del cambio climático. Me encantaría saber qué criterio utilizan para decir que se van a beneficiar a 80.000 personas con este saqueo. Y no voy a entrar en los detalles de la ilegitimidad del proceso por el cual se modificó la zonificación que permitió la construcción de las torres, historia conocida y que ya han mencionado varios oradores.

Estamos hartos y cansados de la política pública de la ciudad de Buenos Aires que se centra en la renta inmobiliaria, la venta de tierras públicas y la construcción de edificios, generalmente de lujo.

“La transformación no para”, dice el gobierno, lo que significa que cada vez hay más viviendas ociosas, menos propietarios y más inquilinos, y la crisis habitacional es lo que evidentemente “no para”. Sobran ejemplos de la ciudadanía expresando claramente sus deseos y del gobierno pasándose nuestros derechos por donde no le da el sol. Lamentablemente, no creo que este caso sea distinto, pero estamos cada vez más organizados y tenemos cada vez menos paciencia. Es hora de terminar con esta falsa democracia representativa que no representa más que los intereses de los grandes capitales inmobiliarios, pero nunca los de la ciudadanía. Si no nos escuchan por las buenas, nos vamos a hacer escuchar por las malas.

Vaya un agradecimiento especial al Subsecretario del Paisaje Urbano, Juan Pablo Vacas, a la arquitecta a cargo, Cecilia Segal, y a Agustina Belogi por explicarnos tan didácticamente cómo dos plazas con cinco torres son mejores que un gran parque público para todas y todos. Otro agradecimiento especial para Florencia Scavino, presidenta de la Comuna 13, por vendernos este robo como una oportunidad.

Casi todo esto ya lo han dicho. Apoyo también las exposiciones de mis compañeros. Por todo lo dicho, vuelvo a expresar mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental para el Parque Ferroviario Colegiales y exijo la pronta rezoneficación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939 de 2022, presentado en la legislatura, para que sean anexados al parque ferroviario.

Muchas gracias

66.- Sra. Alicia Carmen Marchionda

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 66, señora Alicia Marchionda.

Sra. Marchionda.- Mi nombre es Alicia Marchionda, fui vecina de Colegiales por 40 años y aún mis hijos y nietos viven allí, cada vez con menos parques donde jugar.

Soy miembro de El Manifiesto Argentino y, además, adhiero a “La ciudad somos quienes la habitamos”, aunque cada vez más siento que la habitamos menos, que somos menos, o tenemos menos derechos.

Colegiales –como todo el mundo lo sabe– es un barrio con muy alta densidad de población, 52.500 habitantes cada 2,3 kilómetros cuadrados, y muy muy baja proporción de espacios verdes: solo 0,7 metros cuadrados de suelo verde por habitante. Por eso, el playón debe ser un parque extenso, ciento por ciento verde. Estamos pidiendo lo mismo que en 2016, pero todas nuestras demandas son desoídas. Sabemos que todo el dinero, de nuestro bolsillo, se va al *marketing* para que el “intendente” –que ahora quiere ser presidente– haga carteles que dicen “la transformación no para”. Claro que no para la transformación porque no paran los negocios inmobiliarios para gente de muchísimo dinero, quienes posiblemente le estén financiando su campaña.

Hubo subastas públicas en 2012 y 2018 por las que la Agencia de Administración de Bienes del Estado –en ese momento a cargo del Gobierno de Macri, ya derrotado en las elecciones– hizo la cesión a la Ciudad en una actitud totalmente inconstitucional, porque si hay cosas que a este gobierno no le interesan son la Constitución y las leyes, además de la gente. La legislatura la validó con una ley sancionada el 6 de diciembre, cuatro días antes de que se traspasará el mandato presidencial –eso fue horroroso, así como también los préstamos a Vicentín–, saqueando hasta la última piedra que encontraban en su camino.

Yo exijo rezoneficar los lotes que no han sido vendidos como distrito Urbanización Parque, para evitar que se construyan más edificios. Esos lotes deben convertirse en parque. Quiero que se respete la voz de los vecinos, que haya organizaciones y mesas donde todos podamos opinar para que todos los actores estén involucrados. Quiero un acceso al parque público gratuito y sin rejas, y no más superficie comercial. Los espacios perimetrales de las construcciones deben ser de uso público; no comercial. Los edificios patrimoniales deben restaurarse y generar actividades culturales. No hacen nada por preservar la cultura e incrementarla, pero “la transformación no para”. Levantan edificios de nueve pisos, estacionamientos subterráneos y locales. Diseñan el parque utilizando solo el 65 por ciento. Esto es un hecho consumado y es vergonzoso porque el Gobierno de la Ciudad abrió una

licitación en julio para la primera etapa y la audiencia se está desarrollando con un proceso licitatorio en marcha. ¿Hasta cuándo se van a seguir burlando de nosotros? Junto a la parcela que el Gobierno de la Ciudad parquiza ya se levantan edificios de nueve pisos y subsuelos; ya están vendidos los dos lotes del otro sector. Los edificios cortan el playón por la mitad e imposibilitan la unificación. ¿Qué va a pasar con eso? ¿Van a hacer una tira de parque?

Rechazo el informe de impacto ambiental del Gobierno de la Ciudad porque no brinda las condiciones necesarias para que el proceso de participación ciudadana se desarrolle con anticipación a las definiciones del espacio verde y porque no escucha a los vecinos que venimos protestando hace ya más de seis años. Solamente le interesa hacer negocios. Eso está demostrado porque la empresa IRSA, a la que llaman a licitación *sotto voce* –así como llaman *sotto voce* estas audiencias–, está directamente vinculada con el “intendente” de la ciudad. O sea, es escandaloso lo que hacen. Pero, señores, tenemos una noticia para ustedes: no vamos a parar, cada vez somos más, nos vamos a organizar y no vamos a permitir que esto ocurra, porque ya estamos hartos y cansados.

Buenas tardes.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 67, señora Alicia Gerscovich.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 68, señora Adriana Yurcovich.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 69, señora María Eugenia Blanco Toth.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 70, señor Diego Recuna.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 71, señora Marta De León.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

72.- Sr. Roy Kaplan

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 72, señor Roy Kaplan.

Sr. Coordinador (González).- Se encuentra en el Zoom.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Exactamente. Veo que está el nombre del señor Roy.
No sé si nos escucha.

Sr. Kaplan.- Buenas tardes a todos.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Sí, lo escuchamos.

Sr. Kaplan.- Soy habitante del barrio, vecino y arquitecto.

Somos muchos arquitectos los que vivimos en el barrio. Nos interesa que el parque sea realmente público. Algunos han hecho propuestas interesantes para el concurso –pero no fueron tenidas en cuenta– que planteaban mucho más espacio público. Otros preferimos no presentarnos al concurso porque sentíamos que avalábamos esa necesidad de adjudicar el 35 por ciento de la superficie a la venta. Pero esos proyectos más interesantes, que dejaban un 80 o un 90 por ciento de espacio verde, no fueron tenidos en cuenta ni para primer premio ni segundo ni menciones.

Es un hecho que se está concretando el proyecto premiado por ese concurso, que prioriza claramente lo edilicio. Es una lástima que no haya habido en el jurado representantes de nuestro barrio y de nuestra comuna. Ese tipo de loteo imposibilita que haya un parque lineal...

-No se perciben claramente las palabras del participante.

Sr. Kaplan.- ...plazas aisladas, como el *masterplan* actual.

Ante este hecho consumado, reclamamos que se garantice el mayor espacio público posible, pero hay varios peligros. Estos lotes vendidos dejan entre sí espacios públicos que muy fácilmente pueden cerrarse con una reja y pasar a ser de uso privado, como ya pasó tantas veces. En particular, pedimos que los cuatro lotes sin vender sean destinados a espacio público verde. Habría que ver la forma de garantizar que estos espacios entre edificios no sean de uso privado.

También vemos que hace falta revalorizar el espacio público actual de la estación y no entendemos por qué se pone en marcha. Hace falta revalorizar algunos puntos que tenemos sobre la calle Moldes –un jardín de infantes, una escuela primaria y el centro comunitario–, que están en un estado de bastante deterioro. Hace falta la intención de ponerlos en valor y de vincularlos entre sí y con el nuevo parque. Tampoco se ha puesto en marcha una idea para mejorar la calle Moldes ni la Avenida Crámer, que bordean este parque lineal y que ya tienen muchos problemas de estacionamiento y poco espacio para los peatones y las bicicletas, además de la mala iluminación. O sea, no se cumplen las etapas que se iba a seguir en este proyecto. O sea, las etapas 1 y 2, referentes a las dos plazas, no se iniciaron y lo único que avanza es la etapa 3, que vendría después y es la construcción de edificios.

Agradezco a todos los vecinos por participar de esta reunión. Tenemos que buscar la forma de defender el parque como gran espacio público.

Gracias.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 73, señor Lisandro Salviani.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

74.- Sra. Mariana Noce

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 74, señora Mariana Noce.

Sra. Noce.- ¿Me ven? ¿Me escuchan?

Sra. Presidenta (Azcurra).- Sí la vemos y la escuchamos.

Sra. Noce.- Me da mucho gusto estar acá compartiendo esta jornada con vecinos, vecinas, compañeros y compañeras.

No soy arquitecta, ingeniera ambiental ni inversora; soy una mujer que nació hace 45 años en este barrio y sigo viviendo en él, a media cuadra de la Estación Colegiales, donde están ya levantados los bodoques de cemento.

No voy a repetir lo que dijeron tantos compañeros ni y tantas compañeras excelentes. Puedo citar –y hago más todas sus palabras– a Patricia Valdés. Todo lo que ella dijo es brillante. En algún punto me enoja un poco que uno tenga que hablar como abogado, arquitecto o ingeniero para poder invalidar un estudio de impacto ambiental. Parece que la agencia convoca a personas comunes para que podamos decir con detalles –como artículos de leyes y numeración de cuadrícula– por qué consideramos que no debe darse ese certificado. Rechazo el estudio de impacto ambiental, pero lo rechazó por lo obvio, por lo que tiene que ver con el sentido común. Eso me hace pensar muy mal de las agencias de control, que no pueden ver de acuerdo con el sentido común. ¿Cómo van a evaluar la parcela 3 sola? ¿Cómo no presentar previamente, si se va a estudiar por parcela, un estudio de impacto ambiental de los bodoques de cemento, convocándonos a quienes vivimos a media cuadra, en casas bajas de un piso, para ver si estamos de acuerdo o no con el impacto que eso va a generar en nuestro barrio? ¿Por qué piensan en el playón colegiales como parcelas, y no como una unidad, como lo que es y lo que siempre fue? Como decía Patricia, ese playón está históricamente ahí, absorbiendo. Históricamente fue verde y se lo ha alquilado para diferentes cosas, pero nunca nadie nos preguntó nada. En ese momento no lo hizo Nación y actualmente la Ciudad tampoco lo hace. Y nos usa –quizás también la agencia de control y otros funcionarios– como un decorado para sus negocios inmobiliarios.

Estos negocios, además, no favorecen a nadie, porque la ciudad de Buenos Aires no necesita más viviendas; necesita más parques. En la ciudad no crece la población, sino el cemento, se subalquila y se hacen negocios financieros. Nosotros no estamos a favor de ese

tipo de proyecto de vida en la ciudad. Queremos una ciudad más verde. Rechazamos la forma en que se administró el traspaso y la rezonificación de los lotes. Soy parte de Colegiales participa y decide, y desde ahí venimos haciendo una innumerable cantidad de cosas para lograr que este espacio sea verde, pero el ninguneo del Gobierno de la Ciudad es impresionante. La democracia participativa no es solamente convocar a una audiencia en la que todos somos un decorado para sostener –como decía una compañera– esta farsa; la democracia es, también, escuchar lo que sucede en la calle, es darles voz real a los vecinos y a las vecinas, y es escuchar a las organizaciones que con muchísimo esfuerzo –porque todos trabajamos y tenemos otras actividades– logramos hacer presentaciones. Nos comportamos como si fuésemos abogados, funcionarios e ingenieros. Pero no lo somos, y es lógico que no lo seamos.

Pedimos respeto al Gobierno de la Ciudad. Aunque no coincidamos políticamente con quien administra el Poder Ejecutivo de la ciudad, merecemos ser escuchados y tenidos en cuenta, y merecemos que las agencias de control controlen. No puede ser que yo, que no se nada, pueda ver lo obvio: no puede ser que el estudio no sea integral y que solo se estudie la Parcela 3. Por supuesto queremos un parque. Si miramos solo la Parcela 3, va a parecer todo muy positivo, pero no podemos ver que las torres le van a dar sombra ese parque al igual que a todo el barrio. Y no solo sombra, sino también un montón de otras cosas que ya se mencionaron en esta audiencia y que no hace falta que yo vuelva a repetirlas.

Rechazó el estudio de impacto ambiental porque no toma integralmente al parque. Lo obvio no lo dice un arquitecto, sino un vecino. No puedo creer que una agencia de control no lo vea. Y me parece muy grave que no lo quiera ver. Es muy grave porque es evidente que no hay democracia en la ciudad de Buenos Aires.

Quiero que los cuatro lotes que todavía no se construyeron se rezonifiquen por el proyecto de ley que oportunamente presentamos, el 1939 de este año, y que se haga justicia.

75.- Sr. Guillermo Mengoni Goñalons

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 75, señor Guillermo Mengoni Goñalons.

Sr. Mengoni Goñalons.- Buenas tardes.

Mi nombre es Guillermo Mengoni Goñalons, soy vecino de la Comuna 13 desde hace 30 años. Actualmente, soy profesor consulto de la Universidad de Buenos Aires.

Agradezco esta oportunidad para expresar mi opinión acerca del proyecto sobre Parque Ferroviario Colegiales –actualmente en ejecución– y sobre lo que actualmente está sucediendo en dicho predio.

El proyecto falla en su origen porque ha priorizado el negocio inmobiliario por encima de las necesidades y deseos de los vecinos, quienes han puesto su acento en la necesidad de un espacio verde y recreativo para la totalidad del predio. Es indudable que en CABA existe una enorme demanda de espacios verdes, abiertos y públicos ya que en las últimas décadas ha habido un desarrollo urbanístico que ha cambiado la fisonomía de muchos barrios y creado un mayor desbalance entre edificios y espacios verdes. Esto constituye un grave déficit de

naturaleza, tal como lo plantean diferentes expertos ambientales, algo que contrasta con el lema que sustenta a la CABA como ciudad verde. Esta necesidad quedó demostrada durante la pandemia. Si hay algo que aprendimos es el valor que tienen los espacios verdes para reconectarse con uno mismo, con los demás y con la naturaleza. Para ello se necesitan propuestas que conviertan a la ciudad y sus barrios en un ambiente restaurativo desde el punto de vista social, cultural y natural, que preserven y conserven sus valores culturales y naturales. Actualmente, la mayor parte del lugar está siendo ocupada por edificios en construcción que son invasivos de otros sectores del predio: galpones abandonados, chatarra ferroviaria, pilas de escombros, basura de distinto origen y movimiento de camiones que notoriamente combustionan mal. Todo esto es preocupante por los diferentes tipos de contaminación que este desmanejo implica y plantea serias dudas acerca de cómo se seguirá controlando la ejecución de este inconsulto y cuestionado proyecto.

Los vecinos de este barrio no queremos seguir con este déficit crónico de espacios verdes y recreativos. El actual proyecto oficial es contrario a estos valores y no ofrece una solución a los problemas que aquejan a los vecinos del barrio y la ciudad.

Por tales razones expreso mi total rechazo al actual proyecto Parque Ferroviario Colegiales y pido que se siga trabajando en un proyecto colectivo que considere el manejo de dicho espacio en clave restaurativa y se garantice su reconversión en función de las reales necesidades de sus vecinos.

Muchísimas gracias

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 76, señor Emiliano Ruiz Romagnoli.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 77, señor Sebastián Pettis.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

78.- Sr. Álvaro Caldelas

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 78, señor Álvaro Caldelas.

Sr. Caldelas.- Estoy presente.

Sr. Coordinador (González).- Sí, te escuchamos.

Sr. Caldelas.- Buenas tardes a todas y a todos.

Antes que nada, agradezco el trabajo y el compromiso de las organizaciones barriales, vecinales y ambientales que hace años participan con el objetivo de generar mayor calidad de vida en esta ciudad, por ejemplo, las agrupaciones Parque cultural Estación Colegiales y

Colegiales participa y decide, y al Consejo Consultivo de la Comuna 13. Si el interés del Gobierno de la Ciudad fuera en sintonía con el de estas organizaciones, seguramente todos viviríamos mejor.

También destaco las opiniones de los ciudadanos y vecinos que hablaron antes y de los que hablaron ayer, por su solvencia y dignidad para manifestar lo que hace falta. Además, fueron muy profusos en aspectos técnicos y legales.

Soy vecino hace más de 40 años, pero antes soy ciudadano de la ciudad de Buenos Aires, como lo fueron mis padres y mis abuelos. Como ciudadano, mis derechos se ven vulnerados cuando no se respeta la Constitución Nacional, por ejemplo, cuando no se respetó la cesión de los terrenos ferroviarios desde el Estado Nacional. Lo mismo sucede cuando el Gobierno de la Ciudad no respeta su propia Constitución, cuando vacía de autonomía a las comunas y cuando se desoye las voces de los vecinos.

El proyecto de torres con dos plazas, que el arquitecto Juan Pablo Vacas, Subsecretario de Paisaje Urbano, nos presenta –según sus propios dichos– como una solución pospandémica, no cumple ni con los supuestos del siglo pasado. Como planificación y como proyecto atrasa cien años. Tampoco se respetan nuestros derechos a un ambiente sano cuando se descarta la opción de un parque de escala metropolitana con esta versión barrial –amañada en intereses ajenos–, en contra de la calidad de vida de quienes vivimos en el barrio y en esta ciudad.

Como es sabido, Colegiales tiene un promedio de suelo verde en metros cuadrados por habitante que está muy por debajo del promedio de la ciudad: 0.7 metros cuadrados por habitante. Y ni hablar de los estándares recomendados como saludables que van de 10 a 20 metros cuadrados. Cuando se niega la posibilidad de creación de espacios verdes de calidad en los últimos terrenos, donde esto es realizable, el Gobierno de la Ciudad nos dice que lo que merecemos los vecinos de Colegiales son estos 0.7 metros cuadrados por habitante. Los 0,7 metros cuadrados no llegan a equivaler a 3 baldosas de 60 por 40 centímetros. Repito: no llegamos ni a contar con una superficie equivalente a 3 baldosas de suelo verde por habitante, es decir, una verdadera miseria.

Es muy llamativo que esta ciudad esté siendo sede de la Cumbre mundial de alcaldes C40, cuyos compromisos son, entre otros, reconocer la emergencia climática y la relevancia de los ciudadanos en su abordaje; limitar el aumento de temperaturas a 1.5 °C y ser carbono neutrales en 2050; presentar planes de acción climática y publicar inventarios de gases de efecto invernadero y evaluaciones de riesgo. ¿Cómo piensa la Ciudad de abordar estos compromisos? ¿Con torres? ¿Con especulación inmobiliaria? Señor Larreta: la solución para honrar estos compromisos es, más bien, estar del lado de un parque lineal de escala metropolitana, un biocorredor que incluya a todo el predio. También se habla en la cumbre de 3 ejes de acción: recuperación verde, justa e inclusiva, con creación de empleo, ciudades de bienestar y financiamiento. Esto es lo que se dice, pero se contrapone brutalmente con lo propuesto por el Gobierno de la Ciudad.

Creo que todos podemos ponernos de acuerdo en estos tiempos que vivimos en que las acciones de gobierno deberían promover la salud y mitigar el cambio climático. Lejos de eso, lucran con tierra pública, que es de todos.

Por todo lo anterior, rechazo el otorgamiento del certificado del estudio de gestión ambiental, parcializado, que solo atañe a los espacios verdes y obvia al resto de las

construcciones en proceso y proyectadas, que son las que verdaderamente van a generar un impacto negativo en la calidad de vida de todos nosotros, donde debería existir un parque lineal verde y público. Exijo que la Legislatura de la Ciudad rezonifique los lotes no vendidos como distrito Urbanización Parque –UP– para evitar que allí se construyan edificios; que se resuelva el litigio entre GCABA y la Agencia de Administración de Bienes del Estado y que esos cuatro lotes se integren al parque, como lo manifiesta el proyecto de ley 1939-P-2022.

Muchas gracias.

79.- Sr. Alejandro Bermejo

Sr. Coordinador (González).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 79, señor Alejandro Bermejo.

Sr. Bermejo.- Buenas tardes.

En primer lugar, agradezco al personal de la Ciudad que colabora en esta audiencia.

Sinceramente estoy triste de que tengamos que ir constantemente detrás de las tropelías de este jefe de gobierno, para quien los negocios inmobiliarios son prioridad. En este momento, con mucha hipocresía, en el C40 habla de espacios verdes y políticas ambientales, pero lo que hace la Ciudad es edificar y vender. Hay 400.000 viviendas vacías –tal vez más– y se sigue edificando. La prioridad es edificar y vender. Nada más.

Rechazó el proyecto porque considero que está lleno de irregularidades, empezando por los estudios de impacto ambiental que omiten relevar los edificios. Me parece irresponsable generar dos parques en lo que resta de terreno, rodeado de edificios. Y me parecen irresponsables los funcionarios que también aprueban este tipo de cosas en clara connivencia. Es lamentable.

No es casualidad que tengamos al jefe de gobierno que más terrenos vendió en la historia. No hay otro. Se ha dado el gusto, incluso, de edificar en el Parque de la Ciudad –un parque público–, y lo ha hecho justificándose en el abandono que la misma Ciudad generó. Esto no es casualidad.

También recuerdo a Juan Vacas hablando del aprovechamiento de espacios subutilizados. El ferrocarril no tiene espacios subutilizados. Deberían volver a ser predios ferroviarios. En algunos casos, que tal vez no sirvan más, deberían convertirse en parques; no en negocios inmobiliarios. Pero no es casualidad: han hecho un gran esfuerzo entre el 2016 y 2019 en dismantelar y vender terrenos como no se vio en toda la historia. Además, nos hemos tenido que “fumar” la eliminación de servicios ferroviarios, y todo esto es parte de una misma política. Puedo nombrarlos, como se ve claramente aquí.

-El participante muestra la pantalla de una computadora.

Sr. Bermejo.- Temperley-Saladillo-General Alvear, eliminado en enero de 2018; Constitución-Tandil, eliminado en julio de 2016; Constitución-Bahía Blanca vía Pringles, eliminado en julio de 2016 –todavía queda el servicio vía Lamadrid–; Constitución-25 de Mayo, eliminado en julio de 2016; Retiro-Rufino, eliminado en febrero de 2017; Catrillo-

Santa Rosa, un servicio regional de La Pampa, eliminado en enero de 2016; Bragado- General Pico vía Lincoln Realicó, eliminado en enero de 2016; Basavilbaso-Villaguay- Concordia, eliminado en abril 2016; Paraná-Concepción del Uruguay, eliminado en febrero de 2016; Puerto Tirol-Resistencia-Puerto Vilelas, eliminado en abril de 2017; Bragado-Mechita-Olascoaga, eliminado en junio de 2016; Tandil-Gardey-Vela, eliminado en julio de 2016; Puente Alsina-Aldo Bonzi, eliminado en agosto de 2017, con Grindetti, si mal no recuerdo, pidiendo terrenos en ese tramo –todavía hay voluntarios trabajando gratuitamente para intentar recuperarlo–; Temperley-Haedo, eliminado octubre de 2019 –esta gestión lo devolvió–; Retiro-Tucumán, eliminado noviembre de 2019 por un puente que recién en noviembre 2019 se dieron cuenta que estaba mal estado.

Es una política para destruir el ferrocarril y vender terrenos. La estoy viendo. Y no es casualidad que Juan Vacas, por ejemplo, hable del patrimonio ferroviario a preservar. Le gusta como trofeo de guerra. Tiene un trofeo de guerra para mofarse del desmantelamiento ferroviario.

Eso es todo. Desde ya, muchas gracias. Vuelvo a agradecerle a la gente que está dando la cara y permitiéndonos hablar.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 80, señora Ana Inés Markman.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 81, señora Patricia Pena.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 82, señora Alejandra Oliveto.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 83, señor Nicolás Nesci.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

84.- Sra. Graciela Rosa Marzán

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 84, señora Graciela Rosa Marzán.

Sr. Coordinador (González).- Graciela está en la sala. ¿Puede desmutearse?

Sra. Marzán.- ¿Se escucha?

Sr. Coordinador (González).- Sí, perfectamente.

Sra. Marzán.- Buenas tardes.

Mi nombre es Graciela Marzán, soy ciudadana de la Ciudad de Buenos Aires e integrante del Observatorio por el derecho a la ciudad y del movimiento La ciudad somos quienes la habitamos. Estoy nuevamente en una audiencia pública por la obra que se pretende realizar en el Parque Ferroviario Colegiales.

Respecto de la audiencia, como en otras oportunidades, la ciudadanía no fue convocada en forma masiva a participar ni se le explicó previamente el proyecto a ser debatido. El Boletín Oficial no alcanza a estos fines.

Respecto del proyecto y su diseño, menciona nuevas superficies absorbentes, que obviamente no son tales. Plantea específicamente casi 80.000 metros cuadrados construibles para 3.900 habitantes. O sea, se necesitarían 39.000 metros cuadrados de espacios verdes y el proyecto solo menciona unos 27.000.

Otra cosa que hace el proyecto es plantear un bosque urbano. A lo sumo, serían alineaciones de plantas en senderos de hormigón, con el aumento de la impermeabilización del suelo y la disminución de los espacios verdes. Estos dos puntos son o para morirse de risa, o de angustia. Cuando habla de la influencia favorable que tendría en las zonas cercanas –500 metros a la redonda–, hay que considerar que allí hay unas 28.000 viviendas que requerirían más de 84 hectáreas de espacios verdes, superficie que al menos sería del doble para la demanda potencial teniendo en cuenta las construcciones, es decir, el aumento de la densidad constructiva. Es un diseño no seguro a pesar de las rejas que plantean. Se aprecia con solo observar la conexión entre la etapa 1 y la 2. No se estaría respetando el porcentaje de espacios verdes que debería tener el distrito U66. Además, los edificios no permitirían la comunicación lineal con otros distritos U66.

Respecto de la evaluación de impacto ambiental –que desde ya rechazó–, es de destacar que fue presentada por una consultora contratada por quienes impulsan el proyecto, es decir, solamente este punto alcanza para decir que no es un informe neutro u objetivo. Ya fue aprobado por la Agencia de Protección Ambiental –APRA– y al respecto quiero hacer algunas consideraciones. A) No considera los metros cuadrados que debiera tener cada habitante de la Ciudad de Buenos Aires ni a cuántos metros están los espacios verdes de las viviendas, en una comuna que ya es muy pero muy deficitaria en este aspecto. B) No considera el impacto acumulativo de toda la obra; no evalúa el impacto de la construcción de los edificios; es un informe parcial: solo se encuentran hechas la primera y la segunda etapa; falta información sobre las parcelas y las actividades residenciales; es una infraestructura verde urbana parcial, muy deficiente para las comunidades saludables que plantea; no tiene en cuenta la emergencia climática, la energía renovable, la forestación ni el soterramiento del cableado. Algo muy importante es que no hay ninguna evaluación de la etapa operativa, es decir, el funcionamiento a diez, cincuenta o más años que tendría todo este proyecto. No hay absolutamente nada escrito al respecto.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ¿podría redondear?

Sra. Marzán.- Ya termino. Un segundito, por favor.

Solo tiene en cuenta la etapa de ejecución de la obra tanto respecto de las medidas de mitigación como del plan de gestión ambiental. En el texto solo hay títulos sin contenido.

Como conclusión, este proyecto tiene un común denominador con otros presentados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: en lo posible, que de la audiencia participe la menor cantidad de gente, porque sabe que prácticamente el ciento por ciento de los que participamos nos oponemos a este tipo de proyectos. La información que brindan es incompleta, hay omisiones no inocentes, con datos engañosos y mentirosos. Presentan los proyectos inventando beneficios para la población donde en realidad no los hay, y no respetan el Plan Urbano Ambiental y otras normativas vigentes.

Por lo mencionado, me opongo a este proyecto, así como también al informe de impacto ambiental presentado. La ciudad necesita más espacios verdes, un gran parque público, menos cemento y menos construcciones. Sorprende e indigna la falta de escucha a los vecinos que participamos en estas audiencias y lo hacen siempre continuando con un plan prefijado que beneficia a los grandes proyectos inmobiliarios en desmedro de la gran mayoría de los ciudadanos que habitamos esta ciudad.

Gracias.

85.- Sra. Alejandra Biotti

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 85, señora Alejandra Biotti.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Veo que se encuentra en el Zoom.
Alejandra, se puede desmutear.

Sra. Biotti.- ¿Me escuchan?

Sra. Presidenta (Azcurra).- Sí, perfectamente.

Sra. Biotti.- No conecto la cámara para no disminuir la calidad del audio.

Como ciudadana de CABA, me opongo categóricamente a la implementación de este proyecto y a la supuesta certificación ambiental por los aspectos técnicos y legales manifestados por todos los expositores que me han precedido en el uso de la palabra tanto ayer como hoy, pero además quiero recordarle al Gobierno de CABA que él mismo generó un marco normativo de cambios climáticos. Esto se hizo en 2011. Es un marco normativo que se sancionó con la Ley 3871, sobre adaptación y mitigación de cambios climáticos. Como ya dijeron muchos que me precedieron en el uso de la palabra, esto lo hace el gobierno como una “cargada” hacia los vecinos, es decir, una burla; es un *marketing* barato que lo utiliza para subestimar nuestra capacidad de decisión como habitantes de CABA. Además, hace oídos sordos a todos nuestros planteos.

En uno de sus párrafos –me tomé el trabajo de leer este supuesto marco normativo– dice que la Ciudad es la primera jurisdicción de Argentina en sancionar una ley específica sobre este tema y también que tiene por objeto establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en la ciudad de Buenos Aires para reducir la vulnerabilidad humana y desde de los sistemas naturales proteger los efectos adversos y aprovechar sus beneficios. Pues bien, me quedo con que, aparentemente, la gente del gobierno de CABA solo leyó el último párrafo y se quedó, en forma clara, con eso de aprovechar sus beneficios.

Vuelvo a denunciar lo que ya denuncié en audiencias anteriores. Vengo a plantear nuevamente que, además de creer y apoyar que es un desastre lo que están haciendo en el playón de Colegiales, no solo vende terrenos, sino también que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está regalando gratuitamente a sus amigos espacios verdes que eran de nuestros barrios: específicamente de la Autopista Dellepiane, que a lo largo de sus 4,2 kilómetros tiene 9 estaciones de servicio en uso y 3 predios destinados a estaciones de servicio que no se están utilizando. Pues bien, *Shell* obviamente aceptó el regalo de nuestro espacio público que le hizo el Gobierno de la Ciudad por 30 años con una concesión para que ponga dos estaciones de servicio más, o sea, para llenarnos más de hollín y envenenarnos más. Para eso, taló 250 árboles y pone unos palitos que son un chiste. Es una vergüenza cómo nos toman el pelo. Nos tratan peor que a niños. O sea, no tienen un mínimo de respeto por la gente. ¡No puede ser! Como les decía, estas estaciones de servicio se van a poner sobre Dellepiane. No hay una ley que pueda permitir que se quiten espacios de la ciudad para darlos en usufructo a un privado y de la manera en que se hizo. Todo fue un negociado.

Por último, quiero dejar asentado que apoyo la propuesta de que las audiencias públicas sean vinculantes. Por favor, dejen de negociar espacios verdes de la ciudad. Le recordamos al gobierno que son gobierno, y no señores feudales. Por favor, tengan presente eso: son gobierno, y no feudos que tienen que repartir la tierra como a ellos se les da la gana.

Gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 86, señora María Cecilia Chávez.

Sr. Coordinador (González).- Acaba de ingresar a la sala.

Sra. Presidenta (Azcurre).- Cecilia: ¿nos escucha?

Sr. Coordinador (González).- En todo caso, le voy a enviar un mensaje por privado.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 87, señora María Gabriela González.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

88.- Sra. Sol Bolloqui

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 88, señora Sol Bolloqui.

Sra. Bolloqui.- ¿Me escuchan bien?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí.

Sra. Bolloqui.- Mi nombre es Sol, vivo en Colegiales hace 6 años y soy parte de Colegiales participa y decide.

Me presentó ante esta audiencia para expresar mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario Colegiales. Perdón por ser autorreferencial, pero yo me sumé a este colectivo durante la pandemia por una preocupación enorme respecto del avance de demoliciones y construcciones de torres, así como también por la mutilación de espacios verdes a mi alrededor. Pero lo que me preocupa y enoja mucho no es solo lo que está pasando a mi alrededor, sino también pensar que habito una ciudad que considera a la naturaleza y a sus ciudadanos como mobiliarios que pareciéramos no tener derecho a decidir sobre los espacios que habitamos.

Entendemos que esta audiencia es algo que se necesita para aprobar el certificado de aptitud ambiental, pero también que está muy lejos de ser un verdadero espacio de escucha y participación. Estamos ante un estudio de impacto ambiental de dos placitas que no tiene nada que ver con el parque lineal, que es el proyecto original y fue interrumpido por dos tremendas torres. Además, no se cumplió con el estudio que se debería haber hecho de todo el complejo urbanístico. Esto es lo más ridículo porque, obviamente, hubiese tenido resultado negativo: son 9 lotes donde ya se están construyendo 5 torres. También hay cuatro lotes más que todavía están bajo amparo, para los que exigimos que se integren al parque, sin rejas, donde puedan coexistir la naturaleza, las actividades culturales comunitarias y donde podamos caminar respirar, y no sentirnos aprisionados por dos pequeños cuadrados de cemento.

¿Para quiénes son estas torres? Esa es la gran pregunta. ¿Quiénes van a pagar esos alquileres, con los sueldos precarizados que tenemos jóvenes y adultos para tratar de sostener nuestras vidas? Es muy funcional para el gobierno y la especulación inmobiliaria meter a la gente en edificios, donde terminan viviendo personas que están de paso y no se involucran ni con sus vecinos ni con el espacio que habitan. Allí no hay participación. Básicamente, se construye una población atomizada. Esa es la población para la que se están construyendo esas torres, porque no responden ni a la enorme necesidad de vivienda ni a la necesidad de mayores espacios verdes. Es claro: el beneficio es para los negociados inmobiliarios.

Obviamente, ese estudio de las dos placitas va a dar positivo, y ya que soy cercana a una de las últimas me gustaría hacer un punteo breve sobre el estudio de impacto ambiental. Dicen que van a incorporar superficie absorbente. Esto es absurdo porque el playón ya es superficie absorbente y lo que hacen básicamente es sacarla. Además de no justificar por qué no se puede hacer una huerta, no toman en cuenta los procesos de regeneración del suelo que se logra con una huerta agroecológica en un ciclo de 2 años. No hay ninguna respuesta en

relación con el manejo ambiental en función del cambio climático. No se recomienda la trazabilidad del inventario forestal ni el incremento de árboles. No se contemplan las energías renovables. Lo que vemos nuevamente en todo esto es el interés por aumentar el valor de las propiedades. Además, en los gráficos que usan para el estudio de impacto ambiental toman la comuna completa hasta Palermo y, obviamente, así el espacio verde por habitante varía. O sea, esa información está completamente manipulada. Según la información que tenemos, antes del Censo 2022 y de la construcción de esa cantidad de edificios y torres, el promedio de espacio verde por habitante era de 0,8 metros cuadrados, cuando se recomienda 10 metros cuadrados por habitante, cosa que no pasa.

Quiero nombrar una de las acciones de este colectivo, donde hay un constante aprendizaje y formación respecto de legales ambientales. Se hizo una charla sobre extractivismo en las ciudades –que básicamente es lo que está pasando acá– y una señora de alrededor de 80 años, vecina de Colegiales, nos preguntó qué significaba el extractivismo en las ciudades. Cuando terminamos de explicarle, nos dijo “yo ya no puedo reconocer los lugares donde viví toda mi vida y eso me hace sentir más sola y alienada.” Cuando camino por esas plazas construidas por el Gobierno de una Ciudad en otros espacios –esos pedazos de cemento donde hay pasto sin cuidar–, yo también me siento sola y siento que habito un “no lugar”, donde no hay identidad, no hay encuentro, no hay contacto con la naturaleza, no hay cuidado de la naturaleza y casi no hay contacto con el sol. Es una ciudad donde se mutilan cada vez más árboles, donde es insoportable el olor y la contaminación sonora por las construcciones y donde la gente siente malestar porque se cae todo a pedazos a su alrededor. No quiero evitar esta ciudad y es algo que ocupa todas las conversaciones con mis amigas, familiares y conocidas. La gente que quiero se está yendo a otros lugares. No queremos esta transformación porque nos segrega, nos olvida y vulnera nuestra identidad y nuestra memoria. Además, no está a la altura de lo que necesitamos. Escuche “cosmética verde” y “cosmética comunicacional”. No se nos escucha y se nos pone en este lugar, en esta audiencia, de tener que explicar lo obvio.

Quiero terminar con un cortometraje que vi el otro día de un realizador ecuatoriano muy joven –para entender que esta preocupación trasciende a esta ciudad– que termina con una placa que dice: “la naturaleza tiene derecho a la restauración”. Es un extracto del Artículo 72 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 que de manera pionera en el mundo elevó a la naturaleza –la Pachamama– a la condición de sujeto de derecho, al igual que los seres humanos.

Por todo lo dicho, exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley 1939, presentado en la legislatura, para que sean anexados al parque ferroviario, para un parque continuo, verde y de libre acceso, como siempre fue y queremos que siga siendo. Es un parque que fue vendido de forma ilegal. No queremos placitas. Salvemos lo que queda del playón. Les agradezco a les vecines que tanto luchan. Nos enseñamos mutua y constantemente.

Gracias.

86.- Sra. María Cecilia Chávez

Sra. Coordinadora (Lanari).- Volvemos a convocar a la participante número 86, señora María Cecilia Chávez.

Sra. Chávez.- ¿Me escuchan?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, perfectamente.

Sra. Chávez.- Les pido disculpas por la demora porque estoy trabajando y tuve que salir del lugar.

Mi nombre es María Cecilia Chávez y soy ciudadana de la ciudad de Buenos Aires. Estoy en el parque de la estación y soy parte de los vecinos del parque de la estación. Me presento a esta audiencia pública convocada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el análisis del Parque Ferroviario Colegiales con el fin de evidenciar que se está proponiendo un análisis parcial y forzado, ya que este parque forma parte del plan de urbanización playón Colegiales.

También quiero denunciar que se omitió efectuar la evaluación ambiental estratégica de dicha urbanización, denominada U66 en el Código Urbanístico, lo que incumple lo previsto en el Artículo 3° de la Ley 123 y en el artículo 30 de la Constitución de la Ciudad. Todos los que me precedieron en el uso de la palabra –estos honorables ciudadanos, porque es un honor trabajar con ellos– dieron explicaciones a todos los gobernantes para considerar la deuda social. La ciudad es de quienes la habitamos, los ciudadanos, y tienen que escucharnos.

La ciudad, a medida que pasa el tiempo, parece más homogénea y va a llegar un momento en que va a perder su identidad. Eso sirve para manipular a conveniencia lo que se necesita en estos negocios que claramente están expresados en este plan, en el que únicamente se hizo un análisis parcial. No se tuvo en cuenta el análisis cuando se construyeron las torres, pero nos ponen en una audiencia para decir qué nos parece que deben hacer con estas plazas. Obviamente, todo esto es una manipulación.

Solicito que se nos escuche. Reitero: la ciudad la formamos los ciudadanos que habitamos en ella; sin nosotros la ciudad no puede existir. Y a todos los ciudadanos que están en este lugar les pido que sigan participando y haciéndose escuchar. Sigamos esta lucha porque en algún momento tenemos que formar parte de las tomas de decisiones reales en la ciudad.

Por lo dicho, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario de Colegiales y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos, de acuerdo con el proyecto de ley 1939 de 2022, presentado en la Legislatura para que sean anexados al parque ferroviario.

Muchísimas gracias.

89.- Sra. Perla Zerman

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 89, señora Perla Zerman.

Sra. Zerman.- Buenas tardes.

Me opongo a la aprobación de la evaluación de impacto ambiental. Según la Ley 5875 es parte de un *masterplan*. Por eso, hay que hacer una evaluación ambiental estratégica o, en su defecto, estudios de impacto ambiental acumulativos. De acuerdo con la Ley 123, la evaluación se debe hacer sobre el impacto directo, indirecto y acumulativo. Eso se incumple. Los decretos 1382, del año 2012, y el 2620, del año 2015, autorizan la venta de inmuebles de la Nación desafectados del uso y declarados innecesarios y sin destino, con el fin de constituir emprendimientos de interés público destinados al desarrollo y a la inclusión social. En el Anexo III de la Ley 5875 de la CABA, el considerando el número 3 determina la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social. Los bienes inmuebles del Estado son un activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivo para la población. La venta de 5 parcelas por parte del gobierno de Macri para construir edificios y las 5 que cedió al Gobierno de la Ciudad –pretende vender cuatro, aún judicializadas, para construir edificios– se fundamenta en políticas de carácter redistributivo y de inclusión social. Lo que realmente se pretende es la mayor valorización de las viviendas de estos edificios. En la ciudad se venden terrenos públicos y se hacen convenios urbanísticos con el propósito de construir viviendas para sectores de altos ingresos. Las políticas del Gobierno de la Ciudad son expulsivas. Se sobreconstruye, cuando hay 400.000 viviendas desocupadas; se construye para que los sectores postergados y los sectores medios no puedan acceder a comprar ni a alquilar. Se construye para expulsar.

Respecto del Parque Ferroviario Colegiales, el objetivo es aumentar el valor del metro cuadrado de las construcciones, es decir, los negocios inmobiliarios. La audiencia no es legítima ya que debería estar presente un miembro del gabinete, como lo estipula la Ley 6. Se hace una evaluación de impacto ambiental parcial, no se toma el total de la U 66 y se debería realizar una evaluación ambiental estratégica. La fragmentación de los estudios...

-No se perciben claramente las palabras de la participante.

Sra. Zerman.- ...los impactos que afectan al conjunto del predio. No se puede hacer una evaluación del Sector 3 sin saber si se van a anexar los cuatro sectores judicializados. La U66 en conjunto tiene un impacto ambiental negativo: los edificios cortarían al parque lineal en dos partes, interrumpirían las visuales y producirían sombra. Es obligatoria una evaluación ambiental estratégica. No se puede licitar antes de una evaluación de impacto ambiental.

Se habla de incorporar espacios verdes para la población de Colegiales omitiendo que la población se incrementará con los edificios que se están construyendo y los que se pretende construir. Los 29.000 metros cuadrados que se incorporarían solo cubrirían la necesidad de espacio verde de los 4.000 nuevos habitantes de los edificios que se construyen o se construirán, o sea, nada para la población que ya vive en el barrio de Colegiales. Se habla de

más espacio verde absorbente. El suelo del predio es absorbente: tiene pasto. Los amplios caminos son tan anchos que parece que la población irá solo a caminar, y no a instalarse.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, le pido que redondee.

Sra. Zerman.- Ya termino.

Los amplios caminos de hormigón que se proyectan reducen el espacio verde absorbente y son fuentes de calor. Los caminos deben ser de ladrillo molido, que es absorbente. Las arboledas que se ven en los *render* son solo de alineación. La evaluación que se presenta solo atiende la etapa constructiva, pero no la operativa. Eso no es evaluación ambiental. No evalúa; simplemente recomienda el cumplimiento de las normas existentes. Son títulos sin contenidos: “habría que hacer esto”, “habría que hacer lo otro”, o sea, no dice nada. En 2016 los vecinos presentaron el proyecto Parque Cultural Colegiales con 5.000 firmas, pero no lo trataron. El Ejecutivo presentó el proyecto 3884 haciendo caso omiso al de los vecinos. Actualmente existe el proyecto de ley 1939 de 2022, presentado a la Legislatura para que se rezonifiquen y sean anexados los cuatro lotes no vendidos.

Rechazó el otorgamiento del certificado de aptitud ambiental.

Muchas gracias.

90.- Sr. Miguel Ángel F. Vena

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 90, señor Miguel Ángel Vena.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Lo veo al señor Vena.

Cuando quiera, Federico.

Sr. Vena.- Agradezco la gran participación que he escuchado. Es palmaria la posición de los vecinos y las vecinas de esta ciudad.

Quiero dejar bien en claro mi posición haciendo míos los argumentos esgrimidos. Creo que la gran mayoría de quienes me precedieron en el uso de la palabra han rechazado este proyecto. Aprovecho para decir que la ciudad de Buenos Aires, la Capital Federal de todas las argentinas y todos los argentinos, debería colocarse en un lugar de ejemplo para el resto del país ya que cuenta con un presupuesto enorme. En este momento está reunido el C40 y quiero leerles, por ejemplo, lo que dicen en un panel del día de hoy: se abordará la temática de cambio climático desde la perspectiva espiritual y social de la persona, encuadrada en el eje temático del C40, bienestar y calidad de vida, contemplando los diversos aportes que las regiones brindan a las mismas a través del diálogo. La actividad consta de cuatro secciones. Más o menos todo va en la misma línea: el diálogo, el desarrollo sostenible, el espíritu propositivo de los ciudadanos y escuchar. Esto, tal vez, no vaya en la misma línea del C40, pero al menos que haya coherencia en cuanto a la participación del gobierno en este tipo de eventos internacionales que “pintan” como participativos, sostenibles y ecológicos, pero son todo lo contrario.

Vivo en el Abasto y participo, junto con mis hijos y mi compañera, del Parque de la Estación, que es el logro de la lucha vecinal, que va a cumplir 22 años y es una realidad. Quiero dejar un mensaje de aliento: es posible generar vínculos comunitarios en las zonas donde estos proyectos generan un impacto negativo y el Parque de la Estación es un ejemplo clarísimo de que se puede, de manera respetuosa, establecer lugares de diálogo. Todavía faltan cosas en la mesa de trabajo y consenso del parque. Todavía falta que asistan los ministros a la mesa mensual de la que participamos los vecinos, a la que llevamos propuestas. Por ejemplo, este sábado 22 se van a tocar los temas relacionados con la falta de espacios verdes, la diferencia entre las comunas en el acceso al verde y los barrios que tienen espacios verdes enrejados y los que no los tienen. Uno de los participantes a esta audiencia habló sobre el derecho al goce del paisaje nocturno. Lo diré de manera sencilla y con palabras llanas: no enrejen la plaza y no nos pongan coto al goce, porque todos tenemos derecho a un poquito de verde. Nos enrejan las plazas o el parque, que en este caso no es algo más, porque va concatenado con lo que pasó en el proyecto de la zona sur. Se trata de enorme pedazo de tierra donde quieren hacer un proyecto inmobiliario, al lado del la Reserva de la Costanera Sur, al igual que en Costa Salguero.

Lo que ha pasado me remite a que los testigos, en este caso los participantes, no se cuentan, sino que se pesan en cuanto a la fuerza de sus argumentos y de su convicción para participar en este tipo de audiencias. Este gobierno va a pasar, pero le está dejando una herida a la ciudad que pueden tirar hacia atrás.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, vaya cerrando porque ya se cumplió su tiempo.

Sr. Vena.- Están destruyendo esa Buenos Aires que hace mucho tiempo se veía reflejada como París. En Córdoba y Pringles había un edificio hermoso que lo demolieron para construir uno nuevo cuando tenemos una ciudad que cuenta con departamentos vacíos y hay gente que vive en la calle. Tiene que haber un proyecto de ciudad serio. En cualquier lugar no se puede construir cualquier cosa. No se puede demoler cualquier edificio porque sí, por una especulación...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Por favor, vaya redondeando.

Sr. Vena.- ...y voracidad en cuanto a la renta. Esto es para siempre. Metro cuadrado que se cementa, se pierde para siempre. El espacio verde es finito.

Hasta recién iba a hablar solo. Pero me parece que es prudente hablar con Felipe, mi hijo, que está en mis brazos y tiene seis meses, porque lo que van a hacer va a quedar perpetuamente en la ciudad. Hay que generar conciencia sobre lo que se está tratando hoy. Promuevan la participación ciudadana y escuchen. Vengo a dialogar y participar de manera llana y tengo bien claro que aquí nadie baja de un plato volador, porque todos participamos de algún espacio. Pero me parece que es necesario establecer de manera seria un diálogo entre nosotros. Tienen elementos para promover este tipo de audiencias públicas. Yo me enteré de casualidad, a pesar de que participo de cuestiones ambientales. Me pude anotar poco tiempo antes de cerrar la inscripción.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ya se terminó su tiempo.

Sr. Vena.- ¿Me dejan unos minutos más?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Un minuto más, por favor.

Sr. Vena.- Contemplemos que hay presupuesto para darle al tema una difusión masiva y, de esta manera, que la gente sepa lo que está sucediendo. Si no, se trata del mero cumplimiento de trámites administrativos y no se valora la decisión que están ejecutando.

Se trata de un espacio verde que se ganó, justamente, para el goce, y no para que unos pocos hagan negocios y los demás nos quedemos mirando desde afuera, porque ese es el proyecto. Estamos viviendo momentos terribles con la quema de pastizales. Todos estos días, quienes vivimos en la ciudad, nos hemos “fumado” el humo de la quema de pastizales. Esto tiene que ver con las ansias de renta, con las ganas de más dinero. ¿Está bien que ciudades enteras se “fumen” el humo? Todo esto está concatenado. ¿Qué ejemplo van a dar la ciudad de Buenos Aires y la Comuna 13 en cuanto al cuidado de los espacios verdes públicos?

Dejo bien claro mi rechazo a este proyecto. ¡Fuerza, vecinos! Es bueno unirse entre las diferencias porque, más allá de ello y dialogando seriamente, podemos lograr una ciudad mejor.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Muchas gracias.

Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 91, señora Claudia Bazán.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Ha terminado el Orden del Día.

Señora presidenta: no sé si está presente, pero hubo una última persona que se comunicó con el teléfono institucional de Audiencias a las cuatro menos cinco del día del cierre y me pudo reenviar un mail que no había entrado a las 15 y 50 porque se había caído internet. Una vez que constatamos eso, lo invitamos a participar, pero obviamente no formó parte del Orden del Día.

Si usted lo autoriza, vamos a convocarlo para que haga uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Sí, por supuesto.

¿La persona de llama Ari?

Sra. Coordinadora (Lanari).- No, se llama Marcelo D’Andrea.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Convoquémoslo.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Durante la audiencia lo invitamos al Zoom.

Sr. Coordinador (González).- Pero no se encuentra en el Zoom.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Quizás se sume mientras llamamos a quienes no estaban presentes.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- De todas maneras, quería hacerlo explícito porque se había caído internet y yo me había comprometido con él. De esta manera, queda constancia.

Por favor, Viviana, volvé a llamar a aquellos que no estaban presentes cuando los llamaron.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 41, señora María Fabiana Pérez Calvo.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 42, señora Lila Isacovich.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 45, señora Clara Brenner.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 46, señora María Valeria Arias.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 48, señora Ana María Lagarde.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

49.- Sr. Ariel Nahon

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 49, señor Ariel Nahon.

Sra. Presidenta (Azcurra).- Cuando quieras, Ariel.

Sr. Nahon.- En primer lugar, celebro la manera en la que la ciudadanía se apropia de este espacio de falsa participación que, lamentablemente, no es vinculante y que el gobierno utiliza como mero protocolo para cumplir con la burocracia y aprobar la documentación que le permita seguir destruyendo los pocos espacios verdes que quedan.

Los playones ferroviarios, como venimos señalando hace mucho tiempo, son los últimos reservorios de espacio verde que quedan en la ciudad. Así como estaban hasta hace muy poco, brindaban servicios ecosistémicos a la ciudad. Esta cualidad hoy está destruida. El playón de Colegiales, hasta febrero de 2021, cuando empezaron las obras de las 3 torres que se están construyendo en este momento, era uno de los lugares más silenciosos de Buenos Aires, y hoy es un infierno. En los tiempos de colapso ecológico mundial que vivimos, siendo conscientes del cambio climático, es necesario atender aspectos centrales, como el derecho a la ciudad y al ambiente sano. El derecho a la ciudad para todos los habitantes de la ciudad de Buenos Aires es algo que no se cumple en el día de hoy, con 400.000 personas que viven en villas o asentamientos precarios. Ahí es donde hay que mirar y consolidar política pública que dé acceso a la vivienda a personas que no la tienen, porque es un derecho humano. En cambio, se fomenta la especulación inmobiliaria y la construcción de edificios de lujo. El derecho a un ambiente sano es algo que la política pública vulnera e imposibilita a través de la desaparición de espacios verdes que son reemplazados por árboles metálicos o pasto sintético en los parques. En estos tiempos de colapso es evidente que no necesitamos más viviendas de lujo, en las que no vive nadie y solo alimentan las reservas de capital de unos pocos empresarios. Necesitamos verdaderas políticas de regeneración. No regeneración urbana, sino de la naturaleza.

Me gustaría destacar que es vergonzosa la apropiación de conceptos y de palabras forjadas en el ecologismo y el movimiento ambientalista que hace la empresa de *marketing* del Gobierno de la ciudad. Da escalofríos que las dependencias del Gobierno utilicen este concepto para nombrarse, porque no promueven políticas de regeneración, sino de destrucción del patrimonio natural y cultural de esta ciudad.

También quiero destacar que es doloroso que Buenos Aires sea sede de la cumbre del C40 –que se está produciendo en este momento–, porque nos venden una falsa ciudad verde. Esta ciudad es la que ha batido récords de venta de tierra pública y promueve la construcción de torres, incluso en la Ribera del río de la plata, privatizando sin parar. Por lo tanto, lo que “no para” es la privatización del espacio público.

Quiero señalar también que la participación mencionada por los funcionarios en el día de ayer es falsa. Se mantuvieron muy pocas reuniones, en las que no pudieron ni siquiera responder las consultas que teníamos, y estas pocas reuniones que se mantuvieron fueron logradas gracias a un gran esfuerzo y una asistencia ciudadana del Consejo Consultivo de las organizaciones barriales, que vuelvo a celebrar. Es triste ver y escuchar a funcionarias y a funcionarios repetir mentiras. Y también es triste que los funcionarios que deberían estar dando la cara no la den y que manden a jóvenes secretarios que no tienen el rango requerido. También es triste que esta audiencia no haya sido presencial, porque la pandemia ya no nos obliga a recluirnos a nuestras casas. Podríamos habernos encontrado físicamente y los funcionarios podrían haber escuchado lo que la ciudadanía tiene para decirles.

Quiero destacar algo. En el día ayer los funcionarios hablaron de bosques urbanos y de vegetación nativa, pero al corroborar esos dichos con los documentos presentados nos damos cuenta de que quieren poner unos árboles llamados “robles piramidales” y una gran cantidad de lapachos rosados y jacarandás en los caminos y las veredas del parque. Estos árboles no son nativos no son, no pertenecen a la eco región pampeana y, por lo tanto, no van a aportar los servicios ecosistémicos, y menos que menos van a formar los bosques urbanos

que ayer nos prometieron. Entonces, parece que nos están tomando el pelo. Sentimos constantemente que nos toman por boludos.

Por todo esto, expreso mi rechazo al otorgamiento del certificado de aptitud ambiental al Parque Ferroviario de Colegiales y exijo la pronta rezonificación de los cuatro lotes no vendidos de acuerdo con el proyecto de ley número 1939 de 2022, presentado en la legislatura para que sean anexados al parque ferroviario.

También felicito a todos los que participaron de esta audiencia, en la que el ciento por ciento de las personas que hablamos –soy casi la última y por eso lo puedo certificar– hemos rechazado el proyecto y expresado que las herramientas de participación ofrecidas no son más que un eufemismo. También quiero agregar que la conexión a *internet* desde la comuna es pésima. Muchas de las participaciones que hicieron ciudadanos desde la comuna se cortaron repetidas veces y eso da cuenta de que ni siquiera pueden ofrecer un servicio de *internet*.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Se ha cumplido su tiempo.

Sr. Nahon.- Ya terminé.
Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 52, señor Ariel Marsili.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 56, señora Miriam Godoy Arroyo.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 59, señora Evangelina Acevedo.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 60, señora Camila Alonso.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 61, señora Zoe Durruty.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

67.- Sra. Alicia Gerscovich

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 67, señora Alicia Gerscovich.

Sra. Gerscovich.- ¿Me escuchan?

Sra. Presidenta (Azcurra).- La escuchamos, Alicia.

Sra. Gerscovich.- Hoy, el título es “Parque Ferroviario Colegiales”. Podrían continuar denominando con el título de “parque” –como grandes nombres– lo que en realidad son jirones de territorio desgazado, para que no podamos ver el total de lo que debería ser. Es el nombre que le han puesto al presente desarrollo inmobiliario, vaciado de contenido.

Ponemos nuestro conocimiento, tiempo y dedicación para defender los espacios públicos que nos pertenecen colectivamente por derecho constitucional, pero que este gobierno –con sus agencias y legisladores propios y socios locales y nacionales– insiste en despojarnos de ellos y privatizarlos. Siento profunda indignación al seguir jugando el juego que ustedes juegan.

Dicho esto, como arquitecta ocupada y preocupada por la planificación de nuestro territorio, y como vecina, ejerciendo mi derecho ciudadano, adhiero a todos los argumentos técnicos ya expresados y a los que se enunciarán ya casi al final. Rechazo y exijo que se anule este informe de aptitud ambiental realizado sobre una magra superficie de 26.000 metros cuadrados –2,6 manzanas– y que se apliquen las normativas vigentes para recuperar lo que nos pertenece por derecho propio, incluidas las cuatro parcelas.

¿Se dan cuenta de que estamos convocados por un retazo del parque-plaza? Nos quieren persuadir de sus bondades cuando estudios realizados muestran que el barrio no posee espacio público para que su población actual pueda vivir en contacto con el verde. Se habla de 0,7 metros cuadrados por habitante. ¿Eso no les dice nada? Y menos aún habrá con la población proyectada que vaya a ocupar los nuevos edificios de hormigón y vidrio del parque y sus alrededores. Hablamos de los mismos conceptos con dos lenguajes opuestos. Lo usan –y abusan– para beneficio de ustedes. Es una sola mecánica administrativa y política para sus mismos socios. Es solo una evaluación parcial sobre hechos consumados, sin considerar el total –la integralidad– de lo que hoy debería seguir siendo el corredor ferroviario público de Colegiales. Seguimos asistiendo al desguace de nuestros últimos espacios verdes nacionales, que son una masa irrecuperable que debería servir para enfrentar el cambio climático.

Cito unas palabras de la convocatoria realizada por asociaciones que luchan por nuestra ciudad y por nosotros con motivo del C40 que le calzan perfectamente a este proyecto. “El Gobierno de la ciudad no está llevando adelante políticas de adaptación frente al cambio climático. La poda y tala de árboles, la cementación creciente, las demoliciones y la ocupación con edificios del contorno ribereño y de los playones ferroviarios, así como la pérdida de suelo absorbente y espacios verdes demuestran que el camino elegido es el opuesto a las medidas para proteger a la población de los efectos de la crisis climática”. Cierro comillas.

No voy a entrar en detalles sobre la evaluación, ya que considero que es incompleta, reducida y no atiende la esencia de la evaluación, que debería ser la operación en el tiempo sobre las consecuencias no deseadas y no asumidas en forma estratégica y ambientalmente sustentable de todo el conjunto. Me pregunto lo siguiente: ¿a quién beneficia esta evaluación? ¿A quiénes quieren persuadir de las supuestas bondades del fragmento de parque? ¿Qué va a suceder con la escuela existente? ¿Va a haber más vacantes para los nuevos pequeños que habiten allí? ¿O van a dirigir las cosas para que se muden personas solas? Mientras tanto, en los alrededores, por el cambio de usos y la mayor constructividad debidos al Código Urbanístico, proliferan los bares de cerveza con música y horarios de madrugada que ya han modificado las características de lo que fue el barrio hace no más de 5 años atrás, iniciando un proceso de gentrificación. ¿Y el centro de jubilados? ¿Y los usos no asignados a la recuperación de 2 edificios? Estas respuestas, te las debo.

¿Acaso podemos pensar que 2,5 hectáreas de supuesto parque, es decir, más senderos y mobiliario de hormigón y más bosques de bolsillo, podrían satisfacer una demanda de relación y resiliencia del barrio y la zona, mitigar los efectos del calentamiento global y responder al cambio climático?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Por favor, ¿puede redondear?

Sra. Gerscovich.- Ya termino.

No necesitamos nada de lo que ustedes proponen y licitan. No necesitamos programas que nos organicen la vida. Necesitamos espacios verdes en los que cada uno planifique su tiempo, sin carteles ni propaganda. Sabemos –nos lo demuestran cotidianamente– que el extractivismo urbano continúa en la ciudad. Esta cuestión de partir y repartir el territorio entre evaluaciones y amigos, con sus intereses corporativos sobre la mesa, debe llamar a técnicos y legisladores a comprender, pensar y actuar con la grandeza de una política de Estado, y no de un gobierno, que solo debe administrar nuestros bienes comunes. No deben olvidar que son nuestros, de todos y de todas quienes los habitamos. ¿Seguimos asistiendo otra vez a un proceso más de jibarización del territorio o aún estamos a tiempo de intervenir para cambiar esta lógica perversa? Solo así podríamos pensar en territorios más justos y sostenibles como reaseguro de nuestra vida presente y de las generaciones futuras.

Buenas tardes.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 68, señora Adriana Yurcovich.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 69, señora María Eugenia Blanco Toth.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 70, señor Diego Recuna.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 71, señora María Esther De León.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 73, señor Lisandro Salviani.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 76, señor Emiliano Ruiz Romagnoli.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 77, señor Sebastián Pettis.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 80, señora Ana Inés Markman.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 81, señora Patricia Pena.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 82, señora Alejandra Oliveto.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra el participante número 83, señor Nicolás Nesci.

-El participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 87, señora María Gabriela González.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- Corresponde que haga uso de la palabra la participante número 91, señora Claudia Bazán.

-La participante no se hace presente en el Zoom.

Sra. Coordinadora (Lanari).- ¿Se encuentra el señor Marcelo D'Andrea?

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- No.
Tampoco hay expositores.

Sr. Coordinador (González).- No hay expositores en la sala.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Daniel: ¿no se acercó más gente a la sala de la sede comunal durante la tarde?

Sr. Coordinador (González).- No. Durante el día de hoy solo se acercó el participante número 51, Santiago Sobral, quien ya hizo uso de la palabra.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Viviana: ¿vos también terminaste con el registro?

Sra. Coordinadora (Lanari).- Sí, se terminó el registro.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Gracias.
Señora presidenta: ha concluido la presente audiencia.

Finalización

Sra. Presidenta (Azcurra).- Agradecemos a todas y a todos por su presencia y participación.
De esta manera, damos cierre a esta audiencia.

-Es la hora 15 y 20.

Patricia Pita
Taquígrafa

Pablo Furné
Taquígrafo